BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

"2016 - 2017 Año Brocheriano"

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

MARTES 22 DE AGOSTO DE 2017
AÑO CIV - TOMO DCXXXII - N° 162
CORDOBA, (R.A.)

http://boletinoficial.cba.gov.ar
Email: boe@cba.gov.ar

2ª SECCION

JUDICIALES

SUMARIO

Remates ..... Pag. 1
Concursos y Quiebras ..... Pag. 4
Declaratorias de Herederos ..... Pag. 6
Cancelaciones de Documentos ..... Pag. 12
Citaciones ..... Pag. 12
Sentencias ..... Pag. 25
Sumarias ..... Pag. 25
Usucapiones ..... Pag. 25

REMATES

EDICTO: Juez 3ª Nom. Civ. y Com Sec.6 Rio IV. en autos "GONZÁLEZ, ALEJANDRA BEATRIZ C/ VIEYRA, ÁNGEL FACUNDO -DIVISION DE CONDOMINIO- Expte. N° 1369760" Mart. Carbonetti, Carlos MP 01-00433 domiciliado en calle Belgrano 17, Cuarto Piso Oficina 12, Rio Cuarto, rematara el día 23 de Agosto del cte. año a las 11:00 hs. en Sala de Remates del Colegio de Martilleros y Corredores Públicos, sito en calle Alvear nro. 196 esquina Alonso, Rio Cuarto; el siguiente bien: Un inmueble ubicado en Barrio Alberdi sito en calle Pje. Felix Mestre Nº89, Rio Cuarto Matricula 834.383, que consta de dos habitaciones, cocina, baño, patio, con servicio de luz y agua, con una superficie total de 209,43 ms2. El inmueble se encuentra ocupado por el Sr. Angel Facundo Vieyra, Busgos Marianella Fernanda y su hijo menor de edad Angel Ian Vieyra. Si por fuerza mayor o imposibilidad del Tribunal el remate no se realizara el día señalado, éste tendrá lugar el primer día hábil siguiente a la misma hora y lugar. El inmueble debe salir por las 2/3 partes de su base imponible ($340.522,00) dinero de contado y al mejor postor, debiendo el comprador abonar en el acto de subasta el veinte por ciento (20%) del monto correspondiente, con más la comisión del Martillero y el saldo al aprobarse el remate.- Incremento mínimo1% de la base.- Con el producido se abonará el 15 por mil de Impuesto a la Transferencia de Inmuebles. Hágase saber al comprador en subasta que deberá consignar el 4% sobre el precio de subasta establecido por Ley Pcial. 9505. Los depósitos y/o pagos se realizarán mediante transferencia electrónica a cuyo fin los interesados deberán contar con una cuenta en entidad bancaria. Transcurrido el término de quince días, desde que se encuentra en condiciones de ejecutarse el auto aprobatorio de remate, sin efectivizarse el saldo se aplicará sobre el mismo en concepto de intereses se calcularán a la tasa pasiva que publica el Banco Central de la República con más el 2% mensual, hasta su efectivo pago. COMPRA EN COMISIÓN: Se hace saber que, en caso de compra en comisión de los bienes, deberá denunciarse en el acto de remate el nombre, domicilio y demás datos del comitente, inmediatamente de terminada la venta del bien, dejándose constancia que el pago del precio que efectúe aquél deberá ser abonado en el acto de la subasta como lo fijan las condiciones de venta determinadas ut-supra, bajo los apercibimientos legales del caso, y el comitente deberá ratificar la compra dentro de los cinco días siguientes a la subasta sin el requisito de notificación del Tribunal y bajo apercibimiento de adjudicar el bien al comisionista (art. 586 C.P.C. y C.).- Informes: Mart Carbonetti Tel: 0358- 154112666. Día y hora de visita. 22/08/2017 de 16 a 17 hs. FDO: GUADAGNA, Rolando Oscar –JUEZ- BAIGORRIA, Ana Marion –SECRETARIO-.

3 días - Nº 114054 - $ 3641,22 - 23/08/2017 - BOE

REMATE: Orden Juzg. C. y C. 2da Nom. Río Cuarto, a cargo Dra. Bentancourt, Sec. Nº 4, en autos "STANDART BANK ARGENTINA S.A. c/ MARANI GLORIA CLAUDIA Y OTRO – Prepara Vía Ejecutiva" Expte 1294101, Mart. Nadal, mat. 01-1139, dom. Alberdi 1086, el 24/8/2017 o primer día hábil sig., si aquel resultara inhábil, 11 hs, Sala Remates Colegio Martilleros, Alvear esq Alonso, R. Cuarto. Rematará: automotor Volkswagen, sedan 5 ptas, Mod CROSSFOX 1.6, 2008, motor Volkswagen BAH395011, chasis Volkswagen 9BWKB05Z784166407, Dom HIA926 insc. Marani Gloria Claudia. SIN BASE, dinero cdo o cheque certif., mejor postor, deberá abonar 20% monto compra, com. Ley (10%), 4% sobre precio Ley 9505. Post mín $3000. Compra comisión, comisionado deberá ratificar compra y constituir dom. dentro 5 días de remate, bajo apercibimiento adjudicarse al primero. Saldo a aprobación, interés equiv, tasa pasaiva prom. BCRA, más 2% Nom. mensual desde aprob y hasta efectivo pago, si no se realizara pago de la dif. dentro 30 días de efectuado remate, por mora imputable comprador. Adquirente deberá manifestar condición ante AFIP. Posesión a prob. Subasta, abonado saldo y acreditada inscripción registral a nombre adquirente. Revisar: 22 y 23/8 de 9 a 12.30hs. Inf. Alberdi 1086 R. Cuarto, tel: 3585091389. Río Cuarto, de agosto de 2.017. Dra. Fernanda Bentancourt – Juez – Dra. Silvana Varela – Secretaria.

3 días - Nº 114060 - $ 1468,05 - 24/08/2017 - BOE

O. Juez CyC de 32º Nom autos "CARRANZA, Miguel Angel c/ NOBREGA, Nadia Noelia – Ejec. – Rehace 6022355 Mart. ARGAÑARAZ, Carlos G. M.P. 01-1948 Pje Chicoana 336, Rematará el 25/08/2017 a las 10.00 hs, en Sala de Remates del Poder Judicial de la Ciudad de Cba. en calle Arturo M. Bas Nro. 244, Subsuelo Automotor Dominio FBT463 Marca 104 – Peugeot - Modelo 497-307 SW Premiun HDI 110 CV, Tipo 04 Rural 5 ptas. Año 2005 a nombre de Sra. Nobrega Nadia Noelia. SIN BASE, dinero de ctdo. al mejor postor. El comprador abonara acto subasta 20% del importe de su compra más comisión del martillero y el 4% ley 9505, saldo al aprobarse la subasta. extenderse a Más treinta días corridos interés tasa pasiva del B.C.R.A. con mas el 2% nominal mensual desde el día treinta y uno y hasta su efectivo pago Postura mínima $5000 tramites y gastos inscripción a cargo comprador Exhibición: 22/23/24/08/2017 de 16:30hs á 18:00hs en Av. Gdor. Amadeo Sabattini Nº 3918 de esta ciudad Informes: al Mart. cel. 351-6149157 Fdo: Elvira García de Soler - Secretaria - Of 18/ 08 /2017.

1 día - Nº 114283 - $ 457,37 - 22/08/2017 - BOE

EDICTOS: O.36ª Nom.CC en "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ CASTRO, Clara Rosa y Otro – Ejecución Prendaria – Expte. 5864136", Mart. Fernando ZONI, MP. 1-40, con dom Belgrano 425 – 7P – Dpto. B, rematará el 30/08/17 a las 11 hs. en Sala Remates de Trib. A.M.Bas 244 Subsuelo, automotor marca PEUGEOT, modelo PARTNER CONFORT HDI 1.6, año 2013, motor

Peugeot nº 10JBED0022454, chasis Peugeot nº 8AEGC9HJCEG507296, DOMINIO MTZ-437, con Motor Desarmado estado conf. constancias fs. 45.- Insc.a nombre de Castro, Clara Rosa.- Base minima $ 70.000, dinero de contado, mejor postor, comprador abonará acto de subasta el 20% del precio más comisión mart. (10%) y 4% Fdo.Prev.Violencia Familiar, saldo a la aprob.de la subasta. POST. MÍNIMA $ 5000. Comprador en Comisión deberá denunciar en el acto Nomb. Doc. y Dom. Comitente Art. 23 del AR 1233 Serie A del 16/09/14 del TSJ quien se deberá ratif. dentro de los 5 días bajo apercib. de adjudicarse al comisionista.(art.586 CPC).- Se hace saber que la suma a abonarse deberá ser realizada mediante transferencia electrónica. Gravámenes: los que surgen de autos.- Revisar días 28 y 29 de 15 a 16.30 hs. en Vázquez Maceda nº 192 Bº Las Flores.- INFORMES: al Martillero TE: 0351-155-526590.- Fdo. Dra. Maria Soledad Inaudi de Fontana –Secretaria Letrada.- Of. 18 de Agosto de 2017

3 días - Nº 114352 - $ 1738,47 - 30/08/2017 - BOE

Orden Sr. Juez Civ. y Com. de Laboulaye, en autos:"ALEGRE, MARIELA NOEMI c/ ALEGRE, LUCAS MARTIN- DIVISION DE CONDOMINIO" (Expte. 2346701), Martillero Alejandro R. Gandione Mat. 01-1710, rematará el 24/08/17 – 10,30 hs., en la Sede del Juzgado de Paz de Gral. Levalle y con una base de $ 84.639, el siguiente inmueble: Fracción de terrenos y sus mejoras, según plano se designa lote "a" parte del solar 8 de la Mza. 3 de la Qta. 12 de Gral. Levalle, Ped. La Amarga, Dpto. R. S. Peña, Córdoba, y mide 20 m. en los cost. N. y S. o sea de E. a O. por 20 m. en los del E. y O. o sea de N. a S., superficie 400 m2, lindando: al N., solar 9 de propiedad de Centeno; al S., calle España; al E., lote "b" y al O., calle Italia. Matricula 382.453. CONDICIONES: Comprador abonará en el acto el 20% del precio de compra y comisión de ley al Martillero. Saldo al aprobarse la subasta con más un interés del 1% nominal mensual en caso de transcurrir más de 30 días desde la fecha del remate, y el 4% sobre precio de compra (art. 24 ley 9505).- TITULOS: Art. 599 del C.P.C. COMPRA EN COMISION: art. 586 CPCC INFORMES: Al Martillero: Independencia 232, Of. 17 Laboulaye (TE. 3584-498806). EDICTOS: Boletín Oficial y Diario Puntal de Río IV.- Fdo. Jorge D. Torres –Juez- Natalia Giacossa –Prosecretaria- 3 días de publicación.- Laboulaye, 14 de agosto de 2017.-

3 días - Nº 114193 - $ 1729,44 - 24/08/2017 - BOE

El Juzgado de 1º Inst. en lo Civ. Y Com. Fam. 1ºA de la ciudad de San Francisco en autos "GAPESA CEREALES S.A. QUIEBRA INDIRECTA", EXPTE. Nº 783379. El Martillero Mauricio Boschetto M.P 01-573, con domicilio en Bv. 9 de Julio 1379 de la ciudad de San Francisco, rematará el día 22 de agosto de 2017 a las 8 hs. en el Juzgado de Paz de la localidad de Alicia , Departamento San Justo, Pcia. de Córdoba, sito en calle 25 de mayo 38 (Policía) los siguientes muebles registrables, a saber: 1) Una camioneta Marca Toyota Hilux, Modelo 4x2 CS STD 3.0, DOMINIO EGM 171 año 2003, con las siguientes condiciones: al mejor postor, dinero de contado y con la base que asciende a $171.000.- Postura mínima: Pesos Diez Mil ($10.000). 2) una camioneta Marca Toyota Hilux, Modelo 4x2 CS STD 3.0, Dominio EKB 627 año 2004, con las siguientes condiciones: al mejor postor, dinero de contado y con la base que asciende a $177.000. Postura Mínima: Pesos diez mil ($10.000).- Autorízase al martillero en ambos casos a percibir del adquirente, en el acto de subasta, la comisión de ley, el 4% correspondiente al Fondo de Violencia Familiar (art. 24 ley 9505) más IVA, si correspondiere, debiendo el comprador asimismo abonar el veinte por ciento del precio de venta en el acto de la subasta y el saldo una vez aprobada la misma. Hágase saber al público en general que en caso de compra en comisión el interesado deberá al momento de la subasta llenar un formulario con carácter de declaración jurada con los datos personales y situación tributaria (número de CUIT o CUIL) del postor y su comitente, bajo apercibimiento de ley. Informes Mart. Mauricio Boschetto. Tel: 03564-15662175. Exhibición de los bienes: 17 y 18 de agosto desde las 10 hs a 17 hs. Fdo.: Lavarda Silvia Raquel- Secretaria.-Oficina 07/08/2017

3 días - Nº 112522 - $ 1297,47 - 22/08/2017 - BOE

El Juzg. de 1º Inst. C. y C. Fam. Sec. Nº 1 de la ciudad de San Francisco en autos "GAPESA S.R.L. QUIEBRA INDIRECTA", EXPTE. Nº 783448. El Mart. Mauricio Boschetto M.P 01- 57 , con dom. en Bv. 9 de Julio 1379 de ciudad de San Fco., rematará el día 22 de agosto de 2017 a las 9 hs. en el Juzgado de Paz de la localidad de Alicia, Depto. San Justo, Pcia. de Cba., sito en calle 25 de mayo 38 (Policía) , los sig. bienes inmuebles y muebles, los que saldrán a la venta en el orden que se indica a continuación, a saber: 1) Inmuebles que se designa bajo las a) MATRICULA Nº 308.449 y b) MATRICULA Nº 308.450.- Condiciones: a) base $ 1494 (lote baldío y desocupado).- Ver fs. 1055.- b) $37.978, construcción precaria ocupada por tercero (ver fs. 1080), dinero de contado, al mejor postor, y con las bases establecidas, no admitiéndose posturas con incrementos sobre la anterior inferiores a Pesos Diez mil ($10.000).-. Autorízase al martillero en ambos casos a percibir de los adquirentes el 20% de precio en el acto de subasta, la comisión de ley y el 4% correspondiente al Fondo de Violencia Familiar (art. 24 ley 9505) más IVA, si correspondiere, el saldo una vez aprobada la misma..- 2) Bienes muebles registrables: a) Acoplado Marca Cormetal de chapa , color blanco, año 2005, , DOMINIO EZE 058, b) Una cosechadora Marca MA16- AGCO ALLIS, Modelo Optima 550, Dominio ATM 29; c) Un Pulverizador Marca METALFOR 09 Múltiple 3200, DOMINIO BTP 94, Condiciones: a); b) y c) sin base al mejor postor, dinero de contado. Postura Mínima: pesos diez Mil ($10.000). d) Un camión Marca VOLVO, DOMINIO JBK 869, Modelo 2010, chasis con cabina, con las siguientes condiciones: al mejor postor, dinero de contado y con la base que asciende a la suma de $967.700. postura mínima: pesos cincuenta mil ($50.000).-. e) Una camioneta marca Ford F100 4x2, modelo 1998 DOMINIO CJI 214, condiciones: sin base al mejor postor, dinero de contado. Postura mínima. Pesos Diez Mil ($10.000). Condiciones: Los bienes se subastan en el estado en que se encuentran, según fs. 1184/1141/1105. En la subasta de todos los bienes muebles registrables detallados, autorízase al Martillero a percibir del adquirente en el acto de subasta el 20% del importe de su compra, la comisión de ley, el 4% correspondiente al fondo de Violencia Familiar (art. 24 ley 9505) más IVA si correspondiere, debiendo los compradores abonar el saldo una vez aprobada la misma: BIEN MUEBLE: f) una casilla rural de chapa galvanizada, (ver fs. 1105) la que saldrá con las siguientes condiciones: sin base, dinero de contado, al mejor postor, no admitiéndose posturas con incrementos sobre la anterior inferiores a Pesos dos mil ($2000), con más la comisión de ley, el 4% correspondiente al Fondo de Violencia familiar (art. 24 Ley 9505) más IVA, si correspondiere. En caso de compra en comisión el interesado deberá al momento de la subasta llenar un formulario con carácter de declaración jurada con los datos personales y situación tributaria (número de CUIT O CUIL) del postor o su comitente , bajo apercibimiento de ley, debiendo dicha circunstancia quedar consignada en el edicto (Ac. Regl. Nº 1233, serie A del TSJ, año 2014) y que el Juzgado expedirá las constancias a los fines de la inscripción a nombre de los compradores, corriendo dicho trámite a cargo del mismo. Informes Mart. Mauricio Boschetto. Tel: 03564-15662175.. Exhibición de los bienes: 17 y 18 de agosto de 10 hs a 17 hs.- Fdo.:. Lavarda Silvia Raquel- Secretaria. Oficina 07/08/2017

5 días - Nº 112525 - $ 4489,85 - 22/08/2017 - BOE

Ord. Juez 1° Inst. y 33° Nom. Civ. y Com., Conc. y Soc. N° 6 de Cba., autos: "DELLACECCA, DANIS EVALOS – QUIEBRA PEDIDA SIMPLE – CON-

CURSO ESPECIAL BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA S.A." (EXPTE. N°6231344), Mart. Carlos Roberto Ferreyra, M.P. 01-214, c/domic. Deán Funes N°525 – Cba., rematará en Sala de Remates Poder Judicial (Arturo M. Bas N°244, Subsuelo, Cba.), día 25/08/2017, 10:00 hs., unidad habitacional ubic. Calle 25 de Mayo N°49, B° Baretta, ciudad de Oncativo (Cba.), conformada por los Lotes "K", "J" y "L", de la Manz. "A", con sup. de 273.70 m2 c/u, inscriptos a nombre del fallido (100%) a las MAT. 254.856 (27-08), 487.805 (27-08) y 220.017 (27). Conforme constatación: Vivienda c/rejas en su frente, living, cocina-comedor c/ desayunador, 3 dormitorios, 2 baños, garaje, quincho con asador, patio c/ pileta natación. Zona c/todos serv. públ., calle ripiada y cordón cuneta. Estado de ocupación: Ocupada por el fallido y su grupo familiar. CONDICIONES: Saldrá a remate por la base imponible propuesta ($852.835) o por sus 2/3 partes ($568.556), en el estado en que se encuentra y al mejor postor. Increm. Post. Mínima: $20.000 ambos casos. PAGO: 20% en concepto de seña y a cuenta precio en dinero efectivo, más Impuesto Fondo Prev. Violencia Familiar (4%) y comisión ley Martillero (3%), mediante transf. bancaria a cuenta Bco. Cba.- Suc. Trib. N° 922/22519904, CBU: 0200922751000022519942. Saldo 5 días notif. aprob. subasta mediante transf. banc. elect., bajo aperc. art. 589, 1° parte y 585 CPCC. Si excede 30 días, abonará saldo más int. 3% mensual. Compra en comisión (art. 586 C.P.C. y A.R. 1233 TSJ). Adquirente deberá constituir domic. radio Tribunal. No se aceptará cesión corresp. adquisición por subasta. Exhibición: 24/08/17 de 15 a 17 hs. Informe al Martillero: Tel. 0351-156501338/4218716. Of.: 10.08.17. Fdo.: Dr. Hugo Horacio Beltramone (Secretario).

5 días - Nº 113880 - $ 3311,25 - 25/08/2017 - BOE

O/ Juzg. 1ra. Inst. 1° Nom. Civ. y Com. Sec. N° 1 - Villa María (Cba.), en autos: "PELLEGRINI CLAUDIO GERMAN C/ ZARATE MARIA SILVINA Y OTRO - EJECUTIVO" (Expte 333712), El Martillero CARLOS ALBERTO ZURRO- M.P. 01-988, con domicilio en Piedras 1480 -Villa María, subastará el 22/08/2017, a las 11,00 hs. En la Sala de Remates de Tribunales – Planta Baja – sito en calle Gral. Paz N° 331- Villa María Cba.: El siguiente inmueble a saber: LOTE DE TERRENO: con todo lo edificado, clavado y plantado que contiene, ubicado en calle Intendente Urtubey 930, Bº Carlos Pellegrini, Cdad. de Villa María, Dpto. SAN MARTÍN, designado Lote TRES Mza. "G": mide: 10 ms. de frente al S-O s/ calle Intendente Urtubey por 30 ms. de fondo, Superficie de 300 ms.2. MEJORAS: Living, cocina-comedor, baño instalado, dos habitaciones, garaje y patio. OCUPACION: Sra. Gloria Noemí Díaz, manifestando ser propietaria, sin título que lo acredite, el inmueble cuenta con servicio de luz eléctrica, el agua se extrae por bombeador; pasando frente al inmueble la red de agua corriente y gas, sin conectar. CONDICIONES: BASE $ 388.199, o por las dos terceras partes esto es $ 129.340, en caso de no haber oferentes por la primera, al mejor postor. Incremento mínimo de las posturas: $ 3.881,99 o en su caso $ 1.293,40. El o los compradores abonarán en el acto de la subasta el 20% del valor de su compra de contado como seña y a cuenta del precio, con más la comisión de ley del martillero, y el aporte del cuatro por ciento (4%) sobre el precio de la subasta a lo fines del Fondo para la Prevención de la Violencia Familiar, (art. 24 de la ley 9505), y el resto al aprobarse la misma o pasados 30 días de la misma deberán consignar el saldo en la cuenta judicial 304/20165905, bajo apercibimiento de que si no lo hicieren y la demora les fuese imputable abonar los intereses a la tasa que fije el tribunal. Compra en comisión: el comisionado deberá indicar el nombre DNI, domicilio y situación tributaria del comitente en el Formulario que se solicite a tal efecto (AR 1233 Serie A -pto 23- de fecha 16/09/2014), y dentro de los cinco días posteriores a la subasta el comitente deberá ratificar la compra (art. 586 C.P.C. y C.).- GRAVÁMENES: s/ Inf. Reg. Gral. Prop. TITULOS: Art. 599 del C.P.C, INFORMES: al Mart. t.e. 0353-155658643. – Fdo. Dra. Nora Lis Gomez - Prosecretaria - Oficina 8 de Agosto de 2017.-

5 días - Nº 112454 - $ 2957,60 - 22/08/2017 - BOE

EDICTO:Ord. Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civi., Com., Trabajo y Flia. de Río Tercero (Cba.) secretaría nº 2, en autos: "ARIETTO, Víctor Oscar c/ CHEXA S.A. y Otro – ORDINARIO" Expte. nº 1709570 - Cecilia Andrea BROCHERO - Martillero Judicial M.P. 01-2463; Subastará el día 24 de AGOSTO del 2017, a las 10:00 horas o el día hábil siguiente a la misma hora, en la Sala de Remates de tribunales (V. Peñaloza 1379 de la ciudad de Río Tercero, Pcia. de Córdoba), derechos y acciones al cincuenta por ciento (50%) de la nuda propiedad del inmueble embargado en autos, perteneciente al actor Sr. VICTOR OSCAR ARIETTO a saber: MATRICULA 672.130 que se designa como UNA FRACCION DE TERRENO, ubicado en Oncativo, Ped. Impira, Depto. Rio Segundo, designado como lote "b uno", de la Manzana DOS, que mide: 8,55 ms. de fte. s/ calle Belgrano, por 27,50 ms. de fdo., lindando: al NE.: Calle Belgrano; al SE.: c/pte. Del lote 10 de Mateo Oggero; al SO.: c/pte. del Lote "b dos", del plano y al NO.: c/resto del lote N° 11 de Humberto del Vecchio, Sup. 235.12 ms2.- Se trata de una fracción de terreno ubicado en calle Belgrano 1030 de la ciudad de Oncativo, Pedanía Impira, Departamento Rio Segundo, Provincia de Córdoba. La superficie aproximada de construcción en la fracción de terreno es de 180 metros cuadrados. El inmueble cuenta con cuatro habitaciones, un baño, cocina, galería, al fondo deposito y lavadero. Servicio de energía eléctrica, gas natural, agua corriente, sistema cloacal, telefonía, TV por cable, contando con cordón cuneta, calle pavimentada, alumbrado público. El inmueble se encuentra ubicado en una zona céntrica de la ciudad y sobre su calle principal. El Inmueble se encuentra ocupado por los Sres. Barbero, Víctor Hugo y su señora Rosa Rodríguez de Olivera, el Sr. Pedro Orlando de Lima, su Sra. Ivone Rodriguez y sus hijos Pedro Orlando de Lima, Ezequiel Efrain de Lima y Miriam Rosana de Lima, quienes se lo alquilaron a los Sres. Víctor Oscar Arietto y Adriana Lucia Arietto para uso familiar (conforme lo denunciado por los ocupantes). La subasta se realizará por la martillera designado en autos Cecilia Andrea Brochero Mat. 01-2463, el día 24 de AGOSTO del 2017, a las 10:00 horas, en la Sala de Remates de Tribunales, V. Peñaloza 1379, de esta ciudad de Río Tercero, saldrá a la venta por el 50% de la base imponible informada por la D.G.R , o sea la suma de pesos ciento cincuenta y siete mil ($ 157.000).- CONDICIONES: Dinero en efectivo o cheque certificado, al mejor postor, debiendo el comprador abonar en el acto del remate el veinte por ciento (20%) de su compra como seña y a cuenta de precio, con más la comisión de ley al martillero (5% a cargo de cada parte, comprador y vendedor o ejecutado) y el resto del saldo dentro de los 30 días de realizada la subasta o de vencido cinco días de aprobada la misma, si ello fuera anterior. Si vencieren los treinta días de realizada la subasta y no se consignara el saldo del precio por parte del comprador en subasta, o venciere el plazo de cinco días luego de aprobada ésta, si ello fuera anterior, deberá abonar un interés equivalente al que resulta de aplicar la tasa pasiva que publica el BCRA con más la alícuota nominal mensual del dos por ciento (2%) sobre el monto del saldo (art. 589 segunda parte CPCC), hasta su efectivo pago. El comprador se conformará con los títulos que expida el Tribunal (art 599 del C. de P.C).- POSTURA MÍNIMA pesos dos mil ($ 2000) conforme art. 579 CPC. Oportunamente, cumpliméntese con el impuesto a la Transferencia de bienes inmuebles (Art 13 Ley 23.905).- Hágase saber al Comprador que deberá acreditar cumplimiento del aporte previsto por la ley Provincial 9.505 Fondo para la Prevención de la violencia familiar, ley 9505 y 10.012, modif. 480/14 del 4% cuatro por ciento,

sobre el precio de compra en subasta. Títulos: los que expida el tribunal (art 599 del C.P.C).- caso de comprarse en comisión, previo al ingreso a la sala de remates el interesado deberá solicitar al funcionario autorizante un formulario donde hará constar el nombre, domicilio y documento de identidad del postor y de su comitente, y situación tributaria de los mismos; carátula y número de expediente, como así también de no estar inhibido para tal acto y demás datos que consten en el formulario al efecto, con carácter de declaración jurada. No cumplimentado este recaudo, sólo podrá adquirirse por propio derecho (A.R. N° 1233 Serie A de fecha 16/09/2014 - punto 23). Deberá designar en el acto de la subasta nombre, documento de identidad, CUIT/CUIL y domicilio del comitente, quien dentro de los cinco (5) días de realizado el remate deberá aceptar, bajo apercibimiento de adjudicárselo al comisionado. ... Los depósitos cualquiera fuera el monto, sin excepción deberá efectuarse en la cuenta abierta para los presentes autos nº 374/30856800- Pesos CBU 0200374851000030856806. Titular Dirección de Administración del Poder Judicial CUIT. 30-99925343-8 Banco de la Pcia. de Cba. Sucursal Rio Tercero. Fdo: Dr. Ariel Alejandro Germán MACAGNO, VOCAL DE CAMARA; Dra. Sulma Susana SCAGNETTI de CORIA, SECRETARIA LETRADA DE CAMARA. Exhibición: días a coordinar, Inf. Mart. Te: (0351) 156630553 y (0351) 4255586.-

3 días - Nº 113155 - $ 4059,57 - 24/08/2017 - BOE

EDICTO: Juz C y C. 46° Nom en autos:"PROCHOTSKY, Flavia Valeria c/ CAÑETE, Nicolas Ruben y otro-ABREVIADO-DAÑOS Y PERJUICIOS ACCIDENTES DE TRANSITO-EXPTE. Nº 5831227, Mart. Jud. Axel J. Smulovitz M.P. 01-773, dom. Caseros 686 "B" Cba., subastará el 22/08/2017 a las 10 hs, en Sala de Remates de Tribunales Arturo M. Bas 244 sub suelo, automotor dominio RENAULT MODELO CLIO, DOMINIO BLO 225. Modelo Año 1997 CONDICIONES: SIN BASE y al mejor postor, debiendo entregar el comprador en el acto de subasta el 20% a cuenta del precio, con más comisión Martillero y (4%) del valor de la compra Ley Nº 9505 y el saldo al aprobarse el remate. POSTURA MINIMA: $ 2000. REVISAR: 18 y 21 de Agosto de 15:30 a 16:30 hs. Aconcagua N° 2110. INFORMES: Martillero Axel J. Smulovitz TE: 0351/4280563//0351 156501031. OF:16/08/2017. FDO: Jorge A. Arevalo Secretario.

3 días - Nº 113914 - $ 1094,76 - 22/08/2017 - BOE

EDICTO: Juz C y C. 6° Nom Sec Holzwarth en autos "SAN CRISTÓBAL CAJA MUTUAL C/ ROJAS, Patricia Adriana - EJECUCIÓN PRENDARIA" EXPTE. Nº 6005476, Mart. Jud. Axel J. Smulovitz M.P. 01-773, dom. Caseros 686 "B" Cba., subastará el 23/08/2017 a las 9 hs, en Sala de Remates de Tribunales Arturo M. Bas 244 sub suelo, automotor dominio GHL 092 marca Renault, Modelo SV – Kangoo Pack 1.9 1 PLC, año 2007, perteneciente al demandado Patricia Adriana Rojas. CONDICIONES: $ 53.425,00 y al mejor postor, debiendo entregar el comprador en el acto de subasta el 20% a cuenta del precio, con más comisión Martillero y (4%) del valor de la compra Ley Nº 9505 y el saldo al aprobarse el remate. POSTURA MINIMA: $ 1000. Compra en comisión: art 586 C.P.C. REVISAR: 18 y 22 de Agosto de 15:30 a 16:30 hs. Palermo 2654 Cba INFORMES: Martillero Axel J. Smulovitz TE: 0351/4280563 // 0351 156501031. OF: 17/08/2017. FDO: ANA CAROLINA HOLZWARTH.

3 días - Nº 114091 - $ 1192,80 - 23/08/2017 - BOE

CONCURSOS Y QUIEBRAS

EDICTO: compl. Edicto N° 113139 del 14/8/2017. Se hace saber que en los autos: "ASOCIACION MUTUAL DE EMPLEADOS DE LA POLICIA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA- GRAN CONCURSO PREVENTIVO- Expte. N° 6462727", que tramitan por ante el Juzg. de 1° Inst. y 39º Nom. Civil y Com.-Conc. y Soc. Nº 7, han aceptado el cargo los síndicos Cres. Laura Nilda Salas, MP 10.07400.8, José Luis Lauricelli, MP 10.08580.4 y Luis Adrián Godoy, MP 10.11000.7, fijando domicilio a los efectos legales en Coronel Olmedo Nº 51, de esta ciudad de Córdoba, y horario de atención de Lunes a Viernes de 9:00 a 19:00 hs.-

5 días - Nº 114361 - $ 1248,40 - 28/08/2017 - BOE

EDICTO: El Juzgado de 1ra. Inst. y 2da. Nom. Civil, Com., Conc. y Familia de Bell Ville, a cargo de la Dra. Elisa B.Molina Torres, Secretaría N 4 (Dra. Valeria Guiguet) hace saber que en los autos: "Guasconi Hermanos Sociedad Civil - Quiebra Indirecta", (Expte.1962813), Sindicatura presentó en fecha 04.11.16, Informe Final y Proyecto de Distribución (conf. art. 218 Ley 24.522). Que por A.I. N° 219, de fecha 03.08.2017, se regularon los honorarios de la Síndica, Cra. María Diane, en la suma de $96.325,48, a cargo de la quiebra; del Dr. Guillermo Sánchez, patrocinante de Sindicatura, en la suma de $ 9.632,54, a cargo de la Síndico; del Dr. Carlos B. Bondone, en la suma de $24.081,40; de los Dres. Domingo A. Carbonetti y Carlos Caivano, en la suma de $ 15.050,86 a cada letrado, más $ 3.160,68 de IVA, respecto del Carbonetti; del Dr. Christian E. Oliveto, en la suma de $ 2.581,80, a cargo de la Sra. Raquel Beatriz Guasconi; del Dr. Raúl José Itarte, en la suma de $ 2.581,80, a cargo del Sr. Edo Antonio Guasconi y de los herederos del señor Víctor D. Guasconi; del Dr. Domingo A. Carbonetti, en la suma de $ 2.581,80, más $ 542,18 de IVA, a cargo de los herederos del señor Víctor D. Guasconi. Oficina: 14.08.2017.

2 días - Nº 113314 - $ 557,18 - 22/08/2017 - BOE

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Inst. y 7ma. Nom. Civil y Com. Conc. y Soc. Nro. 4 de esta Ciudad de Córdoba, en autos "LUCHETTI, RAUL HUGO – QUIEBRA PROPIA SIMPLE" (Expte. Nº 6245723), ha resuelto por Sentencia N° 66 de fecha 07/08/2017: "I) Declarar en estado de quiebra al Sr. Raúl Hugo Luchetti, DNI 13.963.328, con domicilio real en calle 9 de Julio N° 49, de la localidad de Monte Cristo, provincia de Córdoba. … VIII) Prohibir al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a terceros que los perciban que dichos pagos serán ineficaces de pleno derecho. Asimismo prohíbase a los terceros efectuar pagos al fallido, los que deberán consignarse judicialmente en los presentes obrados. IX) Intimar al quebrado y a los terceros que posean bienes de su propiedad, para que en el término de veinticuatro horas los entreguen al síndico. …" Se establecen las siguientes fechas: fijar como plazo para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes ante el Síndico, hasta el 22/09/2017 (art. 200 L.C.Q.); fecha para que el Síndico presente el Informe Individual el 06/11/2017 y el Informe General el 09/02/2018; la Sentencia de Verificación será dictada el 07/12/2017. Se hace saber que resultó sorteada como Síndico la Cra. Pública Natalia Ivon Salcedo, M.P. 10-15228-1, con domicilio en Lima N° 90, 4° piso, Dpto. 7, de esta ciudad, Of. 16/08/16.

5 días - Nº 113912 - $ 2508 - 25/08/2017 - BOE

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Inst. y 7ma. Nom. Civil y Com. Conc. y Soc. Nro. 4 de esta Ciudad de Córdoba, en autos "KANTOR CONSTRUCCIONES S.R.L. – QUIEBRA PEDIDA SIMPLE" (Expte. Nº 6191850), ha resuelto por Sentencia N° 67 de fecha 08/08/2017: "I) Declarar el estado de quiebra de KANTOR CONSTRUCCIONES S.R.L., C.U.I.T. 30-51905606-9, con sede social en calle San Martín N° 165, 2º Piso, Of. 23, ciudad de Córdoba, inscripta en el Registro Público, en el Protocolo de Contratos y Disoluciones, bajo el Folio N° 4483, con fecha 14/09/1988. … VI) Intimar a la fallida y a los terceros que poseen bienes de su propiedad para que en el término de veinticuatro horas procedan a entregarlos al órgano sindical. VII) Intimar a la fallida para que en el término de 24 hs. entregue al síndico los libros de co-

mercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 86 Ley 24.522.) VIII) Prohibir a la fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, haciendo saber a los terceros que dichos pagos serán ineficaces. Asimismo prohíbase a los terceros efectuar pagos a la fallida, los que deberán consignarse judicialmente en los presentes obrados. … XVI) Intimar a la fallida y a los administradores de la sociedad, Sres. Luis Kantor, L.E. N° 2.799.200 y Hector Alberto Kantor, DNI N° 10.545.982, para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado (art.88 inc.7 L.C.Q.). …" Se establecen las siguientes fechas: fijar como plazo para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes ante el Síndico, hasta el 22/09/2017 (art. 200 L.C.Q.); fecha para que el Síndico presente el Informe Individual el 06/11/2017 y el Informe General el 09/02/2018; la Sentencia de Verificación será dictada el 15/12/2017. Se hace saber que resultó sorteado como Síndico el Cr. Público Carlos Jacobo Suguer, M.P. 10-01658-9, con domicilio en Chacabuco N° 150, Planta Baja, Dpto. 36, de esta ciudad, tel. 4223778/155229228, horario de atención de lunes a viernes de 9 a 18hs. Of. 17/08/2017.

5 días - Nº 114066 - $ 4525 - 25/08/2017 - BOE

Por orden del Señor Juez de 1º Inst. y 29º Nom. en lo Civ. y Com. de la Ciudad de Cba, se hace saber que en los autos caratulados:"VAISBLAT, JORGE ARIEL - CONCURSO PREVENTIVO", Expte. N° 6462404, por Sentencia Nº 213, del 02/08/2017, se dispuso declarar la apertura del concurso preventivo del Sr. "VAISBLAT, JORGE ARIEL", D.N.I. Nº 24.992.994, con domicilio real en Doering Nº 6100, Bº Arguello Norte, de esta ciudad de Córdoba. Se designó en la presente causa como Síndico a la Cra. Susana Virginia Alamo, M.P. Nº 10.08477.1, quien constituyó domicilio en calle Colón Nº 350, Piso 2º, Dpto. 18 de esta ciudad de Córdoba. Se dispuso establecer como fecha límite para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura hasta el día 18/10/2017. Informe Individual: 27/12/2017. Informe General: 03/05/2018. Resolución Art. 36 LCQ.: 03/04/2018. Audiencia Informativa: 16/10/2018 a las 9:30 hs. Cinco (5) días.

5 días - Nº 112962 - $ 1012,25 - 22/08/2017 - BOE

EDICTO: Juzg. 1° Inst. y 26° Nom. Civil y Com (Conc. y Soc. N°2), Cdad de Cba, Sec. Adriana Lagorio de García. En los autos "PLAZA UNQUILLO SRL – GRAN CONCURSO PREVENTIVO – Expte. 6455715" por Sent. N° 222 de fecha 07/08/2017 se resolvió declarar abierto el concurso preventivo de la sociedad PLAZA UNQUILLO SRL, CUIT Nº 30-70458398-9, inscripta en el Registro Público bajo la Matrícula 864-B de fecha 07/12/1998, con sede social en calle Juan B. Justo N° 4150 Cda de Cba y Azopardo esquina Alberdi, Localidad Unquillo. Se fijó hasta el 30/10/2017 inclusive, el plazo para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos ante el síndico. Síndicos: Cres Dominguez Luis Alberto, Mat. 10.07417.6 y Brizuela Eugenio Claudio, Mat 10.06443.4. Domicilio: Coronel Olmedo 51, Cdad de Cba.

5 días - Nº 113168 - $ 812,45 - 23/08/2017 - BOE

Juzg. 1° Inst. y 1° Nom. C.C.F.C.- Serc. 5 de Río Tercero- Expte.N° 1665669 - MARTINO, ALBERTO CEFERINO - CONC. PREV. AUTO: 272. RIO TERCERO, 14/06/2017...RESUELVO: 1.- Homologar el Acuerdo Preventivo propuesto por la parte concursada Sr. Alberto Ceferino Martino D.NI 17.456.796, aprobado por los acreedores según las conformidades en autos... P, HS Y DC. Fdo: Dres. Romina Sánchez Toraza- Juez- y Juan Carlos Vilches- Secretario.

5 días - Nº 113273 - $ 306,20 - 23/08/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst y 13 Nom. C y C (Conc. y Soc. nº 1), Cdad. de Córdoba, hace saber que en autos "TERELLA, Gerardo - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. 6149325), por Sentencia nº 377, del 08/08/2017, se resolvió: I) Dejar sin efecto la Sentencia N° 246 dictada el 01.06.2017, en virtud de la cual se resolvió declarar en estado de quiebra a GERARDO FRANCISCO TERELLA (D.N.I. 35.671.567). II) Declarar la apertura del concurso preventivo de GERARDO FRANCISCO TERELLA (D.N.I. 35.671.567) con domicilio real en calle Murcia nº 1856, Barrio Maipú de Córdoba, en los términos de los arts. 288 y 289 de la L.C.Q; XII) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico Cr. Osvaldo Luis Weiss, Mat. 10.03762.1, domiciliado en Bolívar 350, 3º "A", de esta ciudad, el día 05/10/2017. Córdoba, 08/08/2017.

5 días - Nº 113797 - $ 912,35 - 28/08/2017 - BOE

En los autos caratulados "DELLALIBERA LORENA VERONICA - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. nº 6350263), tramitados en el Juzg. de 1ª Inst. y 39 Nom. en lo Civ. y Com. de Cba, Secr. Dra. Hohnle, mediante SENTENCIA nº 248 del 07.08.17, se abrió el Concurso Preventivo de la Sra. Lorena Verónica Dellalibera (D.N.I. 32.780.506), con domicilio real en Libertad nº 645 Ciudad de Pilar. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes hasta el día 15.09.2017, ante el Síndico designado Cra. Rosa A. Camaño, con domicilio fijado en Jujuy 1111, de esta Ciudad, los días lunes, miércoles, jueves y viernes de 14 a 20hs.

5 días - Nº 113909 - $ 1420,40 - 24/08/2017 - BOE

Por disposición del sr. Juez Dr. Carlos Ignacio Viramonte a cargo del Juzgado de 1 instancia en lo civil y Comercial de 3º nominacion de la Ciudad de San francisco, secretaria Nº 5; se da publicidad el siguiente edicto en los autos caratulados "BENITEZ, JULIO CESAR - Concurso Preventivo - Expte. Nº 6423914", SENTENCIA NUMERO 44, San Francisco, seis de julio de dos mil diecisiete.- Y VISTO... de los que RESULTA... Y CONSIDERANDO (...) RESUELVO: 1) Declarar la apertura del concurso preventivo del sr. julio cesar Benitez, argentino, nacido el 29/03/1975 en la ciudad Autónoma de Buenos Aires, DNI Nº 24.344.502, casado, responsable inscripto, con domicilio real en calle Garibaldi Nº 85 de esta ciudad, y constituyendo domicilio procesal en calle 9 de julio 1379 de esta ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba.- 2) ... 3) Fijar plazo hasta el día 5 de octubre de 2017 para que los acreedores presenten al Sindico los títulos justificativos de sus créditos.- 4) Fijar plazo hasta el día 20 de noviembre de 2017 para que el Sindico presente el informe que prescribe el art. 35 LC y hasta el día 9 de febrero de 2018 para que el Sindico presente el informe que prescribe el art. 39 del mismo cuerpo legal.- 5) Designar la audiencia del dia 07 de septiembre de 2018, a las 10:00 hs., a los fines de la realización de la audiencia informativa, la que tendrá lugar en la sede de este Tribunal. Si esta audiencia o la anterior designada para el sorteo del sindico, no tuviera lugar por causa de fuerza mayor o por imposibilidad de este Tribunal, las mismas se trasladaran al día hábil siguiente, a la misma hora.- 6) Disponer la publicación de edictos de ley en el Boletín Oficial y en el diario "La Voz de San Justo", por el termino de cinco días, lo que estará a cargo del concursado y deberá realizarse dentro de los cinco días, de conformidad a los previsto por el art. 27 y 28 de la LC.- 7) (...) 14) Disponer que el presente tramite como pequeño concurso conforme lo dispuesto por el art. 288 y 289 de la LC.- Protocolicese, Hágase saber y dese copia.- Fdo.: Dr. Carlos Ignacio Viramonte - Juez.- NOTA: Se hace saber que fue sorteado sindico el Cr. Héctor E. Giordani, con domicilo en calle Bv. 25 de mayo Nº 2280 de esta ciudad

de San francisco (Cba.); quien acepto el cargo con fecha 11/08/2017.- OF: 11/08/2017.- Firmado: Dra. Nora B. Carignano - secretaria.-

5 días - Nº 113988 - $ 5090,45 - 25/08/2017 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

Ruiz, Pablo Vicente Nicolas Decl Hered Expe Nº6185951 - Córdoba 13 de febrero de 2017. El juzgado 1A inst civ com 40A nom-sec. Admítase la solicitud de Declaratoria de herederos de Pablo Vicente Nicolás Ruiz. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días corridos siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 C.C.C.N.). Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C. y 152 del C.P.C modif. Ley 9.135) Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C). Dese intervención al Ministerio Fiscal, y al Sr. Asesor Letrado en turno si corresponde.

5 días - Nº 111802 - $ 170,86 - 28/08/2017 - BOE

EDICTO: El Señor Juez de 1ª Instancia y 6ª Nom. en lo civil y comercial de la Ciudad de Córdoba, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de SEGUNDO JACOBO MEYER, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletin Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135).- Cordeiro Clara María - Juez de 1ª Instancia.- Holzwarth Ana Carolina - Secretario Juzg. 1ª Inst.-

1 día - Nº 111605 - $ 96,07 - 22/08/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1°INST.C.C.FAM.3A-SEC.5-RIO TERCERO. cita y emplaza a todos los que creyeren con derecho a la sucesión del causante GODOY TERESA YOLANDA, D.N.I.N°4.126.195, en estos autos caratulados"GODOY TERESA YOLANDA-DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte.N°3587530, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley.Río Tercero, 13/06/2017.Fdo.:Dr. Alejandro Daniel REYES,-Juez;Dr.Juan Carlos VILCHES,Secretario

1 día - Nº 113503 - $ 197,22 - 22/08/2017 - BOE

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la Quinta Circunscripción Judicial de San Francisco, Córdoba, Secretaria número Cinco, llama, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la herencia y a bienes de Jorge Oscar ALONSO para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación de ley en los autos caratulados 6455767 "ALONSO, Jorge Oscar - DECLARATORIA DE HEREDEROS", bajo apercibimiento de ley. Horacio Enrique VANZETTI, Juez de 1ra. Instancia - San Francisco, Agosto de 2017.-

1 día - Nº 112320 - $ 103,09 - 22/08/2017 - BOE

El Sr. Juez Civil y Comercial de Primera Instancia , Segunda Nominación, Secretaría Número 3 de la Ciudad de San Francisco (Cba.), en autos "GIORGIS, ELIDA FRANCISCA Y SU ACUMULADO: "SALAÜN FRANCISCO JOSÉ - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Nº6488360) -- DECLARATORIA DE HEREDEROS" (eXPTE 2695730), cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Francisco José Salaün para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. San Francisco, 07 de Agosto de 2017, Secretaria, Rosana Rossetti , Juez Horacio Enrique Vanzetti.-

1 día - Nº 112607 - $ 104,44 - 22/08/2017 - BOE

LA CARLOTA El Juzgado de 1º Inst. en lo C. y C. de La Carlota, cita y emplaza a herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del Sr. Mario Carlos CALVO, en los autos caratulados: "CALVO MARIO CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. Nº 6334320), para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. La Carlota, 09/08/2017. Fdo. Rubén Alberto MUÑOZ, Juez; Carlos C. Nolter, Prosecretario Letrado.

1 día - Nº 113202 - $ 80,95 - 22/08/2017 - BOE

La Sra. Jueza de Pera. Instancia en lo Civil, Com., Conc. y Flia. de la Ciudad de Río Segundo, CITA y EMPLAZA, a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del Causante, RUBEN HUGO GIARDA, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho,mediante Edictos a publicarse en el Boletín Oficial por un día.- (Art. 2340 - Cód. Civil).- FDO.: Susana E. Martinez Gavier- Juez.- Ruiz, Jorge Humberto: Secretario.

1 día - Nº 113547 - $ 167,70 - 22/08/2017 - BOE

El Señor Juez en lo Civ, Com y de Flia de 1° Inst 2° Nom, Secretaria N° 3 de la ciudad de Rio Cuarto, provincia de Córdoba en los autos caratulados : "ESPARZA, HECTOR-PELLEGRINI, ELSA CECILIA-DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte N° 6333130, cita y emplaza a los herederos y acreedores de los señores HECTOR ESPARZA, LE 06625032 y ELSA CECILIA PELLEGRINI, DNI F3414839, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes, para que en el término de los treinta días siguientes a la fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Jueza: Fernanda BETANCOURT- Secretaria: Anabel VALDEZ MERCADO.

1 día - Nº 113308 - $ 118,21 - 22/08/2017 - BOE

Juez de 1° Inst. y 3° Nom. en lo Civil y comercial de la ciudad de Río Tercero, Secretaría N° 5, a cargo del autorizante, cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que creyeren con derecho a la sucesión del causante GLORIA BEATRIZ BOTELLO, DNI 5.013.399, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, en los autos: "BOTELLO, GLORIA BEATRIZ - Declaratoria de Herederos", expte. 2959208, bajo apercibimiento de ley... Fdo.: Dra. Sanchez Torassa, Romina, Juez. Dr. Juan Carlos Vilches, Secretario.

1 día - Nº 113354 - $ 89,59 - 22/08/2017 - BOE

BELL VILLE.- Por disposición del Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación, Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Bell Ville, en los autos caratulados "BILBAO, JULIA INES-TESTAMENTARIO-" (Expte 2694742) se cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante JULIA INES BILBAO para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho en autos y tomar participación bajo apercibimientos de ley.-SECRETARIA Nº 4 .- Oficina, Agosto de 2017.-

1 día - Nº 113497 - $ 81,49 - 22/08/2017 - BOE

VILLA MARÍA. El Sr. Juez de 1° I. y 2° N. C.C. y Flia. Villa María, Sec. 4, cita y emplaza a los herederos y acreedores de DORA AMALIA QUIÑONEZ en autos caratulados: "QUIÑONEZ, DORA AMALIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte. N° 3490068 y a los que consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta días corridos, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: FLORES, Fernando Martín (Juez de 1ra. Inst.) –LLAMAS, Isabel Susana (Secretario Juzgado 1ra. Instancia).

1 día - Nº 113539 - $ 85,81 - 22/08/2017 - BOE

Rio Cuarto: El Sr. Juez Civil y Comercial de 1ª Inst. y 3era. Nom. Ciudad Río Cuarto, Sec. N° 6, cita y emplaza a los herederos, acreedores y

a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante Don Rubén Edgardo PELAEZ, D.N.I. 16.279.101 en los autos caratulados: "PELAEZ Rubén Edgardo-Declaratoria de Herederos" Expte. N° 6431298 para que en el término de treinta (30) días desde la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento.- Río Cuarto, Agosto de 2017.-

1 día - Nº 113680 - $ 89,59 - 22/08/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 32ª Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MARÍA ESTHER LAYÚN, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última notificación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.-" Fdo: Osvaldo Pereyra Esquivel, JUEZ y Elvira García de Soler, SEC.-

1 día - Nº 113760 - $ 177,01 - 22/08/2017 - BOE

MARCOS JUAREZ, 06/07/2017 el Dr. Edgar AMIGO ALIAGA, JUEZ de 1era Inst. y 2da. Nom. C. Y C. de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante "SANCHEZ MARIA ESTHER", por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para qué dentro del término de Treinta días corridos contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley (Art. 2340 C.C.C.) en los autos caratulados "Expte 6304039 – SANCHEZ MARIA ESTHER – DECLARATORIA DE HEREDEROS." Fdo. Dr. Edgar AMIGO ALIAGA : JUEZ - - Dra. RABANAL, María de los Angeles: SECRETARIO.--

1 día - Nº 113762 - $ 140,08 - 22/08/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 43 Nom. En lo Civ. y Com. cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de LUIS ALBERTO ARRIGONI en los autos caratulados "ARRIGONI LUIS ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte. 6410795", por el término de treinta dias, y bajo apercibimiento de ley. Fdo. Almeida German - Juez de 1ra. Instancia. Romero Maria Alejandra – Secretario Juzgado de Primera Instancia. Cba. 08/08/201

1 día - Nº 113767 - $ 71,50 - 22/08/2017 - BOE

RIO SEGUNDO, 03/08/2017. El Juzgado de 1ª Ins. Civil, Com., Conc. y Flia, Sec. N° 2 de la Ciudad de Río Segundo – Pcia de Córdoba, en autos caratulados "CORTÉS JOSÉ ÁNGEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 6438864)", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante JOSÉ ÁNGEL CORTÉS, D.N.I. Nº 6.429.503, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter. Fdo.: MARTINEZ GAVIER, Susana Esther JUEZ DE 1RA. INSTANCIA –BONSIGNORE, María Lorena PROSECRETARIA LETRADA.

1 día - Nº 113775 - $ 213,90 - 22/08/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 3ra Nom. C. y C. de la 5ta Circ. Judicial de la Prov. de Cba, con asiento en esta ciudad de San Fco. Dr. Carlos Ignacio Viramonte cita y emplaza a los herederos y acreedores de RAMÓN LINDOR ARCE, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación de ley en estos autos caratulados "ARCE, RAMÓN LINDOR- DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPEDIENTE: 6508941), bajo los apercibimientos de ley.- San Francisco, 16 de agosto de 2017-María Graciela Busano de Ravera- Secretaria.-

1 día - Nº 113787 - $ 89,05 - 22/08/2017 - BOE

La Sr. Juez de 1º Inst. y 1ra Nom. C. y C. de la 5ta Circ. Judicial de la Prov. de Cba, con asiento en esta ciudad de San Fco. Dra. Gabriela Noemí Castellani cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARTIN ALEJANDRO COMELLI, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación de ley en estos autos caratulados "COMELLI, MARTIN ALEJANDRO- DECLARATORIA DE HEREDEROS"(EXPEDIENTE:6508734), bajo los apercibimientos de ley.- San Francisco, 16 de agosto de 2017-Claudia Silvina Giletta- Secretaria.-

1 día - Nº 113788 - $ 90,67 - 22/08/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 3ra Nom. C. y C. de la 5ta Circ. Judicial de la Prov. de Cba, con asiento en esta ciudad de San Fco. Dr. Carlos Ignacio Viramonte cita y emplaza a los herederos y acreedores de ALEJANDRO DAVID GIACUMINO, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación de ley en estos autos caratulados "GIACUMINO, ALEJANDRO DAVID- DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPEDIENTE Nº 6493257), bajo los apercibimientos de ley.- San Francisco, 16 de agosto de 2017-Nora Beatriz Carignano- Secretaria.-

1 día - Nº 113790 - $ 91,21 - 22/08/2017 - BOE

La Sra. Juez de 1º Inst en lo C, C, Conc, Flia, Ctrol, Niñez y Juv, Pen. Juv. y Faltas de Oliva, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JUAN RENE BRUNA para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días en los autos caratulados "BRUNA JUAN RENE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 6436660, bajo apercibimiento de ley. Juez: Calderón de Stipisich, Lorena Beatriz – Sec: Navello Víctor A. - Oliva 09/08/2017

1 día - Nº 113801 - $ 77,44 - 22/08/2017 - BOE

El Sr. Juez en lo C. y C. de 1ª Inst. y 5ª Nom. de Río Cuarto, FRAIRE de BARBERO, Rita Viviana, Sec. Nº 10, en autos: "GUADAGNA, GUILLERMO PASCUAL - SCHLOSSBERG, LILIAN ALBERTA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (6418540)", cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia de la Sra. SCHLOSSBERG, LILIAN ALBERTA, DNI Nº 3.229.849; para que en el termino de 30 días a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación. RIO CUARTO, 21/07/2017. Fdo: FRAIRE de BARBERO, Rita V. – JUEZ; CUESTA, Gabriela - SECRETARIA.-

1 día - Nº 113803 - $ 111,19 - 22/08/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1a Inst y 41a Nom en lo Civ y Com cita y emplaza a los herederos y acreedores de Ascension o Asencion del Carmen ALIAGA en autos caratulados ALIAGA, Ascension o Asencion del Carmen - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. 6215583 y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 10/03/2017. Fdo.: Cornet, Roberto Lautaro– Juez; Ferreyra, María Inés – Prosecretaria.

2 días - Nº 113835 - $ 440,88 - 23/08/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª. Instancia y 15ª. Nom. En lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia de MANTELLI IRENE EUGENIA en autos caratulados LOMBARDI OSVALDO AUGUSTO, MANTELLI IRENE EUGENIA –DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. 4770010 para que dentro de los treinta días siguientes a esta publicación comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. Córdoba 07/08/2017. González de Robledo Laura Mariela: Juez;Saini de Beltrán: Secretaria

1 día - Nº 113843 - $ 94,72 - 22/08/2017 - BOE

El Sr. Juez 1ra. Inst. y 40° nom, ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedo-

res y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Olga Emilia Agostini, DNI: 3.373.403, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo: Alberto Julio Mayda, Juez 1ra. Instancia. Carina Andrea Angiula, Prosecretario.

1 día - Nº 113867 - $ 134,45 - 22/08/2017 - BOE

La Sra. Jueza de 1 Ins. C.C. Conc. Flia. Ctrol, Niñez y Juv, Pen. Juvenil y Faltas - S.C.- Oliva, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GORNE O GORNÉ, MATEO JUAN, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días, conforme lo dispuesto por el art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación en los autos: "GORNE O GORNÉ, MATEO JUAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. Nº 6266468", bajo apercibimiento de ley. Juez - Calderon de Stipisich, Lorena B. - Sec. Navello, Víctor Adrián. Oliva – 15/08/2017.-

1 día - Nº 113968 - $ 211,80 - 22/08/2017 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y Civil y Comercial de 51° Nominación de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Anastasio Alfredo Adán TOLOZA, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "TOLOZA, Anastasio Alfredo Adán - Declaratoria de Herederos (Expte. N° 6430848). Firmantes digitales: MASSANO, Gustavo Andrés - Juez. LEDESMA, Viviana Graciela - Secretario".

1 día - Nº 114048 - $ 205,50 - 22/08/2017 - BOE

La Sra. Jueza en lo Civil, Comercial, Familia, Conciliación, de Control, Menores y Faltas de la ciudad de Morteros, Dra. Delfino, Alejandrina Lía, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Dardo Angel Ahumada o Dardo Angel Aumada o Dardo Haumada o Dardo A. Ahumada, para que comparezcan en el término de treinta (30) días, bajo los apercibimientos de ley, en los autos caratulados: "Dardo Angel Ahumada o Dardo Angel Aumada o Dardo Haumada o Dardo A. Ahumada – Declaratoria de Herederos - Sucesorio" (Exp. Nº 3387472), lo que se publica a sus efectos legales. Morteros, ….. de Agosto de 2017.-

1 día - Nº 114186 - $ 280,21 - 22/08/2017 - BOE

La Sra. Jueza en lo Civil, Comercial, Familia, Conciliación, de Control, Menores y Faltas de la ciudad de Morteros, Dra. Delfino, Alejandrina Lía, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Martino, Armelindo Ceferino, para que comparezcan en el término de treinta (30) días, bajo los apercibimientos de ley, en los autos caratulados: "Martino, Armelindo Ceferino - Declaratoria de Herederos" (Exp. Nº 3442856), lo que se publica a sus efectos legales. Morteros, 22 de Agosto de 2017.-

1 día - Nº 114188 - $ 233,34 - 22/08/2017 - BOE

La Sra. Jueza en lo Civil, Comercial, Familia, Conciliación, de Control, Menores y Faltas de la ciudad de Morteros, Dra. Delfino, Alejandrina Lía, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Demarco, Emilio Constantino y Clemente, Elvira Reina, para que comparezcan en el término de treinta (30) días, bajo los apercibimientos de ley, en los autos caratulados: "Demarco, Emilio Constantino y Clemente, Elvira Reina - Declaratoria de Herederos" (Exp. Nº 3451276), lo que se publica a sus efectos legales. Morteros, 22 de Agosto de 2017.-

1 día - Nº 114189 - $ 254,84 - 22/08/2017 - BOE

Río Cuarto. El Sr. Juez en lo Civ., Com. y de Familia de 1º Instancia y 1º Nom., Secretaría nro. 2 a cargo de la Dra. Ma. Laura Luque Videla, en los autos caratulados "Expte. N° 6424286 - RIVOIRA, AURELIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" cita y emplaza a acreedores, herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de Doña Aurelia Rivoira LC N° 7.781.869, para que en el término de treinta (30) días a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación.

1 día - Nº 113796 - $ 95,53 - 22/08/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1A INST CIV COM 35A. NOM-SEC de Córdoba, cíta y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, de BARBERIS, ALCIRES FERMIN en los autos caratulados BARBERIS ALCIRES FERMIN - DECLARATORIA DE HEREDEROS".Expte. N: 6209060, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar en derecho y lo acrediten. Cba. 30/05/2017 .Sec:Azar Nora Cristina.Juez de 1A Inst:Carrasco Valeria Alejandra.

1 día - Nº 113842 - $ 75,01 - 22/08/2017 - BOE

(VILLA MARÍA) El señor Juez del 1º Inst. 1ra. Nom. en lo Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Villa María, Secretaría Nº 2, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante Beatriz Nilda Diana Moran, en au¬tos caratulados "MORAN BEATRIZ NILDA DIANA - Declaratoria de Herederos – (Expte N° 6483825)" para que en dentro del plazo de treinta (30) días corridos (art. 6°C.C.C. Ley 26.994), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Villa María 15 de Agosto de 2017. Fdo. Dr. Alvaro Benjamin Vucovich – Juez - Dr. Renato Antonio Valazza - Prosecretario.

1 día - Nº 113885 - $ 113,89 - 22/08/2017 - BOE

LAS VARILLAS – La Señora Juez de 1º Inst. en lo Civ. Com. Conc. Fam. Men. y Fal. de la ciudad de Las Varillas, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Ernesto Mariano Meyer, en los autos caratulados: "MEYER, ERNESTO MARIANO - DECLARATORIA DE HEREDEROS"-(Expte. Nº 6527016), para que en el término de Treinta días (30) a partir de la fecha de la última publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomar participación.-Las Varillas, 16 de Agosto de 2017.-Fdo. MUSSO, Carolina.-Juez; ALVAREZ, Guadalupe.-Prosecretario Letrado.-

1 día - Nº 114053 - $ 219,15 - 22/08/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª inst. y 37ª nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Cba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ALEJANDRO FABIAN GALLARDO, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "GALLARDO, ALEJANDRO FABIAN– DECLARATORIA DE HEREDEROS" (expte. 6343334), dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de Ley. Cba, 10/7/17. Juez: Dra. Pueyrredon, Magdalena-Juez; Dra. Martinez de Zanotti, Maria Beatriz-Secretaria

1 día - Nº 114156 - $ 218,72 - 22/08/2017 - BOE

ARATANO, CLAUDIO ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXP. 6423162 - J.1A INST.C.C.FAM.1A-SEC.1 CRUZ DEL EJE. CRUZ DEL EJE, 10/08/2017. Agréguese.- Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido a los fines del proceso. Admítase. Atento a lo dispuesto por el Art. 2340 del C.C.y C.N., cítese y emplácese a herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante por edicto publicado por un día en el diario de publicaciones oficiales, para que dentro de los treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y acrediten la calidad invocada. Hágase saber a los interesados que

deberán acreditar antes de la resolución, copia certificada de su DNI. Dése intervención al Ministerio Fiscal. Notifíquese…Fdo. ZELLER de KONICOFF, Ana Rosa JUEZ DE 1RA. INSTANCIA. CURIQUEO, Marcela Alejandra PROSECRETARIO LETRADO.

1 día - Nº 114132 - $ 390,29 - 22/08/2017 - BOE

El Juzgado de 1 Inst. C.C.C. Familia N 1, de Marcos Juarez, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CARRUCIO MATILDE PETRONA en autos caratulados: CARRUCCIO MATILDE PETRONA - Declaratoria de Herderos - Expte N 2936269 y a los que se consideren con derecho a la sucesion por el temrino de veinte dias a partir de la ultima fecha de publicacion, comparezcan a estar a derecho y a tomar participacion, bajo apercibimiento de ley. Marcos Juarez, 09 de Junio de 2017. Prosecretaria: Maria Jose Gutierrez Bustamante. Juez Jose Maria Tonelli.-

20 días - Nº 106129 - $ 1856,60 - 20/12/2017 - BOE

EL SEÑOR JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA Y PRIMERA NOMINACIÓN EN LO CIVIL, COMERCIAL DE CONCILIACION Y FAMILIA DE LA CIUDAD DE RIO TERCERO CITA Y EMPLAZA A LOS HEREDEROS Y ACREEDORES, Y A LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA SUCESIÓN DEL SEÑOR FLORES ANIBAL SAULIO Y/O FLORES FERREYRA ANIBAL SAULIO, D.N.I. 6.469.078 A ESTAR A DERECHO EN LOS AUTOS CARATULADOS "FLORES FERREYRA ANIBAL SAULIO O FLORES ANIBAL SAULIO- DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXTE 453464, POR EL TÉRMINO DE 20 DÍAS BAJO APERCIBIMIENTOS DE LEY. RIO TERCERO, 07 DE AGOSTO DE 2017.- FDO. DRA. ROMINA SOLEDAD SANCHEZ TORASSA (JUEZA) DRA. ANAHI BERETTA (SECRETARIA)

1 día - Nº 112610 - $ 113,89 - 22/08/2017 - BOE

La Camara de Apelaciones Civ., Ccial., del Trabajo y Flia. de Cruz del Eje, Pcia. de Cba., secret. civil, cita y emplaza a los herederos del Sr. Luis Alberto Correa, L.E. 7.681.333, en los autos caratulados:"Gordillo de Gallardo, Matilde Raquel – Usucapión – Expte. Nº1176089, a que comparezcan a estar a derecho o a obrar en la forma que les convenga y constituyan domicilio dentro del radio de tribunales, en el plazo de cinco días, bajo apercibimiento de rebeldía.(art. 97 del CPCC). Cruz del Eje, 23/02/2017. Fdo.: SECO, Ricardo Francisco - VOCAL DE CAMARA - FARAONE, Griselda Ines - SECRETARIA

1 día - Nº 112984 - $ 106,06 - 22/08/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. Civ. Com. 2A Nom-Sec. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CALDERON, IRMA ALICIA DNI 3.692.316, en autos caratulados "MARTINA VICENTE - CALDERON, IRMA ALICIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE: 3854744, para que dentro de los treinta días corridos siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.Córdoba, 27 de julio de 2017. Fdo: ALMEIDA (Juez) - CHECCHI (secretario).

1 día - Nº 113006 - $ 90,94 - 22/08/2017 - BOE

El Juzg civ com conc fam 1 Nom Sec 2 Alta Gracia en autos Pavan Antonio –declaratoria de herederos exp 330375, se ha ordenado:Téngase presente la renuncia al patrocinio de los herederos Gasparri Nestor Hugo, Gasparri, Miriam Susana y Sara Rosa Beccacece formulada por la Dra. Alejandra Pen con noticia. Cítese y emplácese a los mismos para que dentro del término de 20 días constituyan nuevo domicilio procesal bajo apercibimiento de ley. FdoMaria Gonzales Prosecretaria"A.Gracia30/06/2016

5 días - Nº 113245 - $ 388,55 - 23/08/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 46° Nom. en lo Civ. y Com., cita y emplaza a los herederos, acreedores de Torres, Jose Antonio, D.N.I 6.368.818 y de Florencia Albertina o Albertina Luna DNI 3.490.953, en los autos caratulados TORRES, JOSE ANTONIO - LUNA, FLORENCIA ALBERTINA Ó ALBERTINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS Exp N° 6241729, y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 05/06/2017. Juez: OLARIAGA de MASUELLI, María Elena. Secretario: AREVALO, Jorge Alfredo

5 días - Nº 113247 - $ 547,85 - 23/08/2017 - BOE

Juzg, de 1° Instancia y 20 Nom, Secretaría Villalba en autos ZARURA MIGUEL ENRIQUE- DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE N° 6378819, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por CINCO días en el boletín Oficial (Art 152 del C.P.C..modif. Ley 9.135) Córdoba 10/07/2017.. Fdo: Monfarrell Ricardo- JUEZ- Villalba Aquiles Julio- Secretario

5 días - Nº 113268 - $ 476,30 - 23/08/2017 - BOE

El Sr Juez de 1ra Inst.de 2da Nom.Civil y COmercial de la ciudad de Córdoba, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, de "DANIEL RENATO GHIO - ELBA DEL CARMEN QUINTEROS- DECLARATORIA DE HEREDEROS"-Expte nº6463747, para que dentro de los veinte días siguientes al de la ultima publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley" 09/08/2017. Fdo: German Almeida - Juez- Checchi Maria Veronica - Secretaria

5 días - Nº 113316 - $ 375,05 - 28/08/2017 - BOE

La Sra. Jueza de 1° Inst. y 16° Nom. Civil y Com de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Rassi Maria Teresa, para que dentro de los treinta días completos y continuos (arts. 2340,6 CCCN) siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho en autos caratulados RASSI MARÍA TERESA - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. 6375917, a cuyo fin publiquense edictos por un dia en el Boletin Oficial. Cba 26/07/2017. Villagra de Vidal, Raquel. Juez de 1ra. Instancia. Bruno de Favot, Adriana Luisa. Secretario Juzgado 1ra Instancia.

1 día - Nº 113392 - $ 113,08 - 22/08/2017 - BOE

El Sr.Juez de 1ª Inst y 16ª Nom. en lo Cv. y Com. ciudad de Cordoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesion de SALDAÑO, Pedro Oscar en autos: SALDAÑO, Pedro Oscar - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. 6224906 para que dentro de los 30 dias siguientes al de la publicacion, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.Cba 28/07/17.Fdo Dra VILLAGRA de VIDAL, Raquel,juez-Dr.BRUNO de FAVOT, Adriana Luisa- Secretario juz 1ª inst.

1 día - Nº 113483 - $ 77,98 - 22/08/2017 - BOE

VILLA MARIA : Juzg. 1ºI.C.C.Flia 1º Nom. Villa María- Sec.1, en autos "MONETTO LUCIA-ALLENDE FELDO EDDI-DECLARATORIA DE HEREDEROS –EXPTE. 3607205- cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes fincados al fallecimiento de los causantes LUCIA MONETTO o LUCIA FELISA MONETTO o FELISA MONETTO y FELDO ALLENDE para que en el término de treinta días siguientes a la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos mencionados, bajo apercibimiento de ley.-Villa María, 15/08/2017.-

1 día - Nº 113535 - $ 88,78 - 22/08/2017 - BOE

El señor Juez de Primera Instancia y 6º Nominación en lo Civil, Comercial a cargo de la dra. Clara Maria Cordeiro, cita y emplaza a los he-

rederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los actores.:FARIAS, PABLO AUGUSTO DNI: 2.789.941 y ASCO, ROSARIO DNI:93.792.540, en autos caratulados FARIAS PABLO AUGUSTO -ASCO ROSARIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. Nº 5654206 , para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 12 de junio de 2017 Fdo. Dra. HOLZWARTH, Ana Carolina, secretario juzgado de 1ra instancia.

1 día - Nº 113620 - $ 124,15 - 22/08/2017 - BOE

BELL VILLE. El Sr. Juez de 1ra. Ints. 2ra. Nom. C.C.Con.Fam., Sec. 3. Dra. MOLINA TORRES de MORALES, Elisa Beatriz, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante "BUSTO, HERMINIO", para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.), en los autos caratulados: "BUSTO, HERMINIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS – (Expte. N° 3589938)", y a los que se consideren con derecho a la sucesión, por el término de 30 días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de Ley.- Oficina 16-08-2017.-Dra. MOLINA TORRES de MORALES, Elisa Beatriz- Juez 1° Inst.-

1 día - Nº 113622 - $ 115,78 - 22/08/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo C.C.C. y Fam. de la Ciudad de Río Tercero, Sec. Nº 4 a Cargo de LUDUEÑA, Hilda Mariela, cita y emplaza a todos los que se creyeran con derecho a la sucesión del causante RIZZOLI, JUAN CARLOS, DNI Nº 13.061.130, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de 30 días a partir de la presente publicación en los autos caratulados "RIZZOLI, JUAN CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 2811412, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dra. PAVON, Mariana Andrea - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA y LUDUEÑA, Hilda Mariela - SEC. de JUZG. Río Tercero 11/08/2017.

1 día - Nº 113709 - $ 107,95 - 22/08/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo C.C.C. y Fam. de la Ciudad de Río Tercero, Sec. Nº 4 a Cargo de LUDUEÑA, Hilda Mariela, cita y emplaza a todos los que se creyeran con derecho a la sucesión del causante UNDRELA, ELVIO ENZO, DNI Nº 10.320.656, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de 30 días a partir de la presente publicación en los autos caratulados "UNDRELA, ELVIO ENZO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 6433981, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dra. PAVON, Mariana Andrea - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA y LUDUEÑA, Hilda Mariela - SEC. de JUZG. Río Tercero 11/08/2017.

1 día - Nº 113712 - $ 107,41 - 22/08/2017 - BOE

El Señor Juez, Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 2° Nominación Secr. 3 de la Ciudad de Cosquin- Provincia de Córdoba, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante del Sr. MOYANO ALBERTO OMAR- paras que en el plazo de 30 (treinta) días comparezcan a estar a derecho. Oficina 06/07/2017- firmado CHIARAMONTE, Paola Elizabeth-Prosecretario Letrado-

1 día - Nº 113750 - $ 58 - 22/08/2017 - BOE

VILLA MARÍA-Juzg. 1A Inst. C.C.FLIA.1A Nom. Villa María, Sec 2. cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante MIRTA MERCEDES BIANCHI para que en el termino de treinta días corridos (art. 6 C.C.C.) comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participacion bajo apercibimiento de ley en autos "BIANCHI, MIRTA MERCEDES - DECLARATORIA DE HEREDEROS" - Expte. 6496069.-FDO. VUCOVICH ALVARO BENJAMIN-JUEZ.-P.L.T. VALAZZA RENATO ANTONIO-PROSECRETARIO.-

1 día - Nº 113768 - $ 70,96 - 22/08/2017 - BOE

EDICTO. RÍO IV. El Sr Juez de 1ra Inst. en lo C. y C. de 5ta Nom. Sec. 10, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, Don Gerardo Eugenio o Gerardo Eugenio Ignacio MORES D.N.I. Nº 6.648.718, en autos caratulados "MORES, Gerardo Eugenio o Gerardo Eugenio Ignacio - Declaratoria de Herederos", para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Río IV, 15/08/2017.-

1 día - Nº 113771 - $ 76,09 - 22/08/2017 - BOE

La Sra. Juez de 1a. Inst. y 1a. Nom. C. y C. de San Francisco (Cba.), Dra. Gabriela N. CASTELLANI, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia y bienes de la Sra. Teresita Aurora RUBINETTO para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho en estos autos "RUBINETTO, TERESITA AURORA - DECLARATORIA DE HEREDEROS -Exp. N° 3314572", bajo apercibimiento de ley. SAN FRANCISCO, 08/08/2017. GILETTA, Claudia Silvina, SECRETARIA - CASTELLANI, Gabriela Noemí, JUEZ.

1 día - Nº 113777 - $ 83,92 - 22/08/2017 - BOE

El Juez de 1º Inst. en lo Civ. y Com. de 34°Nom., en autos "CUCATTO JORGE ADOLFO - Declaratoria de Heredros" Expte. 6310967, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante JORGE ADOLFO CUCATTO, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Cba, 14/06/2017. Fdo:PALA de MENENDEZ, Ana María, SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - Nº 113802 - $ 101,74 - 22/08/2017 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación Civil y Comercial, Conciliación de la ciudad de Marcos Juárez cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes del causante Evito Enrique TOMBETTA para que en el término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley (art. 2340 C.C. y C. en los autos: "TOMBETTA, Evito Enrique – Declaratoria de Herederos- Expte. 6352805 . Edgar AMIGÓ ALIAGA – Juez – María de los Angeles RABANAL Secretaria - MARCOS JUAREZ, 15 de Agosto de 2017.

1 día - Nº 113805 - $ 123,34 - 22/08/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 45ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de VEGA, JOSE LUIS en autos caratulados VEGA, JOSE LUIS – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 6208084 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 28/06/2017. Juez: Suarez Héctor Daniel – Prosec: Bergero Carlos José.

1 día - Nº 113813 - $ 70,96 - 22/08/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 38ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ALCAZAR, ADELA AGUSTINA en autos caratulados MURUA, ERNESTO – ALCAZAR, ADELA AGUSTINA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 6242314 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 27/07/2017. Juez: Elbersci María del Pilar - Prosec: Montañana Verónica del Valle

1 día - Nº 113814 - $ 83,38 - 22/08/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 10ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos,

acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de AMAYA, FIDELA MERCEDES y FARIAS, ALBERTO FRANCISCO en autos caratulados AMAYA, FIDELA MERCEDES - FARIAS, ALBERTO FRANCISCO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 6238547 para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 21/04/2017. Juez: Garzón Molina Rafael - Prosec.: Palma, María Gabriela Del Valle

5 días - Nº 113815 - $ 479 - 28/08/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 17ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de FONSECA, MAURICIA ELBA y LUCERO, ROSARIO en autos caratulados FONSECA, MAURICIA ELBA - LUCERO, ROSARIO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 6263918 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 30/06/2017. Sec.: Domínguez Viviana M. – Juez: Beltramone Verónica C.

1 día - Nº 113816 - $ 82,57 - 22/08/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 24ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de BOSCATTO, ADELINA MERCEDES en autos caratulados BOSCATTO, ADELINA MERCEDES – Protocolización de Testamento – EXPTE. Nº 6119356 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 01/08/2017. Juez: Faraudo Gabriela Inés - Prosec: Derna María Virginia.

1 día - Nº 113817 - $ 78,52 - 22/08/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 4ª Nom. Civil y Com. de Córdoba cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de DARRE FALCIONE, CARLOS ALBERTO D.N.I N° 8.121.361 en autos caratulados DARRE FALCIONE, CARLOS ALBERTO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 6339202 a fin de que en el plazo de treinta días corridos subsiguientes, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 10/07/2017. Sec.: Corradini de Cervera Leticia – Juez: Fontana de Marrone María

1 día - Nº 113818 - $ 84,46 - 22/08/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 22ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ELISA DEL VALLE LEDESMA en autos caratulados DIAZ, JUAN EDUARDO – LEDESMA, ELISA DEL VALLE – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 3843643 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 27/07/2017. Juez: Asrin Patricia Verónica - Sec: Isaia, Silvia Cristina.

1 día - Nº 113819 - $ 80,41 - 22/08/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 19ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de GASPAROVIC, RUBEN EDUARDO en autos caratulados GASPAROVIC, RUBEN EDUARDO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 6337083 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 26/06/2017. Prosec: Heredia, Paola D. – Juez: Villarragut Marcelo.

1 día - Nº 113820 - $ 73,93 - 22/08/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 18ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de GUAYMAS, JUAN CARLOS y MARCATTINI o MARCATTINI BRASCA, MARTA SUSANA en autos caratulados GUAYMAS, JUAN CARLOS – MARCATTINI o MARCATTINI BRASCA, MARTA SUSANA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 6122750 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 09/08/2017. Sec.: Villada Alejandro José – Juez: Suarez, Héctor Daniel (P.A.T.).

1 día - Nº 113821 - $ 100,93 - 22/08/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 11ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de LUCAS SEBASTIAN MUÑOZ ORDOÑEZ en autos caratulados MUÑOZ ORDOÑEZ, LUCAS SEBASTIAN – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 6192832 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 24/07/2017. Sec.: María M. Miró. – Juez: Eduardo B. Bruera.

1 día - Nº 113822 - $ 73,93 - 22/08/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 32ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de OYOLA, GERONIMO ARTURO en autos caratulados OYOLA, GERONIMO ARTURO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 6315216 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 03/08/2017. Sec: Garcia de Soler, Elvira Delia– Juez: Pereyra Esquivel Osvaldo Eduardo

1 día - Nº 113823 - $ 79,33 - 22/08/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 32ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de PERALTA, MIGUEL ANGEL en autos caratulados PERALTA, MIGUEL ANGEL – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 6208006 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 10/07/2017. Sec: Garcia de Soler, Elvira Delia – Juez: Pereyra Esquivel, Osvaldo Eduardo

1 día - Nº 113824 - $ 79,33 - 22/08/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia 2 da. Nom. en lo C. C. C. y F. de Marcos Juárez, en los autos caratulados "GATTI, Rogelio Mateo - Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 6369781) iniciado el día 13/06/2017, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes del causante "GATTI, ROGELIO MATEO" para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, conforme fuere ordenado en decreto de fecha 10 de agosto de 2017.- Dr. Edgar AMIGO ALIAGA (Juez), Dra. María de los Ángeles RABANAL (Secretaria).-

1 día - Nº 113829 - $ 92,83 - 22/08/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia 2 da. Nom. en lo C. C. C. y F. de Marcos Juárez, en los autos caratulados "SALGADO, Elva Rosa - MONTOYA, Ramón Fernando - Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 3569136) iniciado el día 31/03/2017, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes del causante "SALGADO, ELVA ROSA - MONTOYA, RAMÓN FERNANDO" para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, conforme fuere ordenado en decreto de fecha 02 de agosto de 2017.- Dr. Edgar AMIGO ALIAGA (Juez), Dra. María de los Ángeles RABANAL (Secretaria).-

1 día - Nº 113830 - $ 106,06 - 22/08/2017 - BOE

Por disposición Sr. Juez 1ª Inst. Civ.Com.Fam. 3ª Nom. de San Francisco, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o quienes se consideren con derecho a la herencia de la señora IGNACIA MARIA ÑAÑEZ, para que en el término de treinta días a contar de la publicación comparezcan en autos "ÑAÑEZ, IGNACIA

MARIA - TESTAMENTARIO" Expte. 6433653, tramitados ante Sec. Nº 6, Dra. BUSSANO de RAVERA, María Graciela (Secretaria), bajo apercibimiento de ley.- San Francisco, 16 de agosto de 2017.

1 día - Nº 113841 - $ 79,33 - 22/08/2017 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Inst. y Nom. En lo C.C. conc. Flia., Ctrol. Niñez y Juv. Pen. Juv. y Faltas de Las Varillas, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de GONZALEZ, JUAN NICOLAS para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomen participación bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "GONZALEZ, JUAN NICOLAS - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Exp. 6512221". Las Varillas 09/08/2017. MUSSO, Carolina – JUEZ DE 1RA. INSTANCIA; RIVOIRA, Lucas Hernán - PROSECRETARIO LETRADO

1 día - Nº 113862 - $ 90,13 - 22/08/2017 - BOE

CRUZ DEL EJE, Ana Rosa Zeller de Konicoff, Juez de 1A Inst.C.C.Fam. 1A-Sec.2 cita y emplaza a todos quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Sra. NORMA ELENA PALACIOS, para que en el plazo de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho.

1 día - Nº 113869 - $ 58 - 22/08/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª ins. y 18 Non. en lo C.C de la Ciudad de Córdoba , cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr .PALACIO. ROGELIO EDUARDO DIN:6.471.739 para que en el plazo de treinta días de la publicación comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: SPACCESI ESTELA ELISA -PALACIO ROGELIO EDUARDO-DECLARATORIA DE HEREDEROS " EXPEDIENTE N 4692700 27/07/2017-FDO: BAEZ VERONICA CECILIA PRO- SECRETARIO- BRUERA EDUARDO BENITO JUEZ.

1 día - Nº 113908 - $ 90,13 - 22/08/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. CyC. de 27ª Nom. de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ANTONIO GASPAR o GASPAR ANTONIO o ANTONIO G. LUDUEÑA y EULALIA ROSALIA o ROSALIA EULALIA o ROSALIA TORRES para que dentro del término de treinta días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "TORRES, Eulalia Rosalía - LUDUEÑA, Antonio Gaspar – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 6246643) bajo apercibimiento de ley.- Córdoba, 26/07/2017.- García Sagües, José Luis – Juez.- Agrelo de Martínez, Consuelo María – Sec.-

1 día - Nº 113915 - $ 113,62 - 22/08/2017 - BOE

RIO CUARTO. El Sr. Juez de 1ª Ins. y 7ma. Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante CAZZOLA REGINA ELENA, LC Nº 7.686.502, en autos caratulados "EXPEDIENTE: 3512872 - CAZZOLA REGINA ELENA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", para que en término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 1/8/17. Fdo. BUITRAGO, Santiago – JUEZ. COLAZO, Ivana Inés – SECRETARIA.-

1 día - Nº 113919 - $ 87,70 - 22/08/2017 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 45° Nom. en lo Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MORAL MARIA CRISTINA, D.N.I. 11.053.731, en autos caratulados: "MORAL MARIA CRISTINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 5854808), para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 14-10-2015. Dr. suarez, Hector Daniel– Juez; Dra. Milanesio, Laura – Pro Secretaria.-

1 día - Nº 113920 - $ 94,18 - 22/08/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 31° Nom. Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. NASELLI, Ernesto Antonio, DNI 6.494.659, en autos caratulados "NASELLI, ERNESTO ANTONIO - Declaratoria de herederos - EXP. 6247140", para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. FDO: NOVAK Aldo Ramón Santiago. JUEZ. WEINHOLD de OBREGON, Marta Laura. Secretaria.-

1 día - Nº 113930 - $ 87,97 - 22/08/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 31° Nom. en lo Civ. y Com. de ésta ciudad en autos caratulados "PASTORE NELSO PEDRO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. Nº 6466160, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante NELSO PEDRO PASTORE para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de ley.- Fdo: Dr. Aldo Ramón Santiago Novak, Juez

1 día - Nº 113957 - $ 164,55 - 22/08/2017 - BOE

SAN FRANCISCO. El juzgado de 1ra. Instancia, 1ra. Nominación C y C de la ciudad de San Francisco (provincia de Córdoba), Secretaría Nro. 1, en autos caratulados "BLADINICH, EUCLIDES SEVERO- DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. Nº 6516688) cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y bienes del causante para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y/o efectúen las manifestaciones que consideren pertinentes bajo apercibimiento de ley. Fdo. DRA. GABRIELA NOEMI CASTELLANI - JUEZ - DRA. SILVIA RAQUEL LAVARDA- SECRETARIA.

1 día - Nº 114034 - $ 207,25 - 22/08/2017 - BOE

CANCELACIONES DE DOCUMENTOS

El Sr. Juez de 1A INST.C.C.FAM.1A – Sec.2 de Río Tercero, en los autos caratulados "LAZARTE, ILMA MARIA – CANCELACIÓN DE PLAZO FIJO" (Expte. 3488282) ha dictado la siguiente resolución: AUTO NUMERO: 204.RIO TERCERO, 05/07/2017. Y VISTOS: (…).- Y CONSIDERANDO: (…) RESUELVO: I) Dispóngase la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo N° 00135176, emitido por el Banco de la Provincia de Córdoba, Sucursal N° 0423 de Los Cóndores, por un monto total de pesos cincuenta y tres mil cuatrocientos ochenta y ocho con 26/100 ($ 53.488,26), con fecha de vencimiento el 01/12/2016, extendido a favor de las Sras. Ilma María Lazarte y Nélida Mafalda Lazarte. II) Autorizar el pago del certificado a plazo nominativo de que se trata para después de trascurrido sesenta días de la última publicación de edictos si no se hubiera deducido oposición o esta fuera rechazada.- (…) PROTOCOLÍCESE HÁGASE SABER Y DESE COPIA.- Fdo. SANCHEZ TORASSA, Romina Soledad – JUEZ DE 1RA. INSTANCIA.-

15 días - Nº 111878 - $ 3142,05 - 30/08/2017 - BOE

CITACIONES

El Sr. Juez a cargo del juzgado de Primera instancia en lo Civ.Com.Con. y Flia. de Primera Nom.de la ciudad de Villa Carlos Paz, Córdoba, en autos caratulados "Lencinas Daniela Mariel c/Motta Gustavo Adolfo y otro-Acc.Posesorias/reales –exte. 6473450" con domicilio del tribunal en calle José Hernández Nro. 35 de la ciudad de Villa Carlos Paz, ha dictado la siguiente reso-

lución: CARLOS PAZ, 31/07/2017.- … cítese al demandado Sr. Miguel Capucci [C.F. 720.526] a fin de que en el término de 20 días desde la última publicación de edictos comparezca a estar a derecho y constituya domicilio ad litem bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos de conformidad a los dispuesto por el art. 165 del CPCC. Fdo. Maria Fernanda Giordano . de Meyer (secretaria).

5 días - Nº 113751 - $ 757,10 - 28/08/2017 - BOE

EDICTO: Córdoba, el Sr. Juez de primera instancia y 17° nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Dra. Verónica Carla Beltramone, Secretaria Dra. Viviana Marisa Domínguez, cita y emplaza a los herederos de Raúl Rodolfo Urzagasti en los autos "SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA (EX DPV) C/ URZAGASTI, RAÚL RODOLFO-DESALOJO-OTRAS CAUSAS-EXPTE N°5541759 ", para que en el término de los veinte días a contar desde el último día de publicación, comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Cba, 06/03/2017. Juez: Dra. Verónica Carla Beltramone - Sec.: Dra. Verónica Carla Beltramone.-

1 día - Nº 113789 - $ 227,90 - 22/08/2017 - BOE

El Juzg. de 1ª Inst. y 51ª Nom. Civil y Comercial de Córdoba, Secr. de la Dra. Viviana G. Ledesma, en los autos "INCIDENTE DE REGULACIÓN DE HONORARIOS DE LOS DRES. ESCUDERO, BATTISTON Y QUINTEROS EN MACCIO, Pedro José c/ CONSORCIO DE PROPIETARIOS DEL EDIFICIO PASEO DE LA ALDEA y otro - ACCIONES POSESORIAS/REALES - Expte. Nº 6417345", ha dispuesto CITAR Y EMPLAZAR a los herederos de la Sra. Adelina García Voglino para que en el término de veinte (20) que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, contesten la demanda y en su caso opongan excepciones, debiendo ofrecer toda la prueba de que hayan de valerse, bajo apercibimiento de los arts. 507 y 509 del C.P.C. y art. 117 de la ley 9459. Córdoba, 14/8/2017. Fdo.: Gustavo Andrés Massano, Juez; Viviana Graciela Ledesma, Secretaria.

5 días - Nº 113784 - $ 831,35 - 28/08/2017 - BOE

El Sr. Juez C.C.C. de 1º Inst. C.C.FAM. 1A . SEC 2 de la ciudad de Villa Dolores, Cba. en autos caratulados "MURUA, DANIEL EMETERIO Y OTRO C/ MURUA, JORGE OMAR Y OTRO - DESALOJO (EXPTE Nº 2973402), Cita y emplaza a los herederos del actor fallecido Daniel Emeterio Murua para que en el plazo de veinte días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial.- Notifíquese.- FDO DR. LIGORRIA, Juan Carlos (Juez) DRA. LARGHI de VILAR, María Alejandra. Oficina, 27 de Marzo de 2.017.-

5 días - Nº 97804 - $ 1235,50 - 05/09/2017 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ. y Com. 3º Nom. Of. Ejec. Particulares de Río Cuarto, en los autos: "Cravero Hnos. S.H. y Otros C/ Sucesores de Agüero Ángel Antonio: Carlos Alberto Agüero, Stella Maris Agüero, Silvana Edith Agüero – Ejecutivo (Expte. Nº 1330405)", con fecha 30/06/2017 "(...) cítese y emplácese a los herederos del Sr. Ángel Antonio Agüero: Sres. Carlos Alberto Agüero, Stella Maris Agüero, Silvana Edith Agüero, Hugo Alfredo Agüero y Graciela Susana Pirani, Diego Emanuel Agüero y Natalia Paola Agüero, sucesores del Sr. José Antonio Agüero, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y para que dentro del tercer días de vencimiento opongan excepciones legales bajo apercibimiento del art. 545 del CPCC." - Fdo. Dr. Guadagna, Rolando Oscar - JUEZ - Dra. Gambluch, Erica del Valle.- Prosecretaria.

5 días - Nº 108490 - $ 1515,75 - 22/08/2017 - BOE

En los autos caratulados "Rei Omar Bernardino – Usucapión" Expte. Nº 1124126, se ha dictado la siguiente Resolución: Cura Brochero, 24/05/2017. Téngase por iniciada la presente demanda de declaración de dominio por usucapión a la que se le imprime el trámite de juicio ordinario, conforme lo prescripto por el Art. 782 del C.P.C.C. Cítese y emplácese a Carmen Allende y a María Clarisa Allende de Altamirano o sus sucesores o quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del Art. 113 C.P.C.C., a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el Diario "La Voz del Interior" en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta días y/o por cedula de ley según corresponda. Asimismo y por igual plazo cítese en calidad de terceros interesados. Al Sr. Procurador del tesoro en representación de la Provincia, a la Municipalidad de Villa Cura Brochero y los colindantes Tomas Hugo Valenciaga, Maria Moreno de Rapisarda, Blanca del Valle Altamirano y Pedro Ignacio o Pedro Ygnacio Lopez o sus sucesores, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 C.P.C.C.- Con intervención del Sr. Juez de Paz que corresponda, colóquese y manténgase a costa del peticionante y durante toda la tramitación del juicio y en lugar visible en el inmueble objeto de las presentes actuaciones, un cartel indicativo con todas las referencias necesarias acerca de la existencia de esta causa. Exhíbase el texto de los edictos ordenados en el local del Juzgado de Paz y en la Municipalidad o Comuna más cercana al inmueble, durante el término de treinta días, lo que se certificara y acreditara en su oportunidad.- Notifíquese. Fdo: José María Estigarribia, Juez de 1º instancia; Fanny Mabel Troncoso, Secretaria Juzgado de 1º instancia.- Descripción del Inmueble: Inmueble ubicado en la localidad de Villa Cura Brochero, sito en intersección de calles General Hornos y Fray Luis Beltrán; el mismo cuenta con una superficie de doscientos cuarenta y seis con setenta y nueve metros cuadrados (246,79 mts2), midiendo en su lado Norte del punto A al B= 16,00; en su lado este del punto B al C= 13,10; en su lado Sur del punto C a D= 18,42 y en su lado Oeste del Punto D al A = 15,80, afectando las Parcelas 18 y 4 de la Dirección Provincial de Catastro.-

9 días - Nº 108687 - $ 5413,59 - 29/08/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial de Deán Funes, en autos: "OLIVERO OSCAR RUBEN C/ CROTTO, ALDO VALENTIN Y OTRO – ACCIONES POSESORIAS - REALES", Expte. 544115, tramitados en la Secretaría n° 2, cita y emplaza a los herederos del actor Oscar Rubén Olivero por edictos, que se publicarán cinco veces en veinte días en el diario "Boletín Oficial", para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Suspéndase el proceso hasta nueva notificación.- Fdo. Dr. José María Smith, Juez (PLT) y Dra. Dominguez de Gómez, Libertad Violeta, Secretaria. Of. 04/06/2013.

5 días - Nº 112917 - $ 569,45 - 05/09/2017 - BOE

El Sr. Juez Civil y Comercial de 1ra Instancia y 31 Nom cita y empláza a comparecer en el plazo de veinte días a Ramona Aída Espíndola, Américo Geremías Espíndola, Aldo Rosa Espíndola y Doncel Osvaldo Espíndola a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. A más de ello notifíqueseles a los mencionados el Auto N° 768 de fecha 29/09/76 (fs. 107/108). Atento lo solicitado y constancias de autos, a los fines de notificar el proveído de fecha 26/12/12 (fs. 118) a los herederos de García Viuda de García, Segunda Regalada o Regalada a saber: Angel Pablo García, Gregorio Ricardo García, Justo Deolindo García, María Estefanía García de García, y en representación del hijo pre-muerto de la causante Don Wenceslao Juan Bautista García a sus nietos: Ramona María Ester García, Carlos Patricio García, Lila Matilde García,

Aldo Eustolio García, Trinidad Regalada García, Ramón Bautista García. Los herederos de Segunda Aurora García Viuda de Espíndola a saber: Víctor Arsenio Espíndola, Mercedes Rufina Espíndola, Gregorio Marcial Espíndola, María Magdalena Espíndola, Nélida Isabel Espíndola, Raúl Celestino Espíndola, Mercedes Aurora Espíndola, Ramona Aída Espíndola, Américo Geremías Espíndola, Elda Rosa Espíndola y Doncel Osvaldo Espíndola publíquense edictos en el Boletín Oficial. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Fdo: Aldo Novak Juez. Marta Weinhold de Obregon . Secretaria

5 días - Nº 110512 - $ 1773,65 - 23/08/2017 - BOE

El Señor Juez en lo Civil, Comercial y Flia. de Primera Instancia, Segunda Nominación, Secretaria 3. de Villa María, Cba, Dr. Flores Fernando Martin, en los autos caratulados: "Expte 2810248 – SALONIA JOSE SALVADOR– AUSENCIA-Cuerpo 1" que se tramitan ante el Juzgado de Villa María, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "Villa María, 22/08/2016.- Téngase presente lo manifestado en relación al ultimo domicilio del ausente a los fines de la competencia. Por presentada, por parte en la medida de su interés (art 80 CCC) y con el domicilio legal constituido. Admítase la presente solicitud de declaracion de ausencia , la que tramitara conforme lo dispuesto por los arts. 79 y siguientes del CCC. Citese al presunto ausente JOSE SALVADOR SALONIA mediante edictos, que se plublicarán en el Boletín Oficial y en un diario autorizado por el Tribunal Superior de Justicia (acuerdo reglamentario Nro.29, serie B, de fecha 11/12/2011), por cinco dias (Art 82 ccc) bajo apercibimiento de que si no comparece en el plazo de citacion de dará intervención al defensor oficial, o en su defecto se le nombrara defensor y se declarara su ausencia. Dese intervención al Ministerio Pupilar. A la declaracion de presunto fallecimiento oportunamente si correspondiera.- Notifíquese." Fdo.: Dr. Flores Fernando. Juez. Dra Tolkachier Laura P. .Prosecretario Letrado.

5 días - Nº 111394 - $ 1575,20 - 24/08/2017 - BOE

Córdoba, 29 de Noviembre de 2016. El Sr Juez de 1ª Instancia y 35ª Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: GARCIA MARIA ANA C/ JUAREZ ROXANA PAOLA Y OTROS–PVE–ALQUILERES–EXPTE.No 5689013, cita y emplaza a los herederos del Sr FELIX RAMON MORENO DNI No 6456478 para que en el término de diez días a contar desde el último día de publicación comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, debiendo acreditar en dicha oportunidad su carácter de tales, bajo apercibimiento de ley. ...Notifíquese.Fdo.Dr.Domingo Ignacio Fassetta (Juez P.A.T) Dra Nora Cristina Azar (Secretaria)

5 días - Nº 111562 - $ 558,65 - 22/08/2017 - BOE

ALTA GRACIA, 12-5-17- La Sra. Juez, en lo Civ. Com. Conc. Y Flia. De Alta Gracia, Oficina Unica de Ejecución Fiscal en autos "COMUNA DE LA SERRANITA C/ DADOURIAN ARTIN Y/O HEREDEROS O SUCESORES-EJECUTIVO FISCAL" EXPTE. 6255283 ha decretado:".Téngase al compareciente, por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido… Téngase presente la subrogación efectuada en autos, en los términos del art. 914, 916 y 918 del CCCN, atento ello, recaratúlese. Fecho certifíquese. Notifíquese a las partes intervinientes y al demandado al domicilio conforme art. 89 in fine del CPCC" Fdo. Dra. Vigilanti Graciela- Juez- Dra.Bolzetta- Prosecretaria Letrada.

5 días - Nº 112548 - $ 645,05 - 22/08/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial de Deán Funes, en autos: "ALMIRON RAMONA ILARIA DEL VALLE O RAMONA YLARIA DEL VALLE Y OTROS C/ CARO, JUAN JOSE Y OTROS – ACCIONES POSESORIAS - REALES", Expte. 557960, tramitados en la Secretaría n° 2, cita y emplaza a los herederos del demandado Oscar Rubén Olivero por edictos, que se publicarán cinco veces en veinte días en el diario "Boletín Oficial", para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Suspéndase el proceso hasta nueva notificación.- Fdo. Dr. José María Smith, Juez (PLT) y Dra. Dominguez de Gómez, Libertad Violeta, Secretaria. Of. 04/06/2013.

5 días - Nº 112921 - $ 630,20 - 05/09/2017 - BOE

El Sr. Juez del Juzg. de 1º Inst. 16 Nom.; en los autos caratulados "FACCHIN Luciana c/ MARCHETTI, María Cristina y otro- EJECUCION HIPOTECARIA. EXPTE. 3989472" ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 22 de marzo de 2017.... A fs. 357. Surgiendo de la partida de defunción acompañada que el accionado Jorge Alberto Genovese ha fallecido con fecha 21/02/17 (cfr fs. 354) y atento lo dispuesto por el art. 97 C.P.C., suspéndase el presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos o representantes legales del demandado, para que en el término de veinte días (20) a contar desde el ultimo día de la publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquese edictos citatorios en el Boletín Oficial conforme a lo normado por el art. 152 y 165 de C.P.C., por cinco veces… FDO. María de Las Mercedes Fontana de Marrone Juez de 1º Inst.(P.A.T.)– María Verónica Puga de Marin Prosecretario Letrado.

5 días - Nº 113128 - $ 1043,30 - 23/08/2017 - BOE

La Sra. Jueza de 1A INST.C.C.FAM.1A-SEC.1 de Río Tercero, en los autos caratulados: MONSANTO ARGENTINA S.A.I.C. C/ TERELLA Y CIA. SRL - ORDINARIO - COBRO DE PESOS (EXPTE. Nº 2601564) ha dictado la siguiente resolución: RIO TERCERO, 01/04/2016. Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Admítase la presente demanda a la que se le otorga el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de tres días comparezcan a tomar participación en autos, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Fdo.- Romina Soledad SANCHEZ TORASSA - Juez.- Alejandra María LOPEZ – Secretaria.-

5 días - Nº 113017 - $ 580,25 - 23/08/2017 - BOE

RIO TERCERO: 15/06/2017. La Jueza de 1ra. Inst. 2a. Nom. Civil, Com. y Flia de Rio Tercero Dra. Mariana Andrea Pavón, Sec. Nº 3, en autos "MENDITTO, Antonio Félix USUCAPION", Expte. Nº 2.079.657", a los fines de dar cumplimiento al art. 152 CPCC, cita y emplaza a los sucesores de Juan Martínez MI 2.850.095 nacido el 23/05/1889 en Cañada de Álvarez, Depto. Calamuchita, Pcia. De Córdoba; a los Sucesores de Gerónima Martínez de Torres, a los Sucesores de Fructuoso Martínez, nacido el 25/12/1882; a los Sucesores de Rubén Torres y a los Sucesores de Catalina Torres, TODOS con último domicilio conocido en campo Rincón de Luna, zona rural del Depto. Calamuchita, Pcia. De Córdoba para que en el término de veinte días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de rebeldía.- Fdo.: Mariana Andrea Pavón- Jueza de 1ºInstancia- Silvana del C. Asnal- Prosecretaria Letrada.

10 días - Nº 113031 - $ 3958,80 - 12/09/2017 - BOE

El Juez de 1º Inst. Oficina Única de Ejecución Fiscal de la Ciudad de San Francisco, en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE DEVOTO C/ HEREDEROS Y/O SUCESORES DE RAMÓN MARTÍNEZ – EJECUTIVO FISCAL" (EXPTE.: 1646684)", decreta que atento el certificado que antecede, lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024 modificada por ley 9576 y encontrarse expedita la vía de ejecución, bajo la responsabilidad de la institución actora ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. Formúlese liquidación de capital, intereses, costas y estima-

ción de honorarios (art. 564 CPC).///Téngase por ampliada la demanda por la suma indicada en los términos del art. 531, emplácese al deudor para que dentro del plazo de tres días exhiba los recibos correspondientes, bajo apercibimiento de considerase ampliada la sentencia a los nuevos plazos vencidos. A cuyo fin publíquese edictos en el boletín oficial por 5 días sin perjuicio de notificar por cedula a los domicilios conocidos. Fdo. VANZETTI, Horacio enrique (JUEZ DE 1RA. INSTANCIA), FASANO DE GONZÁLEZ, Andrea Mariel (PROSECRETARIO LETRADO).

5 días - Nº 113169 - $ 1201,25 - 23/08/2017 - BOE

La SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 3. en autos: "MUNICIPALIDAD DE VILLA FONTANA c/ SUCESIÓN DE RAÚL EDELBERTO BERSANO y otros - EJECUTIVO FISCAL (Expediente Nro. 6028378)" ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 07/08/2017. Téngase presente lo manifestado. Sin perjuicio de ello, previo proveer a lo solicitado, siendo la sucesión indivisa sujeto pasivo de la obligación tributaria, ampliase la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.- Texto Firmado digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra"

5 días - Nº 113233 - $ 533 - 24/08/2017 - BOE

El Sr Juez de 1ª Instancia y 28ª Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "SARMIENTO, LUCAS ANDRES Y OTRO C/ SUCESION DEL SR CRISTOBAL ALBERTO OCHOA Y OTROS - EJECUTIVO - COBRO DE HONORARIOS"- (EXPTE. 6265523)" y conforme proveídos de fechas 24/05/2017 y 11/08/2017, cita y emplaza a los Sucesores del Sr. Cristóbal Alberto Ochoa, DNI 06.681.341, para que en el término de veinte (20) días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho y opongan excepciones de conformidad a los arts. 808 y 809 del CPCC, bajo apercibimiento de proseguir la ejecución sin recurso alguno. FIRMADO: Dr. Laferriere, Guillermo Cesar (Juez de 1ra Instancia) - Dr. Maina Nicolás (Secretario Juzgado de 1ra. Instancia).-

5 días - Nº 113452 - $ 744,95 - 24/08/2017 - BOE

El Sr Juez de 1ª Instancia y 28ª Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados" SARMIENTO, LUCAS ANDRES C/ SUCESION DEL SR CRISTOBAL ALBERTO OCHOA Y OTROS - EJECUTIVO - COBRO DE HONORARIOS"- (EXPTE. 6265454)" y conforme proveídos de fechas 29/05/2017 y 10/08/2017, cita y emplaza a los Sucesores del Sr. Cristóbal Alberto Ochoa, DNI 06.681.341, para que en el término de veinte (20) días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho y opongan excepciones de conformidad a los arts. 808 y 809 del CPCC, bajo apercibimiento del art. 810 del citado cuerpo legal. FIRMADO: Dr. Laferriere, Guillermo Cesar (Juez de 1ra Instancia) - Dr. Maina Nicolas (Secretario Juzgado de 1ra. Instancia).-

5 días - Nº 113454 - $ 724,70 - 24/08/2017 - BOE

En los autos PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ RINALDI, GUILLERMO DOMINGO - EXPROPIACIÓN - Nº 6042403 que se tramitan ante el Juzg. de 24ª Nom. C. y C. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los Sucesores de SERRA, HUGO ALBERTO C.I. Nº 932.784 ó C.I. Nº 932.884, DNI Nº 555.248 y a la Sociedad ELISBA SCA para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, contestar la demanda, y en su caso oponer excepciones o deducir reconvención. En el mismo acto deberán ofrecer la prueba de que pudiera valerse bajo pena de caducidad. Téngase presente la consignación de la indemnización ofrecida por el expropiante, con noticia. Cba, 17 de noviembre de 2016. Fdo: Guillermo E. Falco - Juez PAT - López, julio Mariano - Secretario.-

5 días - Nº 113519 - $ 785,45 - 25/08/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ., Com., Conc. y Flia., 2ª Nom de Carlos Paz, Sec. 3 (Ex Sec. 1), en autos MACCHIARULO, NOEMI EMILIA C/ BENITEZ, ENRIQUE RAMON – DIVORCIO VINCULAR – CONTENCIOSO - EXPEDIENTE: 272559, cita y emplaza al demandado Sr. Enrique Ramón BENITEZ para que en el término de veinte días comparezca a juicio, conteste la demanda, oponga excepciones al progreso del incidente de calificación del bien o deduzca reconvención, y ofrezca prueba, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario de amplia difusión en el último domicilio a elección de la compareciente. El término del emplazamiento comenzará a correr desde el último día de su publicación. Notifíquese.- Fdo. VIVIANA RODRIGUEZ JUEZ MARIO BOSCATTO SECRETARIO.- Villa Carlos Paz, 28 de julio del año dos mil diecisiete

5 días - Nº 113571 - $ 867,80 - 25/08/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. 2° Nom. Civil, Com, Conc. y Flia de Villa Carlos Paz, Secretaría Nº 3, sito en calle San Lorenzo N° 26 de Villa Carlos Paz, en los autos caratulados PIAGGIO, OSVALDO CARLOS Y OTRO C/ CABALLERO, MARIA ALEJANDRA Y OTROS – ORDINARIO. Expte N° 2900491 cita y emplaza a la demandada CABALLERO EVELYN RAQUEL para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a juicio, bajo apercibimiento de rebeldía. El término del emplazamiento comenzará a correr desde el último día de su publicación. NOTIFIQUESE. CARLOS PAZ, 31/07/2017. Fdo. Dr. Mario Boscatto. Secretario

5 días - Nº 113825 - $ 524,90 - 28/08/2017 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°2 , Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE KOLLMANN TIBER S/ Ejecución Fiscal" Expte Nº 5578637 , con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244 , planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE KOLLMANN TIBER " Córdoba, 01 de septiembre de 2016. Téngase presente lo manifestado respecto de la legitimación pasiva.- A mérito de la extensión de título acompañada y siendo una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la Ley Provincial N° 9024 y sus modificatorias, ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra.- Otro decreto: De conformidad con lo dispuesto por la Ley Nº 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - Nº 111333 - $ 1812,80 - 28/08/2017 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°2 , Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CALDAS JOAQUIN S/ Ejecución Fiscal" Expte Nº 5578619 , con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244 , planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE CALDAS JOAQUIN "Córdoba, 01 de septiembre de 2016. Téngase presente lo manifestado respecto de la legitimación pasiva.- A mérito de la extensión de título acompañada y siendo una

Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la Ley Provincial N° 9024 y sus modificatorias, ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra. Otro decreto: De conformidad con lo dispuesto por la Ley Nº 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - Nº 111395 - $ 1807,40 - 28/08/2017 - BOE

Por disposiciòn del Señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominaciòn en lo Civil, Comercial, Conciliaciòn de la Ciudad de Bell Ville Dr Eduardo P Bruera en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DEL RE MARIA SOLEDAD S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (EXPTE. Nª 3394769) AÑO 2016" se cita y emplaza a la Señora MARIA SOLEDAD DEL RE (DNI 27.445.663) por el tèrmino de veinte dìas a partir de la ùltima publicaciòn, bajo apercibimientos de ley y cìteselo de remate para que dentro de los tres dìas subsiguientes al vencimiento del tèrmino oponga excepciones legìtimas, bajo apercibimientos de ley.Asimismo se notifica el abocamiento del Juez Eduardo P Bruera por decreto de fecha 22/6/2017. Secretarìa Unica de Ejecucion Fiscal.Fdo: Natalia Carbonetti. Procuradora Fiscal Nª 55310 - Bell Ville,22 de junio de 2017.-

5 días - Nº 111799 - $ 878,60 - 25/08/2017 - BOE

Por disposiciòn de la Señora Jueza de Primera Instancia y Segunda Nominaciòn en lo Civil, Comercial, Conciliaciòn de la Ciudad de Bell Ville Dra Elisa B. Molina Torres en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DUTTO LUCIANO JAVIER S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (EXPTE. Nª 2609970)" se cita y emplaza a comparecer a estar a derecho al Señor LUCIANO JAVIER DUTTO (DNI 27.445.192) por el tèrmino de veinte dìas a partir de la ultima publicaciòn, bajo apercibimientos de rebeldía y cìteselo de remate para que dentro de los tres dìas subsiguientes al vencimiento del tèrmino de comparendo oponga excepciones legìtimas, bajo apercibimientos de ley. Secretarìa Unica de ejecuciòn fiscal. Fdo: Natalia Carbonetti. Procuradora Fiscal Nª 55310. Bell Ville, 4 de AGOSTO de 2017.

5 días - Nº 112020 - $ 824,60 - 25/08/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BARRIOS, EDUARDO ENRIQUE – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 5656284", CITA A: BARRIOS, EDUARDO ENRIQUE, D.N.I. 7976731, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta – procurador Fiscal conforme Decreto Nª 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

1 día - Nº 112067 - $ 178,96 - 22/08/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BENAVIDEZ, LUÍS MARCELO – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 5656286", CITA A: BENAVIDEZ, LUÍS MARCELO, D.N.I. 18042841, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta – procurador Fiscal conforme Decreto Nª 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

1 día - Nº 112069 - $ 178,69 - 22/08/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FERREYRA, ALEJANDRO AGUSTIN – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 5656301", CITA A: FERREYRA, ALEJANDRO AGUSTIN, D.N.I. 22561607, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta – procurador Fiscal conforme Decreto Nª 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

1 día - Nº 112070 - $ 180,85 - 22/08/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MANDOLESI , LUCAS EXEQUIEL – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 5652494", CITA A: MANDOLESI , LUCAS EXEQUIEL, D.N.I. 27445149, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta – procurador Fiscal conforme Decreto Nª 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

1 día - Nº 112072 - $ 180,31 - 22/08/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FLORES, DAVID ALEJANDRO – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 5652498", CITA A: FLORES, DAVID ALEJANDRO, D.N.I. 30309571, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepcio-

nes y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta – procurador Fiscal conforme Decreto Nª 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

1 día - Nº 112073 - $ 178,69 - 22/08/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MALANO, OSCAR DARÍO – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 5652508", CITA A: MALANO, OSCAR DARÍO, D.N.I. 30331826, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta – procurador Fiscal conforme Decreto Nª 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

1 día - Nº 112074 - $ 176,53 - 22/08/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CABALLERO, EDUARDO – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 5652518", CITA A: CABALLERO, EDUARDO, D.N.I. 12996648, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta – procurador Fiscal conforme Decreto Nª 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

1 día - Nº 112076 - $ 175,99 - 22/08/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CABRERA, MIGUEL ANGEL – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 5652521", CITA A: CABRERA, MIGUEL ANGEL, D.N.I. 21395381, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta – procurador Fiscal conforme Decreto Nª 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

1 día - Nº 112077 - $ 177,61 - 22/08/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CARRILLO, HORACIO DANIEL – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 5652680", CITA A: CARRILLO, HORACIO DANIEL, D.N.I. 16070725, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta – procurador Fiscal conforme Decreto Nª 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

1 día - Nº 112078 - $ 179,23 - 22/08/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CASTRO, GABRIEL – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 5652703", CITA A: CASTRO, GABRIEL, D.N.I. 33751092, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta – procurador Fiscal conforme Decreto Nª 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

1 día - Nº 112079 - $ 174,37 - 22/08/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DURAN, JUAN ALBERTO – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 5644601", CITA A: DURAN, JUAN ALBERTO, D.N.I. 23979654, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta – procurador Fiscal conforme Decreto Nª 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

1 día - Nº 112083 - $ 176,53 - 22/08/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BARRIENTOS, OMAR JUSTO – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 5676868", CITA A: BARRIENTOS, OMAR JUSTO, D.N.I. 16494096, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta – procurador Fiscal conforme Decreto Nª 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

1 día - Nº 112085 - $ 178,15 - 22/08/2017 - BOE

Por disposiciòn del Señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominaciòn en lo Civil, Comercial, Conciliaciòn de la Ciudad de Bell Ville Dr Eduardo P Bruera en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CERVIGNI LUIS ALBERTO S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (EXPTE. Nª 3394741)" se cita y emplaza al Señor LUIS ALBERTO CERVIGNI (DNI 13.725.920) por el tèrmino de veinte dìas a partir de la ùltima publicaciòn, bajo apercibimientos de ley y cìteselo de remate para que dentro de los tres dìas subsiguientes al vencimiento del tèrmino oponga excepciones legìtimas, bajo apercibimientos de ley. Asimismo se notifica el avocamiento de V.S. por decreto de fecha 3/7/2017. Secretarìa

Unica de Ejecucion Fiscal.Fdo: Natalia Carbonetti. Procuradora Fiscal Nª 55310. Bell Ville, 3 de julio de 2017.-

5 días - Nº 112253 - $ 842,15 - 25/08/2017 - BOE

Se notifica a CUTTICA MARIELA ANDREA, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ CUTTICA, MARIELA ANDREA – Ejecutivo Fiscal - Expte. electrónico: 6190305", tramitados ante en la Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 2, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M.Bas Nº 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTO - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal" – Cba. 16/08/2017.

5 días - Nº 112720 - $ 1175,60 - 23/08/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CABANILLAS NESTOR GASPAR - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5770879), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 3, ubicada en calle Arturo M. Bas Nº 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS ($1749,55), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA Nº 8500000008180372, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CAMPO GABRIELA ELVIRA – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - Nº 112894 - $ 1752,05 - 24/08/2017 - BOE

Se notifica a LUZI GABRIELA BEATRIZ, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ LUZI, GABRIELA BEATRIZ – Ejecutivo Fiscal - Expte. electrónico: 6238310", tramitados ante en la Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 2, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M.Bas Nº 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTO - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal" – Cba. 16/08/2017.

5 días - Nº 112919 - $ 1172,90 - 23/08/2017 - BOE

Se notifica a SANTINI TRINIDAD MELANIA, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SANTINI, TRINIDAD MELANIA – Ejecutivo Fiscal - Expte. electrónico: 6241408", tramitados ante en la Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 2, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M.Bas Nº 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTO - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal" – Cba. 16/08/2017.

5 días - Nº 112925 - $ 1181 - 23/08/2017 - BOE

Se notifica a ZARAGOZA MARÍA MAGDALENA, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ ZARAGOZA, MARÍA MAGDALENA – Ejecutivo Fiscal - Expte. electrónico: 6221216", tramitados ante en la Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 1, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M.Bas Nº 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTO - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal" – Cba. 16/08/2017.

5 días - Nº 112927 - $ 1181 - 23/08/2017 - BOE

Se notifica a ORELLANO LUIS ALEJANDRO, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ ORELLANO, LUIS ALEJANDRO – Ejecutivo Fiscal - Expte. electrónico: 6189954", tramitados ante en la Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 2, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M.Bas Nº 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTO - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal" – Cba. 16/08/2017.

5 días - Nº 112931 - $ 1178,30 - 23/08/2017 - BOE

Se notifica a AGÜERO SILVIA CORINA, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE

RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ AGÜERO, SILVIA CORINA – Ejecutivo Fiscal - Expte. electrónico: 6221198", tramitados ante en la Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 1, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M.Bas Nº 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTO - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal" – Cba. 16/08/2017.

5 días - Nº 112964 - $ 1170,20 - 23/08/2017 - BOE

Se notifica a RATNA S.R.L. (EF), que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ RATNA S.R.L. (EF) – Ejecutivo Fiscal - Expte. electrónico: 6206956", tramitados ante en la Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 1, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M.Bas Nº 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTO - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal" – Cba. 16/08/2017.

5 días - Nº 112966 - $ 1160,75 - 23/08/2017 - BOE

Se notifica a ROLDAN MIGUEL IGNACIO, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ ROLDÁN, MIGUEL IGNACIO – Ejecutivo Fiscal - Expte. electrónico: 6206980", tramitados ante en la Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 1, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M.Bas Nº 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTO - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal" – Cba. 16/08/2017.

5 días - Nº 112968 - $ 1172,90 - 23/08/2017 - BOE

Se notifica a LA MISION S.R.L., que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ LA MISIÓN S.R.L. – Ejecutivo Fiscal - Expte. electrónico: 6189937", tramitados ante en la Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 2, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M.Bas Nº 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTO - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal" – Cba. 16/08/2017.

5 días - Nº 112971 - $ 1158,05 - 23/08/2017 - BOE

Por disposiciòn de la Señora Jueza de Primera Instancia y Segunda Nominaciòn en lo Civil, Comercial, Conciliaciòn de la Ciudad de Bell Ville Dra Elisa B. Molina Torres en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ANGELONI ABELINO S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (EXPTE. N° 2473969) AÑO 2015" se cita y emplaza a comparecer a estar a derecho a herederos que conforman la Sucesiòn indivisa de Abelino Angeloni por el tèrmino de veinte dìas a partir de la ultima publicaciòn, bajo apercibimientos de rebeldía y cìteselo de remate para que dentro de los tres dìas subsiguientes al vencimiento del tèrmino de comparendo oponga excepciones legìtimas, bajo apercibimientos de ley.Asimismo, se notifico decreto de fecha 28/6/2017 que dispone el avocamiento del Sr Juez Sergio Enrique Sanchez. Secretarìa Unica de ejecuciòn fiscal. Bell Ville, 30 de junio de 2017.

5 días - Nº 113113 - $ 950,15 - 28/08/2017 - BOE

Por disposiciòn de la Señora Jueza de Primera Instancia y Primera Nominaciòn en lo Civil, Comercial, Conciliaciòn de la Ciudad de Bell Ville Dra Elisa B. Molina Torres (PAT) en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BUSTAMANTE MARQUEZ PEDRO S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (EXPTE. Nª 2428972) AÑO 2015" se cita y emplaza a comparecer a estar a derecho a herederos que conforman la Sucesiòn indivisa de Bustamante Marquez Pedro por el tèrmino de veinte dìas a partir de la ultima publicaciòn, bajo apercibimientos de rebeldía y cìteselo de remate para que dentro de los tres dìas subsiguientes al vencimiento del tèrmino de comparendo oponga excepciones legìtimas, bajo apercibimientos de ley.Asimismo se notifica avocamiento del Sr Juez Sergio Enrique Sanchez por decreto de fecha 28/6/17. Secretarìa Unica de ejecuciòn fiscal. Bell Ville, 28 de junio de 2018.

5 días - Nº 113194 - $ 963,65 - 28/08/2017 - BOE

Por disposiciòn de la Señora Jueza de Primera Instancia y Segunda Nominaciòn en lo Civil, Comercial, Conciliaciòn de la Ciudad de Bell Ville Dra Elisa B. Molina Torres en autos "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ARAQUISTAIN VALENTIN S/ EJECUTIVO FISCAL (EXPTE. N° 338/2011 Nª 2409453)" se cita y emplaza a comparecer a estar a derecho al Señor ARAQUISTAIN VALENTIN por el tèrmino de veinte dìas a partir de la ultima publicaciòn, bajo apercibimientos de rebeldía y cìteselo de remate para que dentro de los tres dìas subsiguientes al vencimiento del tèrmino de comparendo oponga excepciones legìtimas, bajo apercibimientos de ley. Secretarìa Unica de ejecuciòn fiscal. Fdo: Natalia Carbonetti. Procuradora Fiscal Nª 55310. Bell Ville, 22 de junio de 2017.

5 días - Nº 113197 - $ 785,45 - 28/08/2017 - BOE

Por disposiciòn del Señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominaciòn en lo Civil, Comercial, Conciliaciòn de la Ciudad de Bell Ville Dra. Elisa B Molina Torres PAT en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ UTRERA JOSE FERNANDO S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (EXPTE. Nª 3421284) AÑO 2016 se cita y emplaza a comparecer a estar a derecho al Señor UTRERA JOSE FERNANDO (DNI 12.092.845) por el tèrmino de

veinte dìas a partir de la ultima publicaciòn, bajo apercibimientos de rebeldía y cìteselo de remate para que dentro de los tres dìas subsiguientes al vencimiento del tèrmino de comparendo oponga excepciones legìtimas, bajo apercibimientos de ley.Asimismo se notifica el avocamiento del Sr Juez Sergio Enrique Sanchez por decreto de fecha 16/6/2017. Secretarìa Unica de ejecuciòn fiscal. Fdo: Natalia Carbonetti. Procuradora Fiscal Nª 55310. Bell Ville, 16 de junio de 2017.

5 días - Nº 113198 - $ 974,45 - 28/08/2017 - BOE

Por disposiciòn del Señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominaciòn en lo Civil, Comercial, Conciliaciòn de la Ciudad de Bell Ville Dr Eduardo P Bruera, quien se avocò al conocimiento de la presente causa por decreto de fecha 22/6/2017, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PIAGGI PEDRO ISMAEL S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (EXPTE. Nª 2068975)" AÑO 2014 se cita y emplaza a comparecer a estar a derecho a herederos que conforman la Sucesiòn indivisa de Piaggi Pedo Ismael por el tèrmino de veinte dìas a partir de la ultima publicaciòn, bajo apercibimientos de rebeldía y cìteselo de remate para que dentro de los tres dìas subsiguientes al vencimiento del tèrmino de comparendo oponga excepciones legìtimas, bajo apercibimientos de ley. Secretarìa Unica de ejecuciòn fiscal. Bell Ville,22 de junio de 2017.

5 días - Nº 113201 - $ 909,65 - 28/08/2017 - BOE

El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia, Oficina Única de Ejecución Fiscal, Dr. Horacio Enrique Vanzetti, en los autos caratulados: "Expte 6377357 – Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ FLORES, REINERIO – Presentación Múltiple Fiscal" que se tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo del autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "San Francisco, 28/07/2017. Atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 CPCC, cítese y emplácese por edictos a publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, al Sr. Reinerio Flores, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate al demandado, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dr. Horacio Enrique Vanzetti, Juez. Dr. Tomás Pedro Chialvo, Prosecretario Letrado.

5 días - Nº 113334 - $ 1710 - 23/08/2017 - BOE

Se notifica a GALEASSO RAUL OSCAR, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ GALEASSO, RAUL OSCAR – Ejecutivo Fiscal - Expte. Electrónico 6168732", tramitados ante la Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 2, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M.Bas Nº 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VIRGINIA INÉS GATTAS - M.P. 1-36878 - Procuradora Fiscal" – Cba. 22/08/2017.

5 días - Nº 113336 - $ 1160,75 - 28/08/2017 - BOE

Se notifica a MARCONETTO MENENDEZ NAHUEL ALBERTO, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ MARCONETTO MENENDEZ, NAHUEL ALBERTO – Ejecutivo Fiscal - Expte. Electrónico 6167237", tramitados ante la Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 2, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M.Bas Nº 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VIRGINIA INÉS GATTAS - M.P. 1-36878 - Procuradora Fiscal" – Cba. 22/08/2017.

5 días - Nº 113339 - $ 1201,25 - 28/08/2017 - BOE

La Secretaria de Gestión Única,a cargo de la Secretaria Dra. Blanca Riva, ubicada en Arturo M. Bas 244/246 (e) Caseros y Duarte Quirós;en los autos caratulados"DCCIÓN DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/SANCHEZ JAVIER IVAN" Expte. Nº5685898, por la suma de $1404.70, Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201, Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - Nº 113373 - $ 674,75 - 24/08/2017 - BOE

La Secretaria de Gestión Única,a cargo de la Secretaria Dra. Blanca Riva, ubicada en Arturo M. Bas 244/246 (e) Caseros y Duarte Quirós;en los autos caratulados"DCCIÓN DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/RAFFIN JUAN JOSE DEL VALLE" Expte. Nº5649246, por la suma de $781.86, Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201, Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - Nº 113375 - $ 682,85 - 25/08/2017 - BOE

La Secretaria de Gestión Única,a cargo de la Secretaria Dra. Blanca Riva, ubicada en Arturo M. Bas 244/246 (e) Caseros y Duarte Quirós;en los autos caratulados"DCCIÓN DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/VILLEGAS NORBERTO ENRIQUE." Expte. Nº5700020, por la suma de $1449.72, Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201, Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - Nº 113376 - $ 684,20 - 24/08/2017 - BOE

La Secretaria de Gestión Única,a cargo de la Secretaria Dra. Blanca Riva, ubicada en Arturo M. Bas 244/246 (e) Caseros y Duarte Quirós;en los autos caratulados"DCCIÓN DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/ROJAS ADRIAN ALBERTO." Expte. Nº5651527, por la suma de $1481,16, Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201, Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo

apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - Nº 113378 - $ 677,45 - 24/08/2017 - BOE

La Secretaria de Gestión Única,a cargo de la Secretaria Dra. Blanca Riva, ubicada en Arturo M. Bas 244/246 (e) Caseros y Duarte Quirós;en los autos caratulados"DCCIÓN DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/RAMIREZ HUGO RICARDO." Expte. Nº5651560, por la suma de $1481,16, Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201, Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - Nº 113379 - $ 677,45 - 24/08/2017 - BOE

La Secretaria de Gestión Única,a cargo de la Secretaria Dra. Blanca Riva, ubicada en Arturo M. Bas 244/246 (e) Caseros y Duarte Quirós;en los autos caratulados"DCCIÓN DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/GALDEANO JAVIER DAVID" Expte. Nº5833721, por la suma de $1827, Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201, Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - Nº 113615 - $ 673,40 - 29/08/2017 - BOE

La Secretaria de Gestión Única,a cargo de la Secretaria Dra. Blanca Riva, ubicada en Arturo M. Bas 244/246 (e) Caseros y Duarte Quirós;en los autos caratulados"DCCIÓN DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/GUEVARA VICTOR SANTIAGO" Expte. Nº5833713, por la suma de $1827.-, Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201, Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - Nº 113618 - $ 678,80 - 28/08/2017 - BOE

La Secretaria de Gestión Única,a cargo de la Secretaria Dra. Blanca Riva, ubicada en Arturo M. Bas 244/246 (e) Caseros y Duarte Quirós;en los autos caratulados"DCCIÓN DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/GONZALEZ MANUEL" Expte. Nº2432902, por la suma de $1427.21, Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201, Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - Nº 113626 - $ 669,35 - 28/08/2017 - BOE

La Secretaria de Gestión Única,a cargo de la Secretaria Dra. Blanca Riva, ubicada en Arturo M. Bas 244/246 (e) Caseros y Duarte Quirós;en los autos caratulados"DCCIÓN DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/CENTENO JORGE" Expte. Nº5833729, por la suma de $3647.90, Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201, Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - Nº 113627 - $ 666,65 - 28/08/2017 - BOE

La Secretaria de Gestión Única,a cargo de la Secretaria Dra. Blanca Riva, ubicada en Arturo M. Bas 244/246 (e) Caseros y Duarte Quirós;en los autos caratulados"DCCIÓN DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/GUTIERREZ HECTOR LUIS" Expte. Nº5696309, por la suma de $2893.34 Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201, Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - Nº 113630 - $ 676,10 - 28/08/2017 - BOE

La Secretaria de Gestión Única,a cargo de la Secretaria Dra. Blanca Riva, ubicada en Arturo M. Bas 244/246 (e) Caseros y Duarte Quirós;en los autos caratulados"DCCIÓN DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/SASIN CARLOS JAVIER" Expte. Nº5650589, por la suma de $2942.63, Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201, Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - Nº 113632 - $ 674,75 - 28/08/2017 - BOE

La Secretaria de Gestión Única,a cargo de la Secretaria Dra. Blanca Riva, ubicada en Arturo M. Bas 244/246 (e) Caseros y Duarte Quirós;en los autos caratulados"DCCIÓN DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/ROMERO ALBERTO MARIA" Expte. Nº5696392, por la suma de $1449.72, Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201, Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - Nº 113633 - $ 676,10 - 28/08/2017 - BOE

La Secretaria de Gestión Única,a cargo de la Secretaria Dra. Blanca Riva, ubicada en Arturo M. Bas 244/246 (e) Caseros y Duarte Quirós;en los autos caratulados"DCCIÓN DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/ACOSTA MARCELO" Expte. Nº5793808, por la suma de $1699.62 Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201, Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - Nº 113637 - $ 666,65 - 28/08/2017 - BOE

La Secretaria de Gestión Única,a cargo de la Secretaria Dra. Blanca Riva, ubicada en Arturo M. Bas 244/246 (e) Caseros y Duarte Quirós;en los autos caratulados"DCCIÓN DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/LUQUE MATIAS RICARDO" Expte. Nº5872992, por la suma de $1521.67, Se ha dictado la siguiente resolución: De conformi-

dad a lo dispuesto por la Ley 9201, Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - Nº 113639 - $ 676,10 - 28/08/2017 - BOE

La Secretaria de Gestión Única,a cargo de la Secretaria Dra. Blanca Riva, ubicada en Arturo M. Bas 244/246 (e) Caseros y Duarte Quirós;en los autos caratulados"DCCIÓN DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/TRAICO VICTORINO JULIO" Expte. Nº5696380, por la suma de $1449.72, Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201, Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - Nº 113642 - $ 678,80 - 28/08/2017 - BOE

La Secretaria de Gestión Única,a cargo de la Secretaria Dra. Blanca Riva, ubicada en Arturo M. Bas 244/246 (e) Caseros y Duarte Quirós;en los autos caratulados"DCCIÓN DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/TELLO RICARDO ALEJANDRO" Expte. Nº5700021, por la suma de $1449.72, Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201, Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - Nº 113644 - $ 680,15 - 28/08/2017 - BOE

La Secretaria de Gestión Única,a cargo de la Secretaria Dra. Blanca Riva, ubicada en Arturo M. Bas 244/246 (e) Caseros y Duarte Quirós;en los autos caratulados"DCCIÓN DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/PARIS ANGEL OMAR" Expte. Nº5651563, por la suma de $2900.72, Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201, Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - Nº 113647 - $ 670,70 - 28/08/2017 - BOE

La Secretaria de Gestión Única,a cargo de la Secretaria Dra. Blanca Riva, ubicada en Arturo M. Bas 244/246 (e) Caseros y Duarte Quirós;en los autos caratulados"DCCIÓN DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/MUÑOZ SEBASTIAN HUMBERTO" Expte. Nº5649253, por la suma de $781.86, Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201, Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - Nº 113649 - $ 680,15 - 28/08/2017 - BOE

La Secretaria de Gestión Única,a cargo de la Secretaria Dra. Blanca Riva, ubicada en Arturo M. Bas 244/246 (e) Caseros y Duarte Quirós;en los autos caratulados"DCCIÓN DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/PRADO TOMAS ENRIQUE" Expte. Nº5651540, por la suma de $1481.16, Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201, Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - Nº 113651 - $ 674,75 - 28/08/2017 - BOE

La Secretaria de Gestión Única,a cargo de la Secretaria Dra. Blanca Riva, ubicada en Arturo M. Bas 244/246 (e) Caseros y Duarte Quirós;en los autos caratulados"DCCIÓN DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/MONTES CLAUDIO MARCELO" Expte. Nº5649195, por la suma de $781.86, Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201, Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - Nº 113654 - $ 677,45 - 28/08/2017 - BOE

La Secretaria de Gestión Única,a cargo de la Secretaria Dra. Blanca Riva, ubicada en Arturo M. Bas 244/246 (e) Caseros y Duarte Quirós;en los autos caratulados"DCCIÓN DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/PERALTA OSCAR RAUL" Expte. Nº5651720, por la suma de $771.38, Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201, Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - Nº 113655 - $ 672,05 - 28/08/2017 - BOE

La Secretaria de Gestión Única,a cargo de la Secretaria Dra. Blanca Riva, ubicada en Arturo M. Bas 244/246 (e) Caseros y Duarte Quirós;en los autos caratulados"DCCIÓN DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/BAZAN EDUARDO LEONARDO" Expte. Nº5649236, por la suma de $2942.63, Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201, Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - Nº 113657 - $ 678,80 - 28/08/2017 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE PAREDES NICOLAS JESUS "PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte 6055894 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal Nº 3 , Secretaria GUIDOTTI Ana Rosa , sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Córdoba. Se CITA a SUCESIÓN INDIVISA DE PAREDES NICOLAS JESUS Córdoba, 18 de febrero de 2016. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de

Ley 9201. Fdo. Pereyro Cristina Rosa . Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ: 502301342015

5 días - Nº 113691 - $ 1024,40 - 25/08/2017 - BOE

La Secretaria de Gestión Única,a cargo de la Secretaria Dra. Blanca Riva, ubicada en Arturo M. Bas 244/246 (e) Caseros y Duarte Quirós;en los autos caratulados"DCCIÓN DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/SARMIENTO NESTOR GABRIEL" Expte. Nº5751250, por la suma de $1701.18, Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201, Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - Nº 113658 - $ 681,50 - 28/08/2017 - BOE

La Secretaria de Gestión Única,a cargo de la Secretaria Dra. Blanca Riva, ubicada en Arturo M. Bas 244/246 (e) Caseros y Duarte Quirós;en los autos caratulados"DCCIÓN DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/BUSTAMANTE CIRILO FABIAN" Expte. Nº5651530, por la suma de $1481.16, Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201, Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - Nº 113663 - $ 681,50 - 28/08/2017 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA FERNANDEZ RICARDO NESTOR "PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte 5937064 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal Nº 3 , Secretaria GUIDOTTI Ana Rosa , sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Córdoba. Se CITA a SUCESIÓN INDIVISA DE FERNANDEZ RICARDO NESTOR Córdoba, 18 de febrero de 2016. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Pereyro Cristina Rosa . Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ: 505630142014

5 días - Nº 113690 - $ 1029,80 - 25/08/2017 - BOE

El Sr. Juez de SEC.DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL (EX 25), en los autos caratulados "DIR RENTAS DE LA PROV DE CBA C/ BESTONSO, Fernando Fabian" (EXPTE Nº 5262958) Atento a las facultades conferidas por los arts. 125 (3) (4) de la ley 6006, cítese y emplácese al demandado para que en veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cítese de remate en la misma diligencia, para que en tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo.: Dr. Smania Claudia María - Juez – BLANCA ALEJANDRA RIVA- Secretario.- Cba, Agosto de 2017

5 días - Nº 113664 - $ 647,75 - 29/08/2017 - BOE

La Secretaria de Gestión Única,a cargo de la Secretaria Dra. Blanca Riva, ubicada en Arturo M. Bas 244/246 (e) Caseros y Duarte Quirós;en los autos caratulados"DCCIÓN DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/IACOMO ALFONSO" Expte. Nº5649263, por la suma de $2942.63, Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201, Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - Nº 113669 - $ 668 - 28/08/2017 - BOE

La Secretaria de Gestión Única,a cargo de la Secretaria Dra. Blanca Riva, ubicada en Arturo M. Bas 244/246 (e) Caseros y Duarte Quirós;en los autos caratulados"DCCIÓN DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/GOMEZ NESTOR FABIAN" Expte. Nº5651706, por la suma de $771.38, Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201, Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - Nº 113671 - $ 673,40 - 25/08/2017 - BOE

La Secretaria de Gestión Única,a cargo de la Secretaria Dra. Blanca Riva, ubicada en Arturo M. Bas 244/246 (e) Caseros y Duarte Quirós;en los autos caratulados"DCCIÓN DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/CARDOZO DIEGO" Expte. Nº5650587, por la suma de $1502.12, Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201, Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - Nº 113674 - $ 666,65 - 28/08/2017 - BOE

La Secretaria de Gestión Única,a cargo de la Secretaria Dra. Blanca Riva, ubicada en Arturo M. Bas 244/246 (e) Caseros y Duarte Quirós;en los autos caratulados"DCCIÓN DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/ARGUELLO ROQUE ANTONIO" Expte. Nº5649205, por la suma de $1502.12, Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201, Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - Nº 113678 - $ 678,80 - 28/08/2017 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE BOORE MABLE JACINTA "PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte 6055869 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal Nº 3 , Secretaria GUIDOTTI Ana Rosa , sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Córdoba. Se CITA a SUCESIÓN INDIVISA DE BOORE MABLE JACINTA Córdoba, 18 de febrero de 2016. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo.

Pereyro Cristina Rosa . Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ: 502236462015

5 días - Nº 113693 - $ 1023,05 - 29/08/2017 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE FUNES NICOLASA MERCEDES "PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte 6045288 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal Nº 3 , Secretaria GUIDOTTI Ana Rosa , sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Córdoba. Se CITA a SUCESIÓN INDIVISA DE FUNES NICOLASA MERCEDES Córdoba, 18 de febrero de 2016. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Pereyro Cristina Rosa . Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ: 501908972015.

5 días - Nº 113696 - $ 1033,85 - 25/08/2017 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE MONTARZINO GLADIS ANTONIA "PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte 5936048 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal Nº 3 , Secretaria GUIDOTTI Ana Rosa , sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Córdoba. Se CITA a SUCESIÓN INDIVISA DE MOBTARZINO GLADIS ANTONIA Córdoba, 22 de febrero de 2016. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Pereyro Cristina Rosa . Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ: 505643032014

5 días - Nº 113698 - $ 1033,85 - 25/08/2017 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE GARAVELLI NOLBERTO DOMINGO "PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte 6055883 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal Nº 3 , Secretaria GUIDOTTI Ana Rosa , sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Córdoba. Se CITA a SUCESIÓN INDIVISA DE GARABELLI NOLBERTO DOMINGO Córdoba, 18 de febrero de 2016. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Pereyro Cristina Rosa . Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ: 502273322015

5 días - Nº 113699 - $ 1035,20 - 28/08/2017 - BOE

ARROYITO.- El señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, en autos: "DIRECCION DE RENTAS C/ ASSUM, JUAN BAUTISTA CARLOS-Ejecutivo-" (Expte. N° 3317029, Año 2.016).- Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días a contarse a partir del último día de publicación, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de rebeldía y se la cita de remate, para que opongan y prueben excepciones dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento de la citación a estar a derecho, bajo apercibimiento.- Fdo.: Dra. Laura Isabel ROMERO de SEGADO (PROSECRETARIA).-

5 días - Nº 113850 - $ 668 - 28/08/2017 - BOE

ARROYITO.- El señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, en autos: "DIRECCION DE RENTAS C/ ASSUM, JUAN BAUTISTA CARLOS-Ejecutivo-" (Expte. N° 3317032, Año 2.016).- Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días a contarse a partir del último día de publicación, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de rebeldía y se la cita de remate, para que opongan y prueben excepciones dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento de la citación a estar a derecho, bajo apercibimiento.- Fdo.: Dra. Laura Isabel ROMERO de SEGADO (PROSECRETARIA).-

5 días - Nº 113852 - $ 663,95 - 28/08/2017 - BOE

ARROYITO.- El señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, en autos: "DIRECCION DE RENTAS C/ BAZAN DE CÁCERES, FRANCISCA -Ejecutivo-" (Expte. N° 1498453, Año 2.013).- Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días a contarse a partir del último día de publicación, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de rebeldía y se la cita de remate, para que opongan y prueben excepciones dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento de la citación a estar a derecho, bajo apercibimiento.- Fdo.: Dra. Laura Isabel ROMERO de SEGADO (PROSECRETARIA).-

5 días - Nº 113854 - $ 665,30 - 28/08/2017 - BOE

ARROYITO.- El señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, en autos: "DIRECCION DE RENTAS C/ BERNARDI, JOSÉ-Ejecutivo-" (Expte. N° 2332980, Año 2.011).- Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días a contarse a partir del último día de publicación, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de rebeldía y se la cita de remate, para que opongan y prueben excepciones dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento de la citación a estar a derecho, bajo apercibimiento.- Fdo.: Dra. Laura Isabel ROMERO de SEGADO (PROSECRETARIA).-

5 días - Nº 113855 - $ 646,40 - 28/08/2017 - BOE

La Sra. Juez de la Oficina Única de Conciliación Juzg 2 A de la ciudad de Alta gracia, Dra. Graciela I. Cerini, a cargo de la Dra. Galli Karina Paola Prosecretaria Letrada, en autos caratulados: "VILLARREAL, MARTA YOLANDA C/ HEREDEROS DE SUASNABAR, LUIS OSCAR Y OTRO - ORDINARIO - OTROS - EXPTE Nº 3567770.-", cita y emplaza a los herederos y/o sucesores de los demandados, LUIS OSCAR SUASNABAR Y CLEMENTINA LASCANO para que en el plazo de diez días comparezcan a estar a derecho en los presentes autos, y a la audiencia de conciliación fijada para el próximo 01 de septiembre del cte año a las 09.00 hs, y en el caso de no conciliar contesten la demanda, ambas partes bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 25 y 49 de la Ley 7987. Hágase saber a los demandados que deberán concurrir a la audiencia con patrocinio letrado en los términos de los arts. 80 y 82 del C.P.C.C. de aplicación supletoria conforme lo dispuesto por el art. 114 de la Ley 7987. Emplácese a las partes para que en el plazo de tres (3) días soliciten la citación de terceros si procede, a fin de que se los emplace para realizar las manifestaciones previstas en el art. 48,

1º párr de la Ley 7987 en el plazo de 48 hs, bajo apercibimiento de no suspender la audiencia de conciliación de hacerlo con posterioridad. Publíquense edictos citatorios durante cinco (5) veces en diez (10) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y diario "La Voz del Interior" (diario de mayor circulación del domicilio de los Sres. Luis Oscar Suasnabar y Clementina Lascano al momento de su deceso), bajo apercibimiento de ley... Notifíquese. Fdo. Karina Galli Prosecretaria Letrada "

5 días - Nº 113289 - s/c - 25/08/2017 - BOE

SENTENCIAS

Por orden del Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial – Oficina de Ejecuciones Particulares 3era. Nominación- SAN FRANCISCO, CBA, en Autos: Expte 2824920 ""BORNIA, OSCAR JOSE C/ VILLARRUEL, OSCAR NORBERTO -EJECUTIVO", se procede a notificar al demandado Villarruel, Oscar Norbeto DNI. 29.936.457, la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 167 Año: 2017 Tomo: 5 Folio: 1343-1343.- San Francisco, Siete de Agosto de dos mil Diecisiete.- Y VISTOS...Y CONSIDERANDO...RESUELVO: I) Declarar rebelde al demandado Señor VILLARRUEL OSCAR NORBERTO. II) Hacer lugar a la demanda instaurada por el Sr. Bornia, Oscar José y mandar llevar adelante la ejecución contra el demandado Sr. VILLARRUEL OSCAR NORBERTO hasta el completo pago de la suma reclamada que asciende a pesos dieciocho mil ochenta y dos ($18.082) con más los intereses conforme el considerando respectivo. III) Regular los honorarios profesionales en forma definitiva de los Dres. Raúl José Gioíno y Sergio Alejandro Baravalle en conjunto y proporción de ley en la suma de pesos tres mil ochocientos noventa y uno con treinta centavos ($3.891,30), con más la suma de pesos un mil novecientos treinta y seis con noventa y cinco centavos ($1.936,95) en concepto de tareas extrajudiciales por el art.104 inc.5 de la ley 9459, con más la suma de pesos seiscientos once con noventa y seis ($611,96) para el primero de los nombrados en concepto de IVA atento el carácter de Responsable inscripto del mismo, sin perjuicio del art. 730 del C.C.C.N.-PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DESE COPIA.- VIRAMONTE, Carlos Ignacio JUEZ DE 1RA. INSTANCIA VISCONTI de MARTINI, Paulina Carla PROSECRETARIO LETRADO

5 días - Nº 113146 - $ 1942,40 - 28/08/2017 - BOE

Se notifica a la Sra. Lucimara CABREIRA BENÍTEZ M.I. 94.477.960 lo siguiente: El Señor Juez de 1ª Inst y 16º Nom Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba en autos RÍOS José Ariel c/ CABREIRA BENÍTEZ, Lucimara y Otros - Prepara Vía Ejecutiva - Alquileres - Expediente Nº 6117768 ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 08/08/2017. Bajo la responsabilidad de la fianza ofrecida ejecútese la sentencia. Formúlese liquidación en los términos del art. 564 del C. P. C. Notifíquese a la demandada Lucimara Cabreira Benítez (arts. 152 y 165 del CPC), conforme lo ordena el proveído de 67. Firmantes Digitales: Dra. María Verónica PUGA de MARIN, Prosecretaria Letrada

5 días - Nº 113052 - $ 612,65 - 23/08/2017 - BOE

SUMARIAS

Cba,27/4/17.El Sr.Juez de 1°Inst. y 30°Nom.Civ.y Com.en autos "PERALTA BERTELLO,María Belén-PERALTA BERTELLO,Juan Cruz-PERALTA BERTELLO,Juan Pablo–SUMARIA EXPTE. N°6244029".Por iniciada la presente sumaria a los fines peticionados,la que seguirá el trámite de juicio abreviado(art.828 CPC).Admítase.Téngase presente la prueba ofrecida.Dése intervención al Ministerio Público Fiscal y al Registro Civil y Capacidad de las Personas.Notifíquese.Fdo:-Dr.Ossola,Federico Alejandro-Sappia,Maria Soledad-Prosecretaria.Otro decreto:Cba,10/07/17. Publíquense edictos en el Boletín Oficial una vez por mes en el lapso de dos meses respecto del presente pedido(conforme art.70 CCCN) a los fines que se proceda a formular oposición dentro de los quince días hábiles desde la última publicación.Fdo:Dra.Prini de Mollecker,Marcela Elizabeth Marysol-Prosec.

2 días - Nº 113781 - $ 342,26 - 22/09/2017 - BOE

USUCAPIONES

El juzgado civ.com.conc. y familia 2A nom.-sec.3 - Carlos Paz (ex sec 1) a cargo de la Dra. Rodríguez Viviana, en autos caratulados: CABRERA, RAMON OSCAR - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION-Expte N°1507900, ha dictado la siguiente resolución: CARLOS PAZ, 22/02/2017...Por iniciado el proceso de usucapión de los inmuebles que se detalla conforme Plano de Mensura (fs. 1/2) como LOTE 4-MZ. 121 Y LOTE 5-MZ.121 Ubicados en Villa del Lago (hoy Comuna de Estancia Vieja),Pedanía San Roque, calle 25 s/nº esquina Calle 33,INSCRIPTO EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD y DESIGNADO OFICIALMENTE, A SABER: A) AL DOMINIO (LOTE 4): Antecedente Dominial Nº 17754 Matricula 963377,-Fº 20479 NUM. DE CUENTA 230406345004 TITULAR REGISTRAL GIECO CALEGARIS JUAN BAUTISTA DEMETRIO Y (LOTE 5) Antecedente Dominial Nº 17754 Matricula 963377 Fº 20479 NUM. DE CUENTA 230406345012 TITULAR REGISTRAL GIECO CALEGARIS JUAN BAUTISTA DEMETRIO el que se tramitará como juicio ORDINARIO. Cítese y emplácese a GIECO CALEGARIS JUAN BAUTISTA DEMETRIO titular registral de los inmuebles objeto de usucapión - para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión , a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2 /12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión) y conforme lo dispone el art. 783 CPCC: -Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a los colindantes Sres. Julio Argentino Torres, Enzo Miguel González, Alicia Cristina Esbry, Adriana del Carmen López, PROVINCIA DE CÓRDOBA Y MUNICIPALIDAD o COMUNA RESPECTIVA .Líbrese edictos que deberán ser exhibidos en dicha Municipalidad, donde deberán permanecer por un plazo de 30 días, siendo obligación de la actora acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva.(art. 785 CPCC) . Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo de los actores, a cuyo fin ofíciese al Sr. Oficial de justicia. NOTIFÍQUESE. Fdo.: RODRÍGUEZ, Viviana-Juez-BOSCATTO, Mario Gregorio-secretario-

10 días - Nº 108309 - s/c - 25/08/2017 - BOE

EDICTO " EXPTE 762639 NUÑEZ DAVILA GABRIEL HERNAN Y OTRO USUCAPION MEDIDAS PREPARATOIRA para usucapión.-" El Sr. Juez Civ., Com., Conc. y Flia,1º nom Cosquín Sec Nº 2, en los autos "EXPTE 762639 NUÑEZ DAVILA GABRIEL HERNAN Y OTRO USUCAPION MEDIDAS PREPARATORIA para usucapión.-" cita y emplaza a los demandados Sr- Vicente Oreste Andriuolo y sus eventuales herederos y aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de veinte días bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días ... - Fdo: JUEZ DE 1º INST. PREMOLI MARTIN GABRIEL IGNACIO ÑAÑEZ NELSON HUMBERTO SECRETARIO 1º INST.- El inmueble que se pretende usucapir

se describe como: un lote de terreno , identificado en el Plano de Mensura como Lote TREINTA Y CUATRO , DE LA MANZANA VEINTE, y descripto según informe del Registro Gral de la Propiedad como LOTE VEINTINUEVE DE LA MANZANA VEINTE que mide y linda : al Norte con Avda teresa de Ferrarini con treinta metros setenta y cuatro centímetros, al Sud con resto de la superficie de la parcela 34 de Andriuolo Vicente Oreste con treinta metros noventa y si4ete centímetros al este con resto de superficie de la parcela 34 con dieciséis metros con setenta y tres centímetros al oeste con la calle Ingeniero Cassaffouths con diecieseis metros setenta y dos centímetros , en la ciudad de La Falda, Dpto Unilla, Pedanía San Antonio, en esta Pcia.- El mismo se trata de un inmueble urbano , en estado baldio totalmente cercado en sus cuatro costados.- El dominio consta en mayor extensión a la Matrìcula FR 1179165 Numero de Cuenta 2302-1673367-9 , Nomenclatura Catastral Pcia Dpto 23- Pedania 02- Pueblo 30 Circ 19 Seccion 02 Manzana 098 Parcela 034 a Nomenclatura Catastral Municipal C: 02; S: 02;M : 980 ; P : 034 .-

10 días - Nº 108407 - s/c - 19/09/2017 - BOE

La señora Jueza de Primera Instancia y 22° Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia Cristina Isaía, de la Ciudad de Córdoba, en autos:" BAYONAS, MARIA ALEJANDRA DEL VALLE C/ SUCESORES DE MARIA LEONOR RUA Y OTROS -, USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION"- EXP. N° 5360344, Cita y emplaza a los posibles herederos de las Sras. María Elena Rúa y Gloria Suárez (herederas de la titular registral del inmueble María Leonor Rúa.), y a todos los que se consideren con derecho para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho en el presente juicio bajo apercibimiento de rebeldía respecto a los inmuebles objeto de la acción de usucapión y que se describen como: Lote de Terreno designado como LOTE UNO de la Manzana DIEZ, sección H bis, ubicado en Villa Salsipuedes, Pedanía Río Ceballos, Departamento Colón, Provincia de Córdoba, que mide y linda: 16,65m. de frente al Norte, lindando con Lote 11; 30m. en el costado Oeste, por donde linda con el Lote 2; 20,23m. en su costado Este, por donde linda con calle Pública y su frente esta formado por dos tramos que mide: El primero 8,22m. al Sud, y el segundo que es de forma curva, formando la ochava, mide 15,49 m. al Sud-Este; lindando en ambos tramos con calle Pública, haciendo una superficie de 469,40 m2. Inscripto en el Registro General de la Provincia en Matrícula N° 832710 (13-04 Colón). Lote de terreno designado como LOTE DOS de la Manzana DIEZ, Sección H bis, ubicado en Villa Salsipuedes, Pedanía Río Ceballos, Departamento Colón, Provincia de Córdoba, que mide. 14m. de frente al Norte, por 14m. al Sud; por 30 m. al Este, y 30m. al Oeste, con superficie de 420 m2 lindando al Sud, calle Pública; Al Norte, lote 11, Al Este Lote 1 y al Oeste, Lote 3. Inscripto en el Registro General de la Provincia en Matrícula N° 832712 (13-04 Colón), para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Firmado: Asrín, Patricia Verónica. Juez de 1ra. Instancia. Firmado: Isaía, Silvia Cristina.- Secretario Juzgado de 1ra. Instancia.

10 días - Nº 109401 - s/c - 22/08/2017 - BOE

EL señor Juez de 1º Inst. y 32º Nom. Civil y Com. de Córdoba, Dr. Osvaldo Eduardo Pereyra Esquivel, Secretaría Dra. Clara Patricia Licari de Ledesma, en los autos caratulados "POMODORO, Sergio Daniel – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte. 4323969, ha dictado la siguiente resolución: AUTO NÚMERO: 222. Córdoba, 16/05/2017. Y VISTOS:… Y CONSIDERANDO:… RESUELVO: 1) Interpretar la Sentencia Nº 569 del 12 de noviembre de 2015 (fs. 641/646), consignando en reemplazo del Resuelvo 1, el siguiente texto "Hacer lugar en todas sus partes a la acción deducida y, en consecuencia, declarar a la Sra. María Paula Mazzota, DNI 21.394.941, CUIL 27-21394941-7, argentina, nacida el 17/02/1970, de estado civil casada en segundas nupcias con el Sr. Domingo Pablo Napolitano, como titular del derecho real de dominio sobre el inmueble que se describe como un lote de terreno ubicado en barrio Villa Belgrano, municipio de esta ciudad de Córdoba, departamento capital, designado como lote 33, con frente en calle Antonio Balard S/N, con una superficie de 3.406,19 mts.2 y que mide y linda: frente partiendo del esquinero A, Sudoeste con ángulo interno 91º18` y con rumbo noroeste hasta el vértice B, mide 71, 96mts. (línea A-B), colindando con calle Antonio Balard; desde este vértice B con ángulo interno de 91º42` hasta el vértice C mide 46,50 mts. (LINEA B-C), colindando con parcela 30, propiedad de Hernán Simón Bertolano, Dominio Fº 6166-Año 1951; desde este vértice C, con ángulo interno 88º24` hasta el vértice D mide 74,40mts. (Línea C-D), colindando con las parcelas 03, propiedad Carlos Orlando Segura Dominio 199; parcela 4 de propiedad de Roberto Rafael Sanz, Mat. 252903 y parcela 5, propiedad de Daniel Elías Martorana, Mat. 80486; desde este vértice D, con ángulo interno de 88º36` hasta el vértice A que cierra el lote en cuestión, mide 46,62mts. colindando con la parcela 9 de propiedad de José Favaccio, Fº 28723 Aº 1950. Encerrando una superficie total de 3.406,19mts2. Expediente número 033-35188/2000 (fecha de aprobación 09/05/2000), plano confeccionado por el ing. Civil Jorge L. A. Romano, Matrícula 2599. Aclarar que el objeto de la acción del presente juicio afectó de forma parcial los lotes número cinco, ocho y siete de la Manzana Ciento Diez, inscriptos con relación al dominio Nº 17.102 Fº 20.023 del año 1947." 2) Dejar constancia en el protocolo y en la copia de autos de la resolución respectiva. -PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA. Fdo. Pereyra Esquivel, Osvaldo Eduardo - Juez De 1ra. Instancia.

10 días - Nº 109402 - s/c - 22/08/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª inst. 2ª nomin. en lo C. C. Río Tercero, sec. Nº 3 Dra. Maria Alejandra Noemí Sanchez Alfaro Ocampo en autos ¨ RAMIREZ Juan Lucio – medidas preparatorias - usucapion –(expte. 486013) ha dictado la siguiente resolución: Río Tercero, 08 de Abril de 2005.- Téngase presente lo manifestado y la renuncia formulada.- Téngase por preparada y ampliada la demanda de usucapion.- Admítase la misma en cuanto por derecho corresponda, a la que se le imprime el trámite de juicio ordinario.- Cítese a los Sres. Ana Clotilde Cardozo de Prado Atilana Cardozo de Torres, Silverio Ramón Cardozo, Brigida Julia Cardozo de Gabriel, Clotilde Ana Cardozo de Prado, Clorinda Brígida Cardozo de Prado, Glicerio o Glicerio de San Ramón Cardozo, Tito Simón Cardozo, Lorenza Prácedes o Práxedes ó Prásedes Cardozo y Rosa Lujan(titulares registrales) para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Cítese al representante legal de la Provincia en el carácter de demandado para que en el término de cuatro días comparezca a tomar participación en autos bajo apercibimiento de rebeldía.- Cítese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble descripto en autos mediante edicto a publicar en el Boletin Oficial y Diario de circulación masiva, por diez veces con intervalos regulares en un período de treinta días, los que deberán concurrir a deducir oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento indicado supra, bajo apercibimientos de ley.- Cítese al representante legal de la comuna de Las Bajadas, a fin de tomar participación en autos en el término de veinte días.- Cítese y emplácese a los colindantes del inmueble en calidad de terceros para que comparezcan a juicio en el término de veinte días bajo apercibimientos de ley.- Exhíbase en el avisador del Tribunal y del Juzgado de Paz, por el término de treinta días, el texto del edicto.- Ins-

tálese, a costa del actor, dentro del inmueble objeto de este juicio un cartel indicador visible desde el principal camino de acceso con referencia necesaria acerca de la existencia de este juicio, a cuyo fin ofíciese al Sr. Juez de paz de la localidad de Las Bajadas.- Oportunamente córranse los traslados en el orden indicado en el art. 788 del C. P.C. y C. Fdo. Carlos Alberto Borghi – juez – Juan Manuel Rico – secretario – OTRO DECRETO: RIO TERCERO, 01/03/2017.- Téngase presente lo manifestado y aclaración formulada en relación a la legitimación pasiva. Por ampliada la demandada. Cítese a los herederos con domicilio denunciado, por el término cinco días, a fin de que comparezcan a estar derecho (cfr. proveído de fs. 69). Cítese y emplácese al los herederos indeterminados de los titulares registrales fallecidos, para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el termino de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario de mayor circulación de la provincia. Fdo. Silvana del Carmen Asnal – prosecretaria

10 días - Nº 109404 - s/c - 22/08/2017 - BOE

JUZG 1A INST CIV COM 35A NOM, en autos BUSTOS, Alicia Viviana - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (Expte 6035595)…CORDOBA, 05/06/2017. Por denunciados los colindantes y sus domicilios, en su mérito proveyendo a fs. 168: Admítase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes (a que se referencia a fs. 170) para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin ofíciese. Ofíciese al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C).

10 días - Nº 109405 - s/c - 22/08/2017 - BOE

CORDOBA. El Sr. Juez Civil y Comercial 11ª nom, de la ciudad de Córdoba, secretaria a cargo de la Dra. Miro María Margarita , en autos: " PUYANE HUGO ALBERTO-USUCAPION—MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION-EXPTE: 1854877/36,se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA Nª 246. Cordoba , 16 de junio de 2015. Y VISTOS:…..Y CONSIDERANDO:….. RESUELVO: 1º).- Hacer lugar a la acción de Usucapión entablada por el Sr. Hugo Alberto Puyané y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción adquisitiva veintieañal el inmueble inscripto en el Registro General de la Provincia en la Matricula 835.483 Río primero (25) del Departamento Río Primero, a nombre de Molina Andrés que se describe como como Una fracción de terreno de campo ubicada en Pedanía Remedios, Dpto. Río Primero, compuesta de 82,27 mts. de E. a O. por 1.148 mts. de N. a S. lo que hace una Superficie de 9 Has. 44 áreas, 55 cmts. Lindando: al N. con el Río Primero, al S. con Teodomiro Ramallo, al E. con Juan de Dios Robledo, hoy sucesión de Teresa Machado de Robledo, y al O. con Lino González, inscripto al Dominio 835.483 Río primero (25) con antecedente Dominial N°: 20.906, F°. 24.916, T° 84, A°. 1.956.- 2º).- Ordenar al Registro General de la Provincia que proceda a la baja el asiento del anterior propietario, Sr. Andrés Molina y a su inscripción a nombre del actor Sr. Hugo Alberto Puyané.- 3º).- Publíquense edictos por diez días a intervalos regulares en un período de treinta días en el Boletín Oficial y otro diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble.- 4°).- Costas a cargo de la demandada.- 5°).- Diferir la regulación de honorarios de los letrados intervinientes hasta tanto exista base cierta para practicarla. PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA.- Fdo: BRUERA EDUARDO B. -JUEZ. AUTO NÚMERO:184. CÓRDOBA,15 de abril de dos mil dieciséis.Y VISTOS: Estos autos caratulados: "PUYANE, Hugo Alberto - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - Expte. 1854877/36" (…)Y CONSIDERANDO: (...)R E S U E L V O: I) Rectificar el punto primero de la parte resolutiva de la Sentencia N° 256 de fecha 16/06/2015(fs. 462/474) estableciendo que el inmueble adquirido por prescripción adquisitiva está compuesto por 1.148,12 mts. de N. a S., y no como allí se consigna (1.148 mts.). PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA.- ,.Fdo: BRUERA EDUARDO B. -JUEZ. AUTO NÚMERO: 711 .Córdoba, 17 de noviembre de dos mil dieciséis. Y VISTOS: Los presentes autos caratulados "PUYANE, Hugo Alberto - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - Expte Nº 1854877/36"(…). Y CONSIDERANDO:(….) RESUELVO: I. Rectificar la Sentencia N° 256 de fecha 16/06/2015, obrante a fs. 462/474, de la siguiente manera: Adicionando, tanto en los vistos como en el pto. I de la parte resolutiva, al inmueble descripto los siguientes datos catastrales: Parcela 2123 – 4188; Superficie mensurada: 10 Ha. 3713 m2: Al NorEste lado E-A:93,51 m, lindando con Río Suquía, ángulo interno en A: 61° 47' 48"; al Este, línea de dos tramos, tramo A-B:1006,33 m, ángulo interno en B: 179° 59' 34", lindando con parcela sin designación de propietario desconocido, tramo B-C: 294,54 m. Ángulo interno en C: 89° 51' 47", lindando con camino público de ancho según mensura en B=5.60 m y ancho según mensura C= 6,40 m.; Al Sur, línea C-D: 79,74 m., ángulo interno en D 90° 15' 51", lindando con parcela 2123-3789 de Carraro de Molina, Graciela Norma y Molina Andrés, Dominio Folio Real 37911; Al Oeste, línea D-E: 1256,48 m, cerrando el polígono en E, con ángulo interno en E: 118° 5' 0" lindando con parcela 2123-3386 de Gilart Aldo, Gilart de Garrido Nelly Aidee, Gilart de Bonzini Irma Carmen y Gilart Francisco y Gilart Roberto, Dominio 18188/1989. Afectacion dominial en su totalidad de la parcela 4188, inscripta en el protocolo de Dominio al Folio Real 835483 a nombre de Molina Andrés.----- Protocolícese, hágase saber y expídase copia. Fdo: Bruera Eduardo B-juez.- AUTO NÚMERO: 352. CORDOBA, 28/6/17. Y VISTOS: Estos autos caratulados: PUYANE HUGO ALBERTO-USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXPTE: 5261332….Y CONSIDERANDO:…..RESUELVO: Rectificar el Auto Nº 711 de fecha 17/11/2016(fs. 542/543, estableciendo en la parte final del pinto I del Resuelvo , que la afectación dominial en su totalidad es del inmueble inscripto en Matricula 835.483 Nom. Catastral 1230-2588 y no como allí se consigna (parcela 4188).-II Adicionar al punto I del Resuelvo de la Sentencia Nro. 256 de fecha 16/6/2015(fs. 462/474) que los datos personales del adquirente Sr. Hugo Alberto Puyane son D.N.I Nro.07.989.129,argentino ,soltero, CUIT / CUIL 20-07989129-1, con domicilio en calle Diego Zabaleta 919 de la ciudad de Cordoba. III. Certifiquese la presente aclaratoria en el Protocolo de Autos donde obra incorporada el decisorio de marras. Protocolisese, hágase saber y expídase copia. Fdo: Bruera Eduardo B-juez.

10 días - Nº 109417 - s/c - 22/08/2017 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ., Com., Conc. y Fam. 1ª Inst. 1ª Nom. de La Carlota, Sec. Nº 1 en los autos caratulados "SCHROETHER, DOMINGO GERMAN - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (EXPTE. Nº 2540687) ha dictado la sig. Resolución: "La Carlota, 09/06/2017. Agréguese, téngase presen-

te lo manifestado y por promovida la presente demanda de usucapión. Sin perjuicio de advertir que previo al dictado de la sentencia se deberá actualizar el informe registral previsto por el art. 781 inc. 2 CPCC (Art. 782 CPCC), Admítase e imprímase el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los accionados indeterminados e inciertos (SUCESORES Y/O HEREDEROS DE LUIS PEROTTO Y/O CONTRA QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHOS SOBRE EL INMUEBLE OBJETO DE LA ACCION) para que en el plazo de veinte (20) días a contar de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 787 Cód. Proc.), a cuyo fin publíquense edictos por diez (10) veces en intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días en el Boletín Oficial y otro diario de los autorizados por el T.S.J., de reconocida circulación en la localidad de Canals (ubicación del inmueble), con las prevenciones del art. 783 CPCC. Cítese en calidad de terceros interesados a la Procuración del Tesoro Provincial, la Municipalidad de Canals, los colindantes actuales confirmados por la Dirección de Catastro y demás denunciados por el art. 784 del CPCC, para que dentro del mismo plazo comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento de ley. Cumpliméntense los arts. 785 y 786 del CPCC. Dispóngase la "anotación de la litis" con relación al bien inmueble objeto del pleito, a cuyo fin ofíciese en los términos del Art. 1905 –último párrafo- del Código Civil y Comercial de la Nación. Avócase. Notifíquese.-" FDO.: MUÑOZ, Rubén Alberto - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA; ESPINOSA, Horacio Miguel - SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Todo ello en relación al inmueble ubicado en el sector Nor- Este de la Mz. 078, de la Loc. de Canals, Pdnía. Loboy, Depto. Unión; que afecta en forma total, única y coincidente a la Parcela designada catastralmente como 015, formada por "Solares 2 y 3 de la Qta. 162", empadronada en la cuenta de la DGR Nº 3605-0248586/1; Inscripto en Reg. Gral. de la Prop. Inmueble de Cba. a nombre del Señor Luis Perotto, Dº 5367, Fº 6368, Tº 26, año 1937. Nomenclatura Catastral: Dep.: 36, Ped.: 05, Pblo.: 06, C.: 02, S.: 01, Mz.: 078. Que mide y linda: Comenzando desde el vértice Nor- Oeste "A", y hacia el Este, el lado Norte (A-B= 55.00 m), linda con alambre tejido perteneciente a la parcela en cuestión, limita con proyección de calle La Pampa; desde "B" y hacia el Sur, el lado Este (B-C=30.00m) con un ángulo interno en "B" de 90º00´00", en parte por alambre tejido y mampostería perteneciente a la parcela en cuestión y limita con la proyección de la calle Almirante Brown; desde "C" y hacia el Oeste, el lado Sur (C-D= 55.00 m), con ángulo interno en "C" de 90º00´00", linda con una estaca de hierro y un poste de madera, limitando con parcela 4, Mat. Nº 448991 perteneciente a Domingo Germán Schroether"; desde "D" y hacia el Norte, el lado Oeste (D-A=30.00m) con un ángulo interno en "D" de 90º00´00", lindando con alambrado ubicado en el eje medianero perteneciente a la parcela, limitando con Parcela 2, Mat. Nº 762258 perteneciente a María Esther Alonso; cerrando la figura en "A" con un ángulo interno de 90º00´00". Encerrando una superficie de 1650.00 m2. La superficie edificada es de 109.78 m2.-

10 días - Nº 110129 - s/c - 04/09/2017 - BOE

USUCAPION: El Sr. Juez de Primera Instancia Civ. Y Com. 43° Nominación Dr. ORTIZ, Héctor Gustavo, Secretaria ROMERO, María Alejandra en autos "EXPTE. 5601330 - MENDOZZI, Marta Beatriz - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 4 de julio de 2017. Proveyendo a fs 107; 119 124 vta dese participación a la compareciente en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admítase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Atento lo solicitado y constancias de autos cítese y emplácese a comparecer en el plazo de veinte días al demandado Sr Eusebio Marti Font. a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes (a que se referencia a fs. 108) para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin ofíciese. Ofíciese al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Fdo.: ORTIZ, Héctor Gustavo,JUEZ DE 1RA. INSTANCIA - ROMERO, Maria Alejandra, SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-LOS LINDEROS DENUNCIADOS SON: Horacio Ramón Fassio, Felisa Betriz Luna de Mendozzi, Maria de los Angeles Caruso, María José Caruso y José Miguel Caruso. DESCRIPCION DEL INMUEBLE: lote de terreno doce y trece de la manzana siete, de Villa Centenario, ubicado en Suburbios Noroeste de Este Municipio, compuesto unidos de veinte metros de frente por veinticinco metros de fondo lo que hace una superficie de 500 metros cuadrados y lindan: NE calle Benigno Acosta; NO lote 11; SE lote 15 y SO lote 9 todos de la misma manzana, el asiento de dominio constaba al Folio 617 vta. – 1915, Departamento Capital que fuera reconstruido generando la Matricula N° 1.559.317 (11) según resulta de la constancia que luce a fs. 102/102 vta de autos, a nombre de Eusebio Martí Font, en la actualidad LOS LINDEROS SON: NORESTE: CALLE Benigno Acosta; NOROESTE: : parte con parcela 24, parte del lote 10 y del lote 11 de la manzana 7 a nombre de Fassio Horacio Ramon, con domicilio tributario en calle Martel de los RiosN° 2280 y parte con parcela 1 parte del lote 11 y del lote 10 de la manzana 7 a nombre de Luna de Mendozzi Felisa Beatriz Con domicilio tributario en Benigno Acosta 4445 de esta Ciudad de Córdoba..- AL SUDESTE: parcela 30 del lote 30 de la manzana 7 a nombre de Maria de los Angeles Caruso, con domicilio tributario en Sarmiento Nº 1279 de Villa Carlos Paz, y AL SUDOESTE : parcela 23 lote 3 a nombre de Miguel Angel Caruso con domicilio tributario en calle Mendoza N° 666.- El inmueble consta en la actualidad de mejoras consistentes en una vivienda con superficie cubierta de 122.35 m2 que consta de Estar, Comedor, Cocina, Baño, dos Dormitorios, Deposito y Cochera. El inmueble se identifica en Catastro de la Provincia como lote 40 de la Manzana 7 y según las afectaciones registrales parcela 2 propiedad Nº 11-01-0287789/6 y parcela 3 propiedad Nº 11-01-0771571/1 manzana 7 lotes 12 y 13 (fs. 80/82). En la Municipalidad de Córdoba se encuentran identificados con los Nº 05-04-041-002-00000-7 y Nº 05-04-041-003-00000-1.

10 días - Nº 110156 - s/c - 29/08/2017 - BOE

? RIO TERCERO: 15/06/2017. La Señora Jueza en lo Civil, Comercial, y Familia de 1ra. Instancia y 2ra. Nominación de la Ciudad de Rio Tercero Dra. Mariana Andrea Pavón, Secretaria Numero Nº 3, en los autos caratulados "MENDITTO, Antonio Félix- USUCAPION", Expte. Nº 2.079.657", cita y emplaza a la "Sociedad Civil para la explotación de un establecimiento Rural Ganadero", al Sr. Diego Máximo Ruiz y al Sr. Carlos Roberto Uccello para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones dentro de los veinte días bajo apercibimiento de ley. Cita y emplaza a los sucesores de Juan Martínez MI 2.850.095 nacido el 23 de Mayo de 1889 en Cañada de Álvarez, Depto. Calamuchita, Pcia. De Córdoba; a los Sucesores de Gerónima Martínez de Torres con último domicilio conocido en campo Rincón de Luna, zona rural

del Depto. Calamuchita, Pcia. De Córdoba; a los Sucesores de Fructuoso Martínez, nacido el 25 de Diciembre de 1882, con último domicilio conocido en campo Rincón de Luna, zona rural del Depto. Calamuchita, Pcia. De Córdoba; a los Sucesores de Rubén Torres con último domicilio conocido en campo Rincón de Luna, zona rural del Depto. Calamuchita, Pcia. De Córdoba y a los Sucesores de Catalina Torres con último domicilio conocido en campo Rincón de Luna, zona rural del Depto. Calamuchita, Pcia. De Córdoba para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de rebeldía. Cita y emplaza a todos los colindantes en su calidad de terceros para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de 20 días, y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento. Cita a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado) en su calidad de 3º para que el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho en los términos del art. 784 del CPCC.. El inmueble a usucapir se describe de la siguiente manera: Inmueble ubicado en zona rural del Departamento Calamuchita, Pedanía Santa Rosa, Lugar denominado Rincón de Luna designado como Hoja Rural 2543 Parcela 0982 que, según Expediente N° 0033-040968/2000 de la Dirección General de Catastro confeccionado por el Ingeniero Civil Roberto J. Karlen MP: 1848-7 visado en fecha 24/09/2004, se describe como sigue: PARCELA de 28 lados, que partiendo del vértice 2 con ángulo de 130º 3' 34" y rumbo noroeste hasta el vértice 3 mide 2.102,35 m (lado 2-3) colindando con camino de servidumbre y con parcela 2543-1775 de Pinar de los Ríos de Gerardo Burgert; desde el vértice 3 con ángulo de 90º 21' 49" hasta el vértice 4 mide 91,32 m (lado 3-4) colindando con parcela sin designación de Julio Balisti; desde el vértice 4 con ángulo de 161º 55' 30" hasta el vértice 5 mide 142,70 m (lado 4-5) colindando con parcela sin designación de Julio Balisti; desde el vértice 5 con ángulo de 204º 46' 24" hasta el vértice 6 mide 89,02 m (lado 5-6) colindando con parcela sin designación de Julio Balisti; desde el vértice 6 con ángulo de 143º 11' 5" hasta el vértice 7 mide 354,02 m (lado 6-7) colindando con parcela sin designación de Julio Balisti; desde el vértice 7 con ángulo de 198º 14' 22" hasta el vértice 8 mide 44,27 m (lado 7-8) colindando con parcela sin designación de Julio Balisti; desde el vértice 8 con ángulo de 74º 28' 43" hasta el vértice 9 mide 81,22 m (lado 8-9) colindando con Arroyo del Abra de por medio con parcela sin designación de Julio Balisti; desde el vértice 9 con ángulo de 195º 43' 59" hasta el vértice 10 mide 41,66 m (lado 9-10) colindando con Arroyo del Abra de por medio con parcela sin designación de Julio Balisti; desde el vértice 10 con ángulo de 105º 4' 30" hasta el vértice 11 mide 22,46 m (lado 10-11) colindando con Arroyo del Abra de por medio con parcela sin designación de Julio Balisti; desde el vértice 11 con ángulo de 249º 50' 33" hasta el vértice 12 mide 41,44 m (lado 11-12) colindando con Arroyo del Abra de por medio con parcela sin designación de Julio Balisti; desde el vértice 12 con ángulo de 97º 32' 1" hasta el vértice 13 mide 31,35 m (lado 12-13) colindando con Arroyo del Abra de por medio con parcela sin designación de Julio Balisti; desde el vértice 13 con ángulo de 344º 17' 19" hasta el vértice 14 mide 190,65 m (lado 13-14) colindando con Arroyo del Abra de por medio con parcela sin designación de Julio Balisti; desde el vértice 14 con ángulo de 172º 52' 11" hasta el vértice 15 mide 327,41 m (lado 14-15) colindando con Arroyo del Abra de por medio con parcela sin designación de Julio Balisti; desde el vértice 15 con ángulo de 95º 44' 0" hasta el vértice 16 mide 114,41 m (lado 15-16) colindando con Arroyo del Abra de por medio con parcela sin designación de Julio Balisti; desde el vértice 16 con ángulo de 231º 37' 1" hasta el vértice 17 mide 49,50 m (lado 16-17) colindando con Arroyo del Abra de por medio con parcela sin designación de Julio Balisti; desde el vértice 17 con ángulo de 259º 2' 32" hasta el vértice 18 mide 100,39 m (lado 17-18) colindando con Arroyo del Abra de por medio con parcela sin designación de Julio Balisti; desde el vértice 18 con ángulo de 99º 59' 29" hasta el vértice 19 mide 98,48 m (lado 18-19) colindando con Arroyo del Abra de por medio con parcela sin designación de Julio Balisti; desde el vértice 19 con ángulo de 153º 8' 52" hasta el vértice 20 mide 172,46 m (lado 19-20) colindando con Arroyo del Abra de por medio con parcela sin designación de Julio Balisti; desde el vértice 20 con ángulo de 267º 45' 16" hasta el vértice 21 mide 406,48 m (lado 20-21) colindando con Arroyo del Abra de por medio con parcela sin designación de Julio Balisti; desde el vértice 21 con ángulo de 163º 13' 6" hasta el vértice 22 mide 386,12 m (lado 21-22) colindando con Arroyo del Abra de por medio con parcela sin designación de Julio Balisti; desde el vértice 22 con ángulo de 151º 49' 1" hasta el vértice 23 mide 387,98 m (lado 22-23) colindando con Río Grande; desde el vértice 23 con ángulo de 169º 55' 19" hasta el vértice 24 mide 290,50 m (lado 23-24) colindando con Río Grande; desde el vértice 24 con ángulo de 197º 40' 32" hasta el vértice 25 mide 321,76 m (lado 24-25) colindando con Río Grande; desde el vértice 25 con ángulo de 80º 27' 45" hasta el vértice 26 mide 440,06 m (lado 25-26) colindando con Río Grande; desde el vértice 26 con ángulo de 216º 45' 52" hasta el vértice 27 mide 705,27 m (lado 26-27) colindando con Río Grande; desde el vértice 27 con ángulo de 173º 33' 7" hasta el vértice 28 mide 330,15 m (lado 27-28) colindando con Río Grande; desde el vértice 28 con ángulo de 132º 47' 46" hasta el vértice 1 mide 420,60 m (lado 28-1) colindando con Río Grande; desde el vértice 1 con ángulo de 118º 8' 19" hasta el vértice inicial mide 1.943,34 m (lado 1-2) colindando con Parcela 2543-1075 de sucesión de Fructuoso Martínez; cerrando la figura con una SUPERFICIE de 472 Ha 5.477 m².. Afecta A LOS SIGUIENTES INMUEBLES: totalmente a la parcela 1202-2543-0882 (cta: 1202-0.050.127/1) empadronada a nombre del actor Antonio Félix Menditto; y parcialmente a las parcelas 1202- 02543- 1383 (cuenta DGR n°: 1202-0.531.526/3 inscripta en RGP en Folio 79 año 1919 en la proporción de 1/7ava parte equivalente a 27has 8572m2 a nombre de Juan Martínez); a la parcela 1202-02543-1183 (cuenta DGR n°: 1202-0.050.120/4 a nombre de Gerónima Martínez de Torres, inscripta en RGP en folio 79 año 1919 en la proporción de 1/7ava parte equivalente a 27has 8572m2); a la parcela 1202- 02543-0985 (cuenta.: 1202-0.531.527/1) a nombre de Sociedad Civil para la explotación de un Establecimiento Rural Ganadero inscripta en RGP en folio 4.081 del año 1.950 en la proporción de 1/7ava parte equivalente a 27has 8572m2) y a la parcela 1202- 02543-0787 (cuenta.: 1202-0.531.528/0 a nombre de Fructuoso Martínez inscripto en RGP en folio 79 año 1919 en la proporción de 1/7 ava parte equivalente a 27has 8572m2).- Los inmuebles afectados se describen según títulos de la siguiente manera: el inmueble registrado como parcela 2543-0882 como :fracción de terreno ubicada "en la parte sud de los terrenos de El Durazno Pedanía Santa Rosa Depto. Calamuchita de esta Provincia encerrado dentro de los siguientes limites: por el SUD, con el Río Abra; derechos de Calixto R. Carmona y también de los Álvarez; por el ESTE con el Río Durazno y por el NORTE con de Julio Moyano; y por el Oeste con la cima de la cumbre que da vista al Departamento San Javier – con superficie de 360hectáreas" y el otro inmueble se describe como: ubicado en la parte Sud de los terrenos de El Durazno, Pedanía Santa Rosa, Depto. Calamuchita de esta Provincia cuya superficie que no se expresa, está encerrada al NORTE con de Julio Moyano, al ESTE Río del Durazno; al OESTE cima de la cumbre que da vista al Departamento San Javier y al SUD Río del Abra.- El pre-

sente edicto se publicara diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, se exhibirá en el avisador del Tribunal, en el local del Juzgado de Paz con jurisdicción en el inmueble y en la Municipalidad más cercana a la ubicación del inmueble por el término de treinta días. Fdo.: Mariana Andrea Pavón- Jueza de 1ºInstancia- Silvana del C. Asnal- Prosecretaria Letrada.

10 días - Nº 110355 - s/c - 29/08/2017 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 1° Inst. y 3° Nom. de la ciudad de Río Tercero, Secretaría Nº 5 a cargo del Dr. Juan Carlos Vilches, en los autos caratulados: "ZANOTTI, OSCAR FRANCISCO - USUCAPION" Expte. N° 6252649, se ha dictado la siguiente resolución: "Cita y emplaza al demandado Sr. INGRASSIA, HUMBERTO RUBEN para que comparezca a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3° quienes deber ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales, para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario a determinarse. Cítese, a la Procuración del Tesoro y a la Municipalidad de Villa General Belgrano, en su calidad de 3°, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho en los términos del art. 784 del C.P.C.C., éstos deben ser notificados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales. Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin ofíciese. Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. Firmado: Dra. Sanchez, Torassa Romina, Juez (P.A.T.); Dr. Juan Carlos Vilches, Secretario". El inmueble objeto de este juicio se describe de la siguiente manera: "El inmueble afecta totalmente el Lote Oficial 4 de la Manzana Oficial 2, un lote de terreno que se encuentra BALDIO y responde a las siguientes medidas lineales, angulares, colindancias y materializaciones a saber: partiendo del punto A, con poste de madera, ángulo interno de polígono de 90°, y en sentido horario, el lateral (A-B) al Noroeste, 27.00 metros, lindando con Parcela 15 de Oscar Francisco ZANOTTI, materializado con un alambrado común de 5 hilos, postes de hormigón cada 10 metros, 4 varillas de madera dura entre postes y edificación vecina; desde el punto B, con poste de hormigón y ángulo interno de 90°, el contrafrente (B-C), al Noreste, 18.00 metros, lindando con Parcela 17 de María Cristina SORRENTINO DIANA, materializado con un alambrado común de 5 hilos, postes de hormigón cada 10 metros, 4 varillas de madera dura entre postes; desde el punto C, con postes de hormigón y ángulo interno de 90°, el lateral (D-C) al Sureste, 27.00 metros, lindando con Parcela 3 de Eduardo Emilio SCHERZER, materializado con alambrado tejido; y, desde el punto D, con poste de hormigón, ángulo interno de 90°, el frente (A-D) al Suroeste, 18 metros, lindando con calle Salta, materializado con alambrado tejido, encerrando el lote una superficie de 486.00 m2.; encontrándose sobre el frente (A-D) una tranquera de alambre con candado y cadena, para acceso al inmueble; el lote se encuentra totalmente parquizado. Se afectan en forma total a un inmueble inscripto en la Matrícula (F.R.) N° 770.769, a nombre de HUMBERTO RUBEN INGRASSIA, M.I. N° 12.267.270 y empadronado en la Dirección General de Rentas bajo la Cuenta N° 120117340291. Río Tercero, 03 de mayo 2017.

10 días - Nº 110387 - s/c - 29/08/2017 - BOE

En los autos caratulados: SAPPIA, María Cecilia c/ IMAN, Angel Benito - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION. (Expte 5281591) se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 27 de junio de 2017. ..... Téngase por interpuesta la acción de usucapión que se trae respecto del siguiente inmueble: Lote Trece de la Manzana 20, ubicado en el departamento Capital, Municipio de Córdoba, Barrio Los Boulevares, Calle Boulevar Los Alemanes N° 4450, que se describe con las siguientes medidas y linderos, al Sur: mide 14,87 mts. (líneaAB) lindando con Bv. De los Alemanes, al Oeste: línea quebrada de dos tramos: el primero mide 27,83 mts. (línea BC), y el segundo tramo mide 36,46 mts (línea CD) lindando ambos tramos con resto de la parcela 006 de Angel Benito Iman (D° 14606 F° 17572, A° 1936), posesión de Patricia Morales, al Norte: mide 14,50 mts. (línea DE) lindando con calle de los Genoveses, al Este,: Línea Quebrada de cuatro tramos: el primero mide 29,01 mts (línea GH); el segundo tramo mide 7,55 mts (línea FG), tercer tramo mide 0,35 mts (línea GH) y el último tramo mide 27,74 mts (línea HA), lindado todos estos tramos con resto de la Parcela 006 de Ángel Benito Imán, Superficie: 951,20 m2,. Inscripto bajo nomenclatura Catastral: C-14-S19-M012-P013. Cítese y emplácese a los herederos del Sr. Angel Benito Imán -personas indeterminadas- y a los terceros que se consideren con derechos sobre el inmueble que se trata de prescribir, por edictos que se publicarán por diez (10) días a intervalos regulares en un plazo de treinta (30) días en el Boletín Oficial y diario a elección del peticionante y en los términos del art. 783 del C.P.C.C., a fin de que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días contados desde la última publicación, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifiquese. Fdo. Dra. FONTANA de MARRONE, María de las Mercedes JUEZ y Dra. CORRADINI de CERVERA, Leticia SECRETARIO.

10 días - Nº 110723 - s/c - 31/08/2017 - BOE

En los autos caratulados "GODOY, Juvenal Arturo- Medidas Preparatorias para Usucapión", Expediente Nº 540.269, que tramitan por ante la Cámara de Apelaciones Civil, Comercial, Trabajo y Familia de Río Tercero- Secretaría Nº 1 se han dictado las siguientes resoluciones: SENTENCIA NUMERO 33: RIO TERCERO, 11/04/2017: En la ciudad de Río Tercero, a los once días del mes de abril de dos mil diecisiete se reunieron en acuerdo público los miembros de la Excma. Cámara en lo Civil, Comercial, Contencioso Administrativa y del Trabajo Dres. Carlos Alberto Conti y Ariel A. G. Macagno, en presencia del Secretario autorizante, a los fines de dictar sentencia en estos autos caratulados "GODOY, Juvenal Arturo- Medidas Preparatorias para Usucapión"….SE RESUELVE: 1) Admitir el recurso de Apelación deducido por el Dr. Alberto Vilariño, en el carácter de apoderado de los actores Sres. Juvenal Arturo Godoy, Arfilio Antonio Godoy y Julio Adán Godoy. Consecuentemente revocar el fallo apelado en todo lo que ha sido motivo de agravio, incluyéndose lo dispuesto en materia de costas y honorarios. En su mérito: hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por los accionantes y consecuentemente corresponde declarar a su favor el derecho real de dominio del inmueble objeto del presente proceso. 2) Ofíciese al Registro General de la Provincia para la inscripción del dominio a nombre del usucapiente, con los recaudos establecidos en el art. 789, primera parte del CPCC. 3) Publíquense edictos por el término de ley y de conformidad a lo prescripto por los art. 783 y 790 del CPCC…PROTOCOLICESE, HAGASE SABER Y DESE COPIA" Fdo.: MACAGNO, Ariel Alejandro Germán- VOCAL DE CAMARA, CONTI, Carlos Alberto- VOCAL DE CAMARA" AUTO INTERLOCUTORIO NUMERO 74. RIO TERCERO, 08/05/2017. Y VISTOS… Y CONSIDERANDO….SE RESUELVE: SE RESUELVE: 1.- Interpretar la Sentencia Nú-

mero treinta y tres (33) de fecha once de abril de dos mil diecisiete (v. fs. 424/437), aclarando que en el acápite Segundo ("El caso") de la Primera Cuestión en donde se dijo que: "…1) Parcela 2544-0884, que mide y linda: en su costado Sud (línea B-C), seiscientos cuarenta y tres metros diecinueve centímetros, linda con calle pública abierta en el campo de por medio, con la parcela 2544—0383; el costado oeste está formado por un línea quebrada en tres tramos, a saber: 1er tramo (línea C-D) quinientos nueve metros, veinticuatro centímetros, linda con parcela 2544-0783, de Francisco Rodríguez, el 2º Tramo (línea D-E) mide doscientos cincuenta y siete metros con ochenta y seis centímetros, el 3er tramo (línea E-F), doscientas cuarenta y tres metros, ochenta y dos centímetros, lindando en los dos últimos tramos con parcela 2544-0882, de Francisco Rodríguez; el costado Nor Este (línea F-A), trecientos ochenta y cinco metros noventa y seis centímetros, linda con calle pública; y el costado Este (línea A-B), un mil doscientos metros nueve centímetros, linda con calle pública Santa Rosa del loteo F251, "Villa Blanca", todo lo que encierra una superficie de cuarenta y seis hectáreas tres mil dos metros cuadrados – Ubicación catastral: Dpto. Calamuchita, Pedanía Cañada de Álvarez; Hoja 2544, parcela 0884, cuenta ante la DGR Nª 1203-0.218.320/; 2) Parcela 2544-0383, que mide y linda: en su costado Norte (línea N-G) seiscientos cuarenta y tres metros setenta y ocho centímetros, el 2º Tramo (línea H-I), doce metros diez centímetros, el 4º tramo (línea J-K) trescientos ochenta y seis metros ochenta y seis centímetros, lindando en todos los tramos con calle pública el costado Sud-Oeste (línea J-K) novecientos setenta y ocho metros treinta y cuatro centímetros, lindando con Lote A Parc 4 Mz. 180 de Antonio Berazzoul, con Lote B, Parc. 3 Mz 180 de Atilio Biano, con Lote C, Parc. 2 Mz 180 de Renaldo Ravier, con Lote D Parc.1 Mz 180 de Benito Raúl Cravero, con calle pública en medio de Mz 181; y el costado Oeste (línea L-M) un mil trescientos veintitrés metros cincuenta y un centímetros, linda con la posesión de Juvenal Arturo Godoy, Arfilio Antonio Godoy, y Julio Adán Godoy que afecta parte de las parcelas 0381 y 0581; todo lo que encierra una superficie de ciento veinte hectáreas seis mil novecientos cuarenta y tres metros cuadrados. Ubicación Catastral: Dpto. Calamuchita, Pedanía Cañada de Álvarez; Hoja 2544, Parcela 0383"; debió decir: "1)PARCELA 2544-0884: de forma irregular partiendo del punto A del plano, su costado Este (A-B) mide 1.200,09mts. con ángulo A de 46°45'10", lindando con calle pública Santa Rosa del Loteo F251 "Villa Blanca" y con Parcela 2544-0786 Lote H de Ricardo Pujol; su costado SurSurOeste(B-C) mide 643,19mts. con ángulo B de 78°58'25" lindando con calle pública abierta en el campo; su costado OesteNorOeste lo forma una línea quebrada de tres tramos que mide el primero (C-D) 509,24mts., con ángulo C de 89°37'15", lindando con parcela 2544-0783 de Francisco Rodríguez; el segundo tramo (D-E) mide 257,86mts., con ángulo D de 117°04'20" y su tercer tramo (E-F) mide 243,82mts. con ángulo E de 254°03'00", lindando en estos dos tramos con parcela 2544-0882 de Francisco Rodríguez; y su costado NorOeste (F-A) y cerrando la figura mide 385,96mts., con ángulo F de 133°31 '50" lindando calle pública de por medio con mas terreno de los poseedores, todo lo que encierra una superficie total de 46Has. 3002m2."; 2) PARCELA 2544-0383: partiendo del vértice letra L del Plano, su costado OesteNorOeste (línea L-M) mide 1.323,51mts. con ángulo en L de 84°02,29", lindando en todo el costado con más posesión de Juvenal Arturo, Arfilio Antonio y Julio Adán GODOY que afecta parte de las parcelas 0381 y 0581; su costado NorNorEste está formado por una línea de dos tramos midiendo la primera (M-N) 123,79mts. (ángulo M de 95°14'39") y el segundo tramo (N-G) mide 643,78mts., con ángulo en N de 179°30'14", lindando en ambos tramos con calle pública abierta en el campo; su costado ESTE lo forma una línea quebrada de 4 tramos midiendo la primera (G-H) 874,63mts con ángulo en G de 100°59'29" lindando en este tramo con Manzana 194 de Mariano Meneghin, con calle pública sin abrir, con Lete LL Parcela 3 y Lote C1 Parcela 2, ambos de la manzana 203, ambos de Facca Hnos S.R.L., con más calle pública sin abrir de por medio con manzana 204 y 215 y con calle pública de por medio con manzana 216; su segundo tramo (H-I) mide 12,10mts., con ángulo H de 119°53'51" lindando en este tramo con calle pública sin abrir, su tercer tramo (I-J) mide 49,80mts. con ángulo I de 225°27'53" y su último y cuarto tramo (J-K) mide 386,86mts., con ángulo J de 175°42'25" lindando en estos dos tramos con camino público, y el costado SurSuroeste (K-L) y cerrando la figura, mide 978,34mts., con ángulo K de 99°09'00" lindando con Lote A Parcela 4 de Antonio Berazzoul, Lote B- Parcela 3 de Atilio Biano, Lote C- Parcela 2 de Renaldo Ravier, Lote D- Parcela 1 de Benito Raúl Cravero, todos de la manzana 180, y calle pública sin abrir de por medio con manzana 181, todo lo que encierra una superficie total de 120Has. 6943m2. 2.- Tómese razón de la presente resolución en el protocolo respectivo y en la copia de autos. PROTOCOLÌCESE, HÀGASE SABER Y DESE COPIA.- Fdo.: MACAGNO, Ariel Alejandro Germán- VOCAL DE CAMARA, CONTI, Carlos Alberto- VOCAL DE CAMARA" La descripción de los inmuebles surge del Plano de Mensura (para acompañar a juicio de Usucapión) tramitado en expediente de la Dirección General de Catastro bajo el número 0033-11996/1999 confeccionado por los Ingenieros Agrimensores Horacio A. Yantorno M.P.: 1019/1 y Guillermo R. Malet M.P.: 1234/1 aprobado por la mencionada repartición en fecha 3 de noviembre de 1999.-

10 días - Nº 110924 - s/c - 01/09/2017 - BOE

El Sr. Juez Gonzalez de Robledo, Laura Mariela de JUZ.CIV.COM. 15A.NOM.- SEC 287 - CÓRDOBA, "ACEVEDO, Julio Nicanor y otro – USUCAPION EXP. 4696589",…"cítese y emplácese al demandado Juan Bautista Peralta en su condición de titular registral del inmueble inscripto al Fº 4021 Año 1935 actualmente matricula 1.327.983 Departamento Capital a través de la publicación de edictos y conforme lo prevee el art. 152 del C.P.C para que en el termino de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, que se describe como: "LOTE DE TERRENO": ubicado en Distrito 02, zona 1, manzana 37, lote 33, parcela 8 con una superficie de terreno de 261,67m2, dicho inmueble colinda al Norte con la parcela 7 inscripta a nombre de Antonio Lopez; al Sur con la parcela 10 inscripta a nombre de Silvestre Espinosa de Torres; al Oeste con parcela 19, al Este con calle Pje Colo Colo, de Barrio San Vicente de esta Ciudad, publíquense edictos en el Boletín Oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días. "Córdoba, 19 de NOVIEMBRE de 2013. González de Robledo, Laura Mariela JUEZ; Ledesma, Viviana Graciela SECRETARIO.

10 días - Nº 110988 - s/c - 01/09/2017 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil, Comercial y Conciliación de Primera Instancia y Primera Nominación de la Ciudad de Villa Dolores, Secretaría Nº 2, Cba. en autos "CASTELLANO, Ricardo Hipólito – USUCAPIÓN" - Expte. Nº 1251399- cita y emplazaa los Sres. Ana Maria Tosello de Giraudo y Eva Samoza, Mercedes Catellano y/o sus Sucesores y al Alberto Berguio y o sus sucesores para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos bajo apercibimiento y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir que consta anotado al Nº 16.401 – Fº 19337 – Tº 78 – Año 1941, a saber: La descripción minuciosa de los inmuebles, según plano confeccionado por el Ing. Agrimensor Daniel E. Bronenberg, e Ing. Carlos A. Bernaldez, y aprobado por la Dirección Gral. de Catastro en

Expte. Nº 0033- 80172/04 en fecha 15.07.2013, que se ubica en lugar denominado Yacanto, el Municipio de San Javier – Yacanto, Pedanía y Departamento San Javier y se designan, miden y lindan: a) LOTE 7 – MZ. 12: Miden y lindan: Al Sud, Lado 13-12: 31,60 ms., colindando con calle Niña Mecha; al Norte, lado 11-9: 30,81 ms., colindando con parcela 3 de propiedad de Tosello de Giraudo Ana María; al Este, lado 9- 13: 30,08 ms. colinda con calle pública; al Oeste, lado 12-11: 33,25 ms. colindando con la Parcela 5 de Tosello de Giraudo Ana María. Encierra lo descripto una superficie de NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS METROS CON SESENTA Y DOS DECÍMETROS CUADRADOS (986,62 ms2.).- Los ángulos internos poligonales: Vértice 9: 91º57'; Vértice13: 93º50'; Vértice 12: 84º54' y Vértice 11: 89º19'.- b) LOTE 8 – MZ. 12: Mide y linda: al Sud, en dos tramos; lado 6-7: 53,26 ms. y lado 8-9: 12,48 ms., colindando con calle Niña Mecha y calle pública sin nombre; al Norte, en dos tramos: Lado 1-2: 12,10 ms. y lado 2-3: 55,74 ms., colindando en ambos tramos con calle Cura Gaucho; al Oeste, en tres tramos, Lado 9-10: 47,54 ms. y lado 10-1: 84,07 ms., colindando en ambos lados con parcela 3 de la Mz. 12, de propiedad de Tosello de Giraudo Ana María; y lado 7-8: 28,62 ms. colindando con calle pública; al Este, en tres tramos, lado 3-4 de 84,13 ms., lado 4-5: 18,30 ms. y lado 5- 6: 54,20 ms., colinda con calle pública. Encierra lo descripto una superficie de DIEZ MIL TRESCIENTOS UN METROS NOVENTA Y CINCO DECIMETROS CUADRADOS. (10.301,95 ms2.). Los ángulos internos poligonales: Vértice 9: 87º23'; Vértice 10: 180º09'; Vértice 1: 90º24'; Vértice 2: 179º49'; Vértice 3: 89º25'; Vértice 4: 180º27'; Vértice 5: 178º52'; Vértice 6: 94º40'; Vértice 7: 88º01'; y Vértice 8: 270º 50'.- c) LOTE 79 – MZ. 7: Mide y Linda: Al Sud en dos tramos, Lado 27-28: 59,81 ms., colindando con parcela 11, Pos. de Cándida Rosa Zarate de Elbao y parcela sin designación de Juan Martín Castellano; Lado 29-14: 65,91 ms., colindando Parcela sin designación de Norma Máxima González; al Norte en tres tramos en igual rumbo, lado 18-19: 42,21 ms-: lado 19-20: 14,63 ms. y lado 20-21: 68,58 ms., colindando en estos tramos con calle Cura Gaucho; al Oeste, en cinco tramos, lado 14-15: 25,64 ms.; lado 15-16: 20,81 ms.;lado 16-17: 21,53 ms. y lado 17-18 31,08 ms., colindando en todos estos tramos con calle pública sin nombre y lado 28- 29 de 29,39 ms. lindando con parcela sin designación de Norma máxima González; al Este, en seis tramos, lado 21-22: 40,70 ms.; lado 22-23: 21,64 ms., lado 23-24: 20,77 ms.: Lado 24-25: 20,69 ms.; Lado 25-26: 39,50 ms. y Lado 26-27: 2,90 ms., colindando en todos estos tramos con calle pública sin nombre. Encierra lo descripto una superficie de QUINCE MIL CIENTO SEIS METROS CINCUENTA DECÍMETROS CUADRADOS (15.106,50 MS2.).- Los ángulos internos poligonales son: Vértice 18: 92º03'; Vértice 19: 179º35'; Vértice 20: 179º56'; Vértice 21: 90º42'; Vértice 22: 179º20'; Vértice 23: 179º28'; Vértice 24: 180º32'; Vértice 25: 179º30'; Vértice 26: 175º10'; Vértice 27: 87º43'; Vértice 28: 98º436'; Vértice 29: 269º50'; Vértice 14: 89º12'; Vértice 15: 179º57´; Vértice 16: 179º 26´; y Vértice 17: 178º50´ d) LOTE 80 MZ. 7: Mide y Linda: al Sud, lado 32-33: 45,12 ms., colindando con parcela sin designación, posesión de Ricardo Hipólito Castellano hoy Eva Somoza; al Norte, lado 30-31: 45,19 ms. colindando con la calle Cura Gaucho; al Oeste, lado 33-30: 38,10, colindando con calle pública sin nombre; al Este, lado 31-32: 40.71 ms., colindando con la parcela 23 de Toranzo Leaniz Argentina Inés , Dominio Nº 14208 – Fº 19501 – Año 1979, Encierra lo descripto una superficie de UN MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES METROS VEINTIDOS DECÍMETROS CUADRADOS (1.763,22 ms2.). Los ángulos internos poligonales son: Vértice 30: 90º23'; Vértice 31: 88º21'; Vértice 32: 88º18' y Vértice 33: 92º58', para que dentro del plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de Ley. Cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren, a la Provincia de Córdoba, en la persona del Sr. Procurador del Tesoro, a la Municipalidad de San Javier, a Miguel Ángel Castellano y a los colindantes Argentina Inés Toranzo de Leaniz, Eva Somoza, Oscar Cuello, Cándida Rosa Zarate de Elbao, Juan Martín Castellano, Norma Máxima Gonzalez, Ana María Tosello de Giraudo, Jacinta Velasco de Berguio, Sara Berguio de Fornes, Alberto Berguio, Esther Berguio e Isabel Berguio, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos, dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de Ley.-OFICINA 28/07/17 FDO DRA LARGHI DE VILAR MA. ALEJANDRA

10 días - Nº 111205 - s/c - 30/08/2017 - BOE

En autos caratulados "DAMICO JAVIER HERNAN – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIA PARA USUCAPION - 2481262", que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Río Tercero, se ha resuelto citar y emplazar a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble y a los herederos de la Sra. PEREZ DE ANILE NELIDA CLARA (titular registral), Sres. ALEJANDRO DANIEL SALVADOR ANILE Y PEREZ y ALBERTO EDUARDO ANILE Y PEREZ, para que en el término de diez días comparezcan as estar a derecho en autos, bajo apercibimientos de rebeldía y a los colindantes Sres. Bautista Vazquez, Juan Canaparo y Omar Gaspar Coria , para que comparezcan al juicio en el término de veinte días bajo apercibimientos de ley; UNA FRACCION que se identifica como Lote 32 de la manzana oficial 20. La nomenclatura catastral es 33-01-17-01-01-020-P.032. El lote se ubica dentro de la localidad de Rio Tercero, y se emplaza en el centro del barrio Cerino entre las calles: Norte: Lisandro de la Torres; Sur: Joaquín V. González; Este B. O´Higgins y Oeste: Monteagudo.- La mensura realizada es única, total y coincidente sobre la fracción afectada (Lote 24- Mz. 20 – Matrícula 1.233.635). Descripción del lote 32: Partiendo del vértice "B" con una dirección Oeste, con un ángulo en dicho vértice de 90º00´y una distancia de 10,00 m llegamos al vértice "C"; a partir de C, con un ángulo interno de 90º00´, lado C-D de 35,00m; a partir de D, con un ángulo interno de 90º00´,lado D-A de 10,00m; a partir de A, con un ángulo interno de 90º00´, lado A-B de 35,00m; encerrando una superficie de 350 m2. Y linda con: lado B-C con calle Joaquín V. González; lado C-D con Parcela 025 – Lote 25 de Bautista Vázquez Matricula FR .129.455; lado D- con Parcela 013 – Lote 13 de Omar Gaspar Coria Matricula FR 719.491, lado A-B con Parcela 023- Lote 23 de Juan Canaparo Matricula FR. 988.553. El polígono de límites (A-B-C-D-A) se designa catastralmente como parcela 032.- El estado de la fracción es baldío.- Nº de Cuenta 330106692777; Departamento Tercero Arriba, Pueblo de Rio Tercero, Superficie de 350 mts2, por diez veces con intervalos regulares en un periodo de treinta días, los que deberán concurrir a deducir oposición dentro de los seis días subsiguientes al plazo del periodo últimamente indicado, bajo apercibimiento de ley. Oficina, 07 de Julio Marzo de 2017.-Fdo. Dra. Sanchez Torassa, Romina Soledad – Juez; Dra. Susana Piñan – Secretaria.

10 días - Nº 111366 - s/c - 04/09/2017 - BOE

Villa Dolores.-En los autos caratulados: " ALLENDE GUSTAVO DANIEL Y OTRO .- USUCAPION .- EXPTE 2388834" que se tramitan por ante el Juzgado Civil , Comercial , Conc. De 1 ra Instancia y 1 ra Nominación de la ciudad de Villa Dolores , Secretaria a cargo de la autorizante se cita y emplaza a María Rosa Elisabeth Marx de Walter y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el "Boletín Oficial" y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl. Nº 29 Serie

"B" de fecha 11-12-01, durante dicho término y en intervalos regulares de tres días, sin perjuicio de la notificación a aquélla en el/los domicilio/s que surjan de autos.- Cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, a la Comuna de Los Hornillos, a la titular de la cuenta de rentas María Rosa Elisabeth Marx de Walter o María R. E. Marx de Walter (fs. 28), a los colindantes María Rosa Elisabeth Marx, María Angélica Ceballos, Endler Geza Francisco (fs. 2 y 127), para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley.- - DESCRIPCION DEL INMUEBLE : "Fracción de terreno con todo lo edificado , clavado , plantado y demás adherido al suelo ubicado sobre calle Jorge Bonnier s/n , localidad de Los Hornillos , Pedanía Rosas , Departamento San Javier , Provincia de Córdoba .--Medidas y Colindancias : Partiendo del vértice A, con un angulo de 11º09', y una distancia de treinta metros (30.00m), llega al vértice B, que con un ángulo interno de 87º58' y una distancia de cuarenta y seis metros con cuarenta y cinco centímetros (46,45m), llega al vértice C, que con un ángulo interno de 105º18' y una distancia de veinticinco metros con cuarenta y tres centímetros (25,43m), llega al vértice D, que con un ángulo interno de 88º06' y una distancia de un metro con cincuenta centímetros (1,50m), llega al vértice E, que con un ángulo interno de 264º31' y una distancia de un metro con setenta y tres centímetros (1,73m), llega al vértice F, que con un ángulo interno de 86º09' y una distancia de cuarenta y ocho metros con treinta y dos centímetros (48,32m), llega al vértice A, donde con un ángulo interno de 87º58'se cierra el polígono de limites del lote, formando una superficie total de MIL TRESCIENTOS VEINTISIETE METROS CUADRADOS CON CINCUENTA Y SEIS CENTIMETROS CUADRADOS (1327,56m2).-COLINDANCIAS : del vértice A al vértice B linda con Parcela 26 propiedad de CEBALLOS MARIA ANGELICA (Fº20961, Aº 1982) Nº Cuenta: 29-02-2084435-6, desde el vértice B al vértice C con resto de Parcela 25, Propiedad de MARX DE WALTER MARIA ROSA ELISABETH (MFR 803.851) Nº de Cuenta 29-02-0656268-2; del vértice C al vértice D con resto de Parcela 25, propiedad de MARX DE WALTER MARIA ROSA ELISABETH (MFR 803.851) Nº de Cuenta 29-02-0656268-2 y con resto de parcela 12, propiedad de MARX DE WALTER MARIA ROSA ELISABETH (MFR 803.852) Nº de Cuenta 29-02-0820271-3 (hoy ocupado por ENDLER GEZA FRANCISCO)., Del vértice D al vértice F con resto de parcela 12, propiedad de MARX DE WALTER MARIA ROSA ELISABETH (MFR 803.852) Nº de Cuenta 29-02-0820271-3 (hoy ocupado por ENDLER GEZA FRANCISCO). Del vértice F al vértice A con resto de parcela 12, propiedad de MARX DE WALTER MARIA ROSA ELISABETH (MFR 803.852) Nº de Cuenta 29-02-0820271-3 (hoy ocupado por Calle Jorge Bonnier) y con resto de parcela 25 , propiedad de e MARX DE WALTER MARIA ROSA ELISABETH (MFR 803.852) Nº de Cuenta 29-02 0656268-2 (hoy ocupado por calle Jorge Bonnier) .- AFECTACIONES DOMINIALES : El predio afecta de manera parcia las matriculas :1.- MFR 803.852 ;2.- MFR : 803.851 .-Ambas a nombre ambas de Marx de Walter Maria Rosa Elizabeth .- CUENTAS AFECTADAS : Cuentas números : 1.- 29-02-0820271-3 ; 2.- 29-02-0656268-2 , Lote 4.- Ambas a nombre de Marx de Walter Maria R. E..- Datos catastrales Nomenclatura Catastral: 29-02-13-01-02-004-052.-Lote nro 52 , Manzana Nro 4.- , cuyos datos identificatorios y descripción se consignaran seguidamente en los párrafos siguientes , todo según plano de mensura para usucapión confeccionado por el Ing. Agrimensor Hernán Morales , M.P. 1413/01 , visado y aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia con fecha 16/09/2014 , Expediente Nº 0033-90268/2014 .-Fdo LIGORRIA, Juan Carlos (JUEZ DE 1RA. INSTANCIA) LARGHI de VILAR, María Alejandra(SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA).- Oficina ,24 de julio del 2017 .--Nota : El presente es sin cargo de conformidad al art. 783 ter del C de P.C.C.

10 días - Nº 111408 - s/c - 25/09/2017 - BOE

VILLA DOLORES. El sr. Juez de 1era inst.C. C. y C. 1era. Nom. S. N.2, de V. Dolores, Cba, en autos Amano Julio Marcelo-usucapión. Expediente 1200796, cita y emplaza a la sra. Laura Magallanes y a los sucesores de Rosario Rodriguez de Magallanes y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley; así también se cita a los colindantes Sucesores de Juan Manubens Calvet, María del Carmen Lodeiro, Juan Carlos Vega, Ramona Elba Lodeiro y José Luis Klanchard y Graciela Vega para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley.-. El inmueble a usucapir, según expediente provincial de mensura N°0033-43116-2008 realizado por el Ingeniero Enrique Darío Frontera Minetti, mat. 1654, aprobado con fecha 09 de enero de 2009, y rectificado el 25 de abril del 2011, se encuentra ubicado en el Departamento San Javier, Pedanía Dolores, Municipio .Villa Dolores, calle Carlos Pelegrini 113, de la provincia de Córdoba. que mide y limita: al NORTE, con rumbo sureste tramo uno-dos, mide diez metros cuarenta y ocho centímetros, ángulo cuatro-uno-dos mide noventa grados diez minutos; al ESTE con rumbo sudoeste tramo dos-tres mide cuarenta y tres metros, ángulo uno-dos-tres: ochenta y nueve grados, cincuenta y dos minutos; al SUR, tramo tres-cuatro con rumbo noroeste mide diez metros cincuenta centímetros, ángulo dos-tres-cuatro mide noventa grados nueve minutos; al OESTE, cerrando la figura, tramo cuatro-uno con rumbo noreste mide cuarenta y tres metros, ángulo tres-cuatro- uno ochenta y nueve grados, cuarenta y nueve minutos. Con una superficie de CUATROCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS, CON NOVENTA Y CINCO DECIMETROS. Lindando , acorde planos y lo informado por area de Tierras públicas de Catastro(fs72 vta de autos), su costado Sud-Oeste, con calle Carlos Pelegrini; su costado Nor-Oeste, con parcela N 29 de Juan Manubens y/o Juan Manubens Calvet, matrícula N 1.170.868, según información obtenida de Base de Datos del Sistema de Información territorial (S.I.T) y empadronada a nombre de Juan Feliciano Manubens Calvet, con domicilio tributario en calle Presidente Juan Domingo perón N 986 de la ciudad de Villa Dolores y en parte con Parcela N30.lote 14 de Juan Manubens Calvet, Dominio F 30.455, T 122 del año 1957 , empadronada a nombre de Juan Feliciano Manubens Calvet, con domicilio tributario en calle Presidente Juan Domingo Perón N 986 de la ciudad de Villa Dolores, su costado Nor-Este c, con Parcela 31 de María del Carmen Lodeiro y Ramona Elba Lodeiro-Dominio F 6.144,T 25 del año 1965, con domicilio tributario en calle Domingo Sarmiento N 561 de la ciudad de Villa Dolores y su costado Sud-este, con parcela N 27 de Ezedan S.A. Matricula N 332.661 y empadronada a nombre de Juan Carlos Vega, con domicilio tributario en calle General Paz N 527 de esta ciudad. (NOMENCLATURA CATASTRAL. Dpto.:29; Pedanía.: 01; Pueblo.:26; C.: 01; S.:02; Mza: 051 Parc.:040 , Superficie: 450,95m2).----------Afecta totalmente M.F.R.957.678 (F 31.218 del año 1955) resultando su titular Rodríguez de Magallanes Rosario y Laura Magallanes, N de empadronamiento:29-01-0.383.247/9.--Firma: Juan Carlos Ligorria-Juez. Dra Leonor Ceballos Secretaria..V.Dolores 28 /07 /2014

10 días - Nº 111480 - s/c - 25/09/2017 - BOE

El Juzgado de Primera Instancia y Primera Nominación en lo CCCyF, de esta ciudad de Bell Ville, Secretaria nº 2 a cargo de la Dra. María

Cristina Baeza, en los autos caratulados "MOSSETTI, NANCY MERCEDES – USUCAPION" (Expte 2597457). Ha resuelto citar y emplazar a los herederos del señor Domingo o Domingo Víctor Geminiani, y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble inscripto en el Registro General de la Provincia de Córdoba en la Matricula nº 1488147 y descripto como "Fracción de terreno, ubicada en la Cdad. De Bell Ville (Barrio Estación), Depto. Unión, que consta de 68,30 m de fte por 98,90 de fdo y colinda al S con Froilán Díaz, al N con Montuori, al O con Pablo Ginago y al E con calle Pública, que se trata de describir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomen participación y deduzcan oposición bajo apercibimiento de ley.

10 días - Nº 111560 - s/c - 31/08/2017 - BOE

MORTEROS- El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, de Conciliación, Familia, Control, Niñez, Juventud, Penal Juvenil y Faltas de la Ciudad de Morteros, Sec. Nº 1, en los autos caratulados: "BRUNETTI, DANTE RAÚL - USUCAPIÓN- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" (Expte. N° 1342056, 1 Cpo., Año 2013) se ha dictado la sgte. resolución: "MORTEROS, 08/03/2017.-...- Proveyendo a fs 100: Admítase la presente demanda de Usucapión, imprímase a la misma el trámite de juicio ordinario.- Atento lo dispuesto por los arts. 783 y 783 ter del C.P.C. cítese y emplácese a los demandados Gino Valazza y Oreste Valazza y/o sus sucesores, previa denuncia de sus nombres y domicilios, para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de nombrarles como representante al Sr. Asesor Letrado de la sede (art. 787 del C.P.C.).- Asimismo cítese y emplácese al mencionado y a los terceros que se consideren con derecho al inmueble a usucapir , por edictos que se publicarán por diez días a intervalos regulares en un plazo de treinta días en el Boletín Oficial y otro diario de amplia publicación a elección del accionante a fin de que comparezcan a estar a derecho y deduzcan oposición en el plazo de veinte días contados desde la última publicación, bajo apercibimiento de ley.- Asimismo cítese a los colindantes actuales, en calidad de terceros, para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer los derechos que les pudieran corresponder, bajo apercibimiento de que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos y no serán declarados rebeldes (art. 784 in fine del C.P.C.).- Oportunamente traslado por diez días.- Cumpliméntese con lo dispuesto por los arts. 785 y 786 del C.P.C.C. a cuyo fin oportunamente remítase copia de los edictos a la Municipalidad, para su exhibición al público durante el lapso de 30 días y colóquese un cartel indicativo a costa del actor con las referencias del pleito en el inmueble objeto de la presente usucapión a cuyo fin: ofíciese al Sr. Oficial de Justicia para su intervención en el procedimiento.- Dese intervención al Fisco de la Provincia y a la Municipalidad respectiva a cuyo fin.- Atento lo dispuesto por el art. 1905 del CCCN, ofíciese al Registro General de la Provincia de Córdoba a los fines de la anotación de la litis respecto del inmueble objeto de la presente acción.- Notifíquese.- Se trata del sgte. inmueble: Una fracción de terreno, designada como Lote Nº 14, ubicado sobre calle Rafael Núñez S/n de la localidad de Balnearia, Pedanía Concepción, Dpto. San Justo, Pcia. de Cba., designado catastralmente como: Pblo 05- C 01- S 01- Mz 083- P 014 (Desig. Oficial: Pte. Ch. 14 Pte. Qta. 54 Pte. Qta. 56), empadronado en la Cuenta Nº 3003-0152149/2, baldío, que consta de las siguientes medidas y linderos: al N lado DA de 63,64 m. formando un ángulo en el vértice A de 90º y colinda con resto de la Parcela: 17454-4742 de Valazza Oreste y Valazza Gino; al E lado AB de 29,35 m. formando un ángulo en el vértice B de 90º y colinda con resto de la Parcela: 17454-4742 de Valazza Oreste y Valazza Gino; al S lado BC de 63,64 m. formando un ángulo en el vértice C de 90º, colindando con la Parc. Nº 7 de Dante Raúl Brunetti y al O lado CD de 29,35 m. formando un ángulo en el vértice D de 90º, colindando con resto de la Parcela: 17454-4742 de Valazza Oreste y Valazza Gino; haciendo una sup. Total de 1.867,834 m2.- El Dominio consta en el Reg. Gral. de la Prop. bajo FR: 1.069.368.-Fdo.: Alejandrina Lía Delfino, Jueza.- Marcela Rita Almada, Prosecretaria".-

10 días - Nº 111797 - s/c - 23/08/2017 - BOE

MORTEROS- El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, de Conciliación, Familia, Control, Niñez, Juventud, Penal Juvenil y Faltas de la Ciudad de Morteros, Sec. Nº 1, en los autos caratulados: "DESTEFANIS, RAÚL MARTÍN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" (Expte. Nº 359343 – Cpo.2 – Año 2005) se han dictado las sgtes. resoluciones: 1) "SENTENCIA NUMERO: 293.- Morteros, 25/10/2016.- Y VISTOS: -…- Y CONSIDERANDO: -…- RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de usucapión entablada, declarar adquirido el dominio mediante prescripción y en consecuencia reconocer a los Sres. Raúl Martín Destefanis y Raquel Clemencia Tiranti, propietarios en condominio y por partes iguales del inmueble adquirido por usucapión, correspondiente al Número de expediente Administrativo iniciado en Dirección General de Catastro DC02-119387008-010, cuyo Plano de Mensura de Posesión fue aprobado con fecha 12/05/2005 mediante Exp. Prov. Nº 0033-99218/05 y la descripción del inmueble según plano es: Fracción de terrero: ubicada en el Dpto. San Justo, (Prov. Dep. 30), Pedanía Libertad (Prov. Ped. 01), Municipalidad de Colonia Vignaud (Pblo. 18), Lugar: Pueblo Vignaud (C 02 – Municip. 02); Provincial S: 01 Municipal 01; Manz: 52 Lote 10 (Prov. 10 – Municip. 4, empadronado en Dirección de Rentas Córdoba en la Cuenta Nº 3001-0535304/2, designación oficial Mz.8 y descripto como: Una fracción de terreno ubicada en la localidad de Colonia Vignaud, pedanía Libertad, departamento San Justo, cuya designación es lote 10 de la Manzana 52. Es un polígono formado por los lados A-B, B-C, C-D, y D-A, que miden 43,30m, 43,30 m, 43,30 m, y 43,30m respectivamente. Esta fracción de terreno linda al N.E. con Parcela 005 de Alesso Sandra Andrea, Parcela 008 de Tesio Darío, Parcela 009 de Cerutti Gustavo; al S.E. con parcela 003 de Municipalidad de Colonia Vignaud, al S.O con calle Padre Sottocasa y al N.O con Parcela 001 de Destefanis Raúl Martín y Tiranti Raquel Clemencia comuna superficie de 1.874,89 m2, afectaciones registrales Dº 479 Fº 566 Tº 3 Aº 1.931 titulares: Lacava Manuel Eulogio Amado. II) Hágase saber la presente por edictos a publicarse en el Boletín Oficial de la Pcia. y diario La Voz de San Justo, por el término de ley. III) Líbrese oficio al Registro General de la Propiedad y a la Dirección General de Rentas a los fines de su inscripción. IV) Costas a cargo de la parta actora. Diferir la regulación de honorarios de la Dra. Elvira Colombo para cuando exista base para ello. Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Fdo.: Alejandrina Lía Delfino, Jueza – Gabriela Amalia Otero, Secretaria.-" 2) "AUTO NÚMERO: 383.- Morteros, 22/06/2017.- Y VISTOS: -…- Y CONSIDERANDO: -…- RESUELVO: I) Interpretar la Sentencia Nº 293 de fecha 25/10/16, obrante a fs. 480/484 de autos, y en consecuencia, rectificar dicha resolución respecto a la determinación de los datos identificatorios del inmueble de marras en la punto I) del Resuelvo de la Sentencia Nº 293 de fecha 25/10/2016 en el sentido que donde dice "…empadronado en la Dirección de Rentas Córdoba en la Cuenta Nº 3001-0535304/2… cuya designación es lote 10" debe decir "…empadronado en la Dirección de Rentas Córdoba en la Cuenta Nº 3001-41473917…cuya designación es lote 12". II) Tómese razón de la resolución referente, en los autos y protocolo respectivo. Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Fdo.:

Alejandrina Lía Delfino, Jueza – Gabriela Amalia Otero, Secretaria.-"

10 días - Nº 111798 - s/c - 23/08/2017 - BOE

El Juzgado Civil, Com. Conc. Flia. Instr., Menores y Faltas de Villa Cura Brochero, Secretaría Única, en los autos caratulados: "RIVAROLA, JOSÉ LAUREANO - USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - Expte. No 1736315", ha dictado la siguiente resolución: "AUTO INTERLOCUTORIO NUMERO: VEINTIUNO.- Villa Cura Brochero, 02 de marzo de 2017.- Y VISTOS:……- Y DE LOS QUE RESULTA: ……- Y CONSIDERANDO:……..- RESUELVO: 1º).- Hacer lugar al pedido de ampliación de la Sentencia Nº 23 de fecha 03/04/2012, debiendo agregarse a la descripción efectuada del inmueble objeto del juicio el siguiente dato: ¨en su costado Este: lo forma el lado BC de 10,60mts.¨.- 2º) No hacer lugar al pedido de rectificación, por las razones expuestas en el punto III de los Considerandos precedentes.- PROTOCOLICESE, HAGASE SABER Y DESE COPIA.- Villa Cura Brochero, agosto de 2017.-

5 días - Nº 111936 - s/c - 24/08/2017 - BOE

El Señor Juez de 1ra. Inst. y 1ra. Nom. en lo Civil y Comercial, con asiento en esta ciudad de San Francisco, Dra. Gabriela Castellani en los autos: "MARTINO ETELVINA ROSA Y OTROS- USUCAPION" Nº 1706281, se ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 11/07/2017.- Atento que las medidas preparatorias de usucapión dispuestas por nuestra ley procesal tienen por finalidad la identificación de los titulares registrales y colindantes del inmueble usucapido a los fines de su posterior citación en debida forma para el ejercicio de sus derechos y pudiendo observarse que dichos requisitos se encuentran cumplimentados, aún cuando de las constancias de fs. 86/87 y 89 las demandadas (titulares registrales) Sras. Haydee Catalina Devoto y Fantoni, Martha Magdalena Devoto y Fantoni y Lucrecia Magdalena Devoto y Villegas se encuentran fallecidas, razón por la cual ante la incertidumbre de quiénes son sus sucesores, debe ampliarse la demanda de usucapión en contra de los sucesores de las mismas, procediéndose a su notificación conforme art. 152 y 783 CPC. En consecuencia, deberá imprimirse el trámite de ley a la demanda de usucapión en contra de los demandados denunciados como titulares registrales, debiendo procederse con respecto a los Sres. Benedicta Devoto de Barabino, José Segundo Devoto y Fantoni, Horacio Silverio Devoto y Fantoni, Daniel Jesús Devoto y Fantoni, María Leonor Vinelli de Devoto, Néstor José Devoto y Vinelli, Julio Gelón Devoto y Villegas, y María Esther Devoto, cuyos domicilios se desconocen a los fines de su notificación conforme lo dispone el art. 152 y 783 del CPC, (al igual que con respecto a los sucesores de Haydee Catalina Devoto y Fantoni, Martha Magdalena Devoto y Fantoni y Lucrecia Magdalena Devoto y Villegas.) En tanto, respecto a María Leonor Catalina Devoto y Vinelli, y constancias de fs. 88, 96 y 58/65 deberá notificarse a la misma en cada uno de los domicilios allí consignados en Capital Federal. En consecuencia, téngase por promovida la presente demanda de Usucapión, imprímase a la misma el trámite de Juicio Ordinario. Agréguense las medidas preparatorias obrantes en la causa.- Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo cítese y emplácese a todos aquellos que se crean con derecho sobre el inmueble que se trata de usucapir, por medio de edictos a publicar en el Boletín Oficial y diario La Voz del Interior, por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, para que concurran a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítese y emplácese al Representante Legal de la Provincia de Córdoba, para que dentro del plazo de cinco días posteriores al vencimiento de aquel, comparezca a estar a derecho y a tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cítese y emplácese al Representante Legal de la Municipalidad de la ciudad de Devoto, Provincia de Córdoba, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Líbrese oficio al Sr. Oficial de Justicia de la sede a los fines que coloque en el ingreso del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias acerca de la existencia de este pleito (art. 786 del C.P.C.). Notifíquese.- Fdo. Gabriela Castellani, Juez.- Dra. Claudia Giletta.- Secretaria.- Juicio Usucapión: UNA FRACCION de terreno baldía que según plano de mensura de posesión confeccionado por el Ingeniero Civil Sergio Marcelo Peralta aprobado por la Dirección General de Catastro con fecha 27 de agosto del año 2013 en Expediente Nº 0589-006918/2013 se designa como lote DOS de la manzana número SESENTA Y CUATRO parte Sud del pueblo Devoto, Pedanía Juárez Celman, departamento San Justo, Provincia de Córdoba, que mide: 86,00 mts en cada uno de sus cuatro costados lo que hace una superficie total de SIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS METROS CAUDRADOS y linda: al Norte, con calle San Juan; al Este, con calle Hipólito Irigoyen; al Sud, con calle Tucumán; y al Oeste, con calle Presidente Juan Domingo Perón, en un todo de acuerdo al plano de mensura que se acompaña, aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia. Tramita Dr. Gabriel Cesar Valle.- 04/08/2017.-

10 días - Nº 111963 - s/c - 31/08/2017 - BOE

EDICTO : El Juez de Primera Instancia y 16 Nominación en lo Civil y Comercial de esta Ciudad de Córdoba en autos : "GUZMAN JUAN CARLOS ALBERTO C/ GUZMAN ALBERTO ENRIQUE Y OTRO – USUCAPION – MEDIDAS PREPRATORIAS PARA USUCAPION " Expediente N° 3635239.Córdoba. 21.02.2008. Por cumplimentado . Por presentado , por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Por iniciada la presente demanda de usucapión. AdmítaseCítese y emplácese a los demandados-sucesores de Alberto Enrique Guzmán , Teresita del Valle Cortez , Fernando Omar Enrique Cortez y Raúl Guillermo Cortez- para que en el plazo de tres días (los dos primeros) y diez días (los tres mencionados de apellido Cortez , comparezcan a estar a derecho. Bajo apercibimiento de rebeldía . Cítese y emplácese por edictos a todos lo que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicaran por diez veces a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días en el Boletín Oficial y diario autorizado a fin de que concurran a deducir oposición dentro de los veinte días subsiguientes al de vencimiento de la publicación de edictos (conf. Art. 165 del CPC) . Cítese a la Provincia de Córdoba, Municipalidad de Córdoba , a los que surjan como posibles titulares de derechos respecto del inmueble y a los colindantes , en calidad de terceros interesados (conf. Art. 784 del CPCC) a fin de tomen conocimiento del juicio y pidan participación en su caso. Libre mandamiento al Sr. Intendente de la Municipalidad de Córdoba a fin de que coloque copia del edicto en la puerta de la intendencia a su cargo durante treinta días . Líbrese oficio al Sr. Oficial de Justicia a fin de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo del actor durante la tramitación del juicio (art. 786 CPC) . Téngase presente la reserva formulada . Dra. Victoria M. Tagle – Juez Dra. Raquel Menvielle de Suppia – Secretaria

10 días - Nº 112015 - s/c - 08/09/2017 - BOE

EDICTO: La Sra. Juez de 1º Inst. en lo Civil, Com. y Flia. 1º Nom. de la ciudad de Río Tercero, Sec. Nº 1 Dra. Alejandra López, en autos: "GONZALEZ NILDA NIEVES - USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" (EXP. Nº 536140), Cíta a quienes se consideren

con derechos sobre el inmueble descripto como: "Una fracción de terreno ubicada en Villa Amancay, en Amboy, Pedanía Santa Rosa, Departamento Calamuchita, Provincia de Córdoba; que se designa como: LOTE 17 DE LA MANZANA 7 SECCIÓN "A", que mide: 15m de frente por 30m de fondo, o sea una superficie de 450m2; lindando al Norte con lote 16, al Sud con lote 18, al Este con calle 11 y al Oeste con parte del lote 19, inscripto en el Registro General de la Provincia de Córdoba en la Matrícula N.º 879927 a nombre de Cristinziano de Mattei Gioconda María. Y Lote de Terreno ubicado en Villa Amancay, en Amboy, Pedanía Santa Rosa, Departamento Calamuchita, Provincia de Córdoba, que se designa como LOTE 18 DE LA MANZANA 7, SECCIÓN "A", que mide: 15m de frente por 30m de fondo o sea una superficie de 450m2. Lindando al Norte con lote 17, al Sud con calle 6, al Este con calle 11 y al Oeste con parte del lote 19. Inscripto en el Registro General de la Provincia en la Matrícula Nº 879930 a nombre de Cristinziano de Mattei Gioconda María. Que según Plano de Mensura realizado por el Ingeniero Aníbal Gallará, Matrícula 2021-7, Expediente Provincia N.º 0033.32548-2008, aprobado por la Dirección General de Ctasatro con fecha 29/07/20089 surge una nueva designación Catastral que para este caso pasa a ser LOTE VEINTITRÉS DE LA MANZANA 07, SECCIÓN "A", Nomenclatura Catastral Provincial: 12020101042023000; que mide y linda: partiendo del punto C hacia el Sur 30m hasta el punto B y colinda con calle 11; desde el punto B hacia el Oeste con un ángulo de 90º mide 30m hasta el punto A colindando con calle 6. Desde el punto A hacia el Norte con un ángulo de 90º hasta el punto D mide 30m y colinda con parcela 8 de Durán Néstor Germán. Desde el punto D hacia el Este con un ángulo de 90º mide 30m y colinda con la parcela 5 de Liliana Brun de Simoncini, cerrando así el polígono, todo lo que hace una superficie total de 900m2." mediante edictos a publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y diario a elección del peticionante, de conformidad a lo dispuesto por Acuerdo Reglamentario Nº 29, Serie B, de fecha 11/12/01, por diez veces con intervalos regulares en un período de treinta días, los que deberán concurrir a deducir oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento del plazo del período últimamente indicado, bajo apercibimiento de ley. Cítese por edictos a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y de la ciudad Autónoma de Buenos Aires a la demandada Sra. GIOCONDA CRISTINZIANO DE MATTEI y/o SUS SUCESORES, para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a la Procuración de la Provincia y a la Comuna de Villa Amancay a fin de tomar participación en autos en el término de veinte días. Cítese y emplácese a los colindantes del inmueble en calidad de terceros para que comparezcan al juicio en el término de veinte días bajo apercibimientos de ley. Exhíbase en el avisador del tribunal, en el local del Juzgado de Paz y en la Comuna con jurisdicción en el inmueble por el término de treinta días, el texto del edicto (art. 758 C.P.C.). Instálese a costa del actor, dentro del inmueble objeto del juicio un cartel indicador visible desde el principal camino de acceso con las referencias necesarias acerca de la existencia de este juicio (art. 786 C.P.C.), a cuyo fin ofíciese al Sr. Juez de Paz con competencia en el lugar. Notifíquese.- Fdo: Dra. SANCHEZ TORASSA Romina Soledad (Juez de 1º Instancia); Dra. CUASOLO María Gabriela (Prosecretaria Letrada).

10 días - Nº 112046 - s/c - 07/09/2017 - BOE

La sra. Juez de 1ra. Inst. y 5º Nom. de la Cdad. de Cba. Dr.MONFARRELL Ricardo Guillermo; Secretaria dr FOURNIER Horacio Armando . En autos "CABRERA ,Edgar Fabián -Medidas Preparatorias .para Usucapión Expte 5315345" –MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION Expte. 1493799", cita y emplaza a los demandados Gerardo Zarate, Juan Carlos Zárate, Ramona Rosa Zárate, María de la Cruz Pavón, Nicanor Segundo Pavón, Isaura Pavón y María Adelaida Pavón, Silveira Betsabe Pavón, Miguel Ángel Cazón, Patricia Judith Cazón , Horacio Hipólito Cazón Eduardo Hugo Cazón.. Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes (a que se referencia a fs. 1) para que comparezcan en un plazo de 10 días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, y los herederos de los Sres. Juan Carlos Zárate, Ramona Rosa Zárate, María de la Cruz Pavón, Nicanor Segundo Pavón, Isaura Pavón y María Adelaida Pavón, publíquense edictos en el Boletín oficial y en un diario local de circulación (art. 152 y 783 CPC), por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días."Inmueble a usucapir: Según plano de mensura: lote de terreno urbano ubicado en Barrio Ampliación Vélez Sarsfield ubicado en la esquina de calle Rio Negro y Huiliches ,Departamento Capital, el que conforme al plano de Mensura Colectiva de posesión confeccionado por el Ingeniero Civil José Maria Fragueiro MP 1028-1 ,visado por la Dirección de Catastro de la Provincia de Córdoba ,en expediente N°0033-005615/2005 ,aprobado con fecha 15 de Diciembre del 2009.,se designa como lote 152 el que tiene las siguientes medidas lineales ,linderos y superficie. Partiendo del extremo Oeste punto S a T (línea ST) ,mide 22,60ms. Lindando con calle Río Negro ,por el Norte punto T a l4 (línea Tl4) mide 10,00ms.lindando por este lado con posesión de Cabrera Agustín ,resto del lote 005 , el costado Este va desde el punto R ,14(línea R-14) mide 22,60m lindando por este costado con lote 151 posesión de Félix Jesús Nieto . y el costado Sur va desde el punto R al S ,(línea R-S) mide 10,00m.linda con calle Huiliches. Cerrando la figura con una superficie total de226m2..Le corresponde a la mayor superficie donde se asienta el siguiente numero de cuenta 11-01-00474433 ..LE CORRESPONDE LA SIGUIENTE NOMENCLATURA CATASTRAL DEP(11) PED 01 PBLO :01 ;C:30 ,S:07 Mz.001 P: 152 .Que según títulos el inmueble adquirido por prescripción adquisitiva afecta parte del siguiente inmueble: Un lote de terreno ubicado en los suburbios Sud del Municipio de Córdoba ,Departamento Capital.El que mide :mide cien metros en el costado Norte a Sud por doscientos cincuenta metros en el costado Este a Oeste o sea una superficie total de veinticinco mil metros cuadrados .Y linda al Norte con mas terreno del vendedor ,vendido en esta fecha a don Paulino Perroti ;al Este mas terreno del vendedor ;al Sud herederos de Achaval y Luís Ferreyra ;al Oeste Sucesión de Rogelio Martínez.Verificada la situación registral , El dominio consta al folio 26343 a nombre de don Gerardo ZARATE en la proporción de un cincuenta por ciento y a nombre de Juan Carlos ZARATE y Ramona ZARATE en la proporción del otro cincuenta por ciento ,en condominio y en partes iguales.Luego al Folio 28806 de 1944 Gerardo ZARATE ,Ramona ZARATE,y Juan Carlos ZARATE venden a Francisco Ferreira de esta mayor superficie una fracción de 100mts en los costados Norte y Sud por 200ms.en los costados Este y Oeste lo que hace una superf. Total de 2Has .que linda al Norte con Paulino Perotti ,al Sud con mas terreno de los vendedores. al Este con de don Víctor Ferreira hoy camino vecinal y al Oeste con de sucesión de don Rogelio Martínez.Al folio 28575 de l945 los señores Juan Carlos ZARATE y Ramona o Zulema MOYANI los derechos y acciones equivalentes al 50% que tienen y les corres-

ponden en común entre ambos sobre cuyo lote es resto o parte de una mayor superficie mide cincuenta metros en sus costados Este y Oeste por cien metros en su costado Sud y Norte ,lo que hace una superficie total de 5.000m2.A su vez este resto se vendió a folio 37462 de l975 a nombre de Manuel Máximo Pavon.

10 días - Nº 112276 - s/c - 13/09/2017 - BOE

El Sr. Juez civil y comercial de 49ª nominación en autos "Avalos de Minetti, Maria del Carmen – usucapión - medidas preparatorias para usucapion - expte. N° 4300593", Secretaria única, hace saber que se ha dictado la Sentencia 207: "Córdoba, 19 de junio de 2017…Y VISTOS…Y CONSIDERANDO… RESUELVO: Hacer lugar a la demanda incoada, y en consecuencia declarar que la Sra. María del Carmen Avalos de Minetti, D.N.I. N° 14.312.786, ha adquirido por prescripción veinteañal desde el día 02/04/2002 el inmueble descripto como una fracción de campo, ubicada en el paraje denominado "Colachanga", Departamento Colón, Pedanía Río Ceballos, de esta provincia, Parcela 1633-4850, empadronada en cuenta 13-040244354/6, cuyos límites son los siguientes: al Nor-este, una línea quebrada formada por cuatro tramos, el lado AB de 109.03 m, el lado BC de 82.52 m, el lado CD de 29.62 m y el lado DE de 40.58 m, todos materializados por alambrado sostenido por postes de madera y lindando con calle pública sin abrir; al Sud-Este, el lado EF de 707.69 m, materializado por alambrado sostenido por postes de madera, lindando con la parcela 1633-4852 de Luis Antonio Tambos (F° 11115 A° 1975) y con parcela 1633-4751 de Manuel Duarte (sin antecedente dominial); al Sud-Oeste, el lado FG de 225.46 m, materializado por alambrado sostenido por postes de madera, lindando con parcela 1633-4946 de María del Carmen Ávalos de Minetti (N° 11895 F° 17209 A° 1982); al Nor-Oeste, el lado GA de 710.95 m materializado por alambrado sostenido por postes de madera, lindando con parcela 1633-4946 de María del Carmen Ávalos de Minetti (N° 11895 F° 17209 A° 1982) cierra la figura, encerrando una superficie de 14 has. 6141 m2; todo conforme a la mensura confeccionada por el Ing. Civil Marcos Molas y Molas (cfr. fs. 3/5); y cuyo asiento registral es Fº 47013, Tº 189, año 1952. II. Ordenar la inscripción del inmueble a nombre de la Sra. María del Carmen Avalos de Minetti, D.N.I. N° 14.312.786, en el Registro de la Propiedad de la Provincia de Córdoba y publíquese la presente resolución por edictos, por el término de ley, conforme el art. 790 del C.P.C. III. Imponer las costas por el orden causado (art. 789 del C.P.C.).IV. Fijar los aranceles profesionales de los Dres. Bartolomé Carlos Minetti y Rodolfo M. González Zavala, en conjunto y proporción de ley, en la suma de Pesos once mil setecientos treinta y nueve ($11.739) por su labor desplegada en el juicio principal; con más el veintiuno por ciento (21%) en concepto de IVA, a favor del Dr. Rodolfo M. González Zavala atento su condición tributaria, monto que deberá determinarse al confeccionarse la liquidación de los honorarios. Protocolícese, hágase saber y dese copia." Fdo: MONTES, Ana Eloísa (Juez). Otra resolución: Auto 387:"Córdoba, veintisiete de Junio de 2017. Y VISTOS…Y CONSIDERANDO … RESUELVO: I. Hacer lugar parcialmente a la aclaratoria deducida en contra de la Sentencia N° 207 de fecha 19 de Junio de 2017, y en consecuencia aclarar dicho resolutorio en el sentido que, donde dice "María del Carmen Avalos de Minetti, D.N.I. N° 14.312.786…" debe decir "María del Carmen Avalos de Minetti, D.N.I. N° 10.903.466…" y donde dice "paraje denominado 'Colachanga'…"debe decir "paraje denominado 'Colanchanga'…"II. Rechazar el pedido de aclaratoria en relación a la fecha desde la cual se adquiere el dominio por prescripción. III.Tómese razón de lo aquí dispuesto en el Protocolo respectivo. Protocolícese, hágase saber y dese copia." Fdo: MONTES, Ana Eloísa (Juez).

10 días - Nº 112393 - s/c - 15/09/2017 - BOE

LAS VARILLAS: La Juez de 1ra. Instancia en lo C.C.C. F.C.M.y F, hace saber que en los autos caratulados:"LUDUEÑA Stella Maris – USUCAPION –MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION", Expte. Nro.541645 se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO:286, LAS VARILLAS, 24/07/2017. Y VISTOS:...""…; Y CONSIDERANDO:…""…; RESUELVO: 1.- Hacer lugar a la demanda promovida por la Sra. Stella Mari Ludueña, D.N.I: 10.676.219 en contra de Margarita Rosario Álvarez Moncada de Reyna, Dionisio Medardo Álvarez Moncada, Ángel Eleazar o Eduardo Álvarez Moncada, Ramón Amado Álvarez Moncada y Silvio Abel Álvarez Moncada y en consecuencia, declarar adquirido con fecha 12/09/2012, el dominio del inmueble que según Plano de mensura suscripto por la Ingeniera Civil Gregoria Chavez de Cantoni Matrícula 1638 el que fuera visado por la Dirección de Catastro con fecha 16.09.2004, se describe como: Una fracción de terreno ubicada en Pueblo Las Varillas, Pedanía Sacanta, Departamento San Justo, sobre la calle M. T. de Alvear, Mz. 34, Lote 29, que mide veinte metros de frente (20,00 ms) por treinta metros de fondo (30,00 ms) y linda al Sur- Este con parcela N° 22 de propiedad de Otto Oscar Moncada. Al Nor- Oeste con parcela N° 25 de propiedad de Víctor Hugo del Valle Utrera y con parcela N° 26 de propiedad de Marcos Feliciano Crespín. Al Nor-Este con parcela N° 2 de Nélida María Cerutti de Cagliero y al Sur-Oeste con calle Alvear, totalizando una superficie de seiscientos metros cuadrados (600,00 ms2)., edificado con una superficie de 94,00ms.2. Antecedentes: El inmueble se forma por la unión de dos fracciones de terreno designadas como Lote 296 y Lote 297 de la Manzana Ochenta y Tres, que miden diez metros (10,0 ms) de frente por treinta metros (30 ms) de fondo, lo que hace una superficie total de trescientos metros cuadrados (300,00 ms2) cada uno. Inscriptos en la Dirección General de Rentas bajo la cuenta N° 3006-2345282/8 y N° 3006-2345283/6- Nomenclatura Catastral N° 30 060 Loc 36 C.01 S.01 M. 034 P.023 y 30 06 Loc36 C. 01 S.01 M. 034 P.024. Ambos inmuebles se encuentran inscriptos con relación a los dominios 7498 F°9269 Año 1954 a nombre de Margarita Rosario Álvarez Moncada de Reyna, Dionisio Medardo Álvarez Moncada y Ángel Eleazar o Eduardo Álvarez Moncada (en condominio y partes iguales derechos y acciones sobre dichos inmuebles, adjudicados en la Sucesión de Medardo Alvares Luque) y N° 9001 F° 11257 Año 1954 a nombre de Ramón Amado Álvarez Moncada, Silvio Abel Álvarez Moncada, Margarita Rosario Álvarez Moncada de Reyna, Dionisio Medardo Álvarez Moncada y Ángel Eleazar o Eduardo Álvarez Moncada (en condominio y partes iguales sobre derechos y acciones equivalentes a 2937,50 m2 dentro de una superficie de 11.750 m2 en que están comprendidos los mencionados lotes, adjudicados en los autos: "Rosario Moncada de Álvarez Luque- Declaratoria de herederos").---- 2.- Ordenar la publicidad de la sentencia de conformidad a lo dispuesto por los arts. 790, 783 y 783 ter del C.P.C. ---------- 3.- Oficiar al Registro General de la Provincia a los fines de que proceda a la inscripción del citado inmueble a nombre de la Sra. Stella Mari Ludueña, D.N.I: 10.676.219, argentina, nacida el 14/12/1952, CUIT: 27-10676219-3, monotributista, domiciliada en calle Salta 326 de la ciudad de Alvarez, Provincia de Santa Fe y casada con el Sr. Raúl Alberto Petrelli, D.N.I: 6.072.251; con domicilio real en calle Salta 326 de la ciudad de Alvarez, Provincia de Santa Fe; y a la cancelación de las inscripciones del dominio del inmueble afectado.---------- 4.- Regular provisoriamente los honorarios del Dr. Francisco Rébola en la suma de pesos once mil setecientos treinta y nueve ($11.739).Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. Carolina MUSSO – JUEZ

10 días - Nº 112450 - s/c - 15/09/2017 - BOE

El Juzg. de 1ra. Nom. Civil, Ccial. y de Flia. de Villa Dolores, a cargo del Dr. Juan Carlos Ligorria, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. María Alejan-

dra Larghi de Vilar, en autos: "SUAREZ, Roman Ernesto y Otro- USUCAPION" (Exp. 1113163)" cita y emplaza por el plazo de treinta (30) días a Juan Outeda o Juan Gregorio Outeda, a Víctor Oscar Sosa, y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir y, como terceros interesados a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, a la Municipalidad de Villa de Las Rosas, Agustín Bustos, sucesores de Zenón Julio Ontivero, Carmelo Raimondi, Paulina Froilana Raimondi de Ferrero, Jesús Murúa y/o sus sucesores, sucesores de Domingo Esteban Carena, a los titulares de las cuentas de rentas Juan Gregorio Outeda, Víctor Oscar Sosa, a los colindantes Angel Manuel Ferrero, Ana María Gatti, Carlos Silvio Soffiantini, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley.- El inmueble que se pretende usucapir resulta: Una fracción de terreno emplazado en Zona Rural, localidad de "Los Pozos", pedanía Las Rosas, departamento San Javier, provincia de Córdoba, ubicado sobre calle vecinal s/n, designado como Lote 2514-9375, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 02, Hoja 2514 y Parcela 9375., que conforme ANEXO que forma parte integrante de la mensura obrante ante la DGC como Expte. Prov. N° 0587-001088/11, aprobación del 20/10/2011, se describe de la manera siguiente: Lote de terreno baldío, ubicado en el lugar denominado Los Pozos (20), Pedanía: Las Rosas (02), Departamento San Javier (29) de esta provincia de Córdoba, que mide según plano adjunto desde el punto A al punto B, 13m 43cm. de frente al sur sobre Calle Vecinal, de Oeste a Este; de este ultimo punto y hacia el Noroeste, con ángulo de 63°19' parte de una línea recta de 199m. 36cm. hasta el punto C; desde el punto C hacia el Noroeste, con ángulo de 183°46', parte una línea recta de 323 m. 04cm. hasta el punto D; desde el punto D hacia el Noroeste, con ángulo de 140°03', parte una línea recta de 273m 77cm. hasta el punto E; desde el punto E hacia el Norte, con ángulo de 242°45' parte una línea recta 422m 04cm. hasta el punto F; desde el punto F hacia el Norte, con ángulo de 181°16' parte una línea recta de 101 m 38cm hasta el punto G; desde el punto G hacia el Suroeste, con ángulo de 52°41' parte una línea recta de 44m 36cm. hasta el punto H; desde el punto H hacia el Sureste, con ángulo de 102°25' parte una línea recta de 62m. 82cm. hasta el punto I: desde el punto I hacia el Sur, con ángulo de 203°37' parte una línea recta de 462m. 11cm. hasta el punto J; desde el punto J hacia el Sureste, con ángulo de 132°32' parte una línea recta de 301m 91cm hasta el punto K; desde el punto K hacia el Sureste, con ángulo de 218°19' parte una línea recta de 165m 83cm hasta el punto L; desde el punto L hacia el Este, con ángulo de 100°56' parte una línea recta de 50m 92cm hasta el punto M; desde el punto M hacia el Sureste, con ángulo de 263°18' parte una línea recta de 127m 87cm hasta el punto N; desde el punto N hacia el Noreste, con ángulo de 81°36' parte una línea recta de 92m 83cm hasta el punto O desde este ultimo punto hacia el Sureste, con ángulo de 256°44' parte una línea recta de 115m 81cm hasta unirse con el primer costado descripto con el que forma un ángulo de 116°41' y cerrando la figura, todo lo que hace una superficie de CINCO HECTAREAS TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS (5 Has 3349 m2), que linda en el costado Norte Arroyo Seco; en el costado Sur, en parte con Parcela sin designación de Víctor Oscar Sosa hoy en posesión de Leandro Cosentino y en parte con Calle Vecinal; en el costado Oeste, en parte con resto de parcela afectada a nombre de Víctor Oscar Sosa F° 27932 A° 1984, y en parte con parcela sin designación de Juan Gregorio Outeda F° 9025 A° 1935 y en el costado Este, en parte con Parcela 2514-4480 de Ángel Manuel Ferrero y Otros Expte.0033-045502/09 y en parte con Parcela 2514-3957 de Carlos Silvio Soffiantini y Ana María Gatti Mat: N°: 677.492 (29-02) Expte 0587-000075/2010 Cuyo N° de cuenta en la DGR es 29-02-017588/0".- Edo.:"1935" vale.-OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley Nº 9100). Villa Dolores, 7 de Agosto de 2017. Fdo.: María A. Larghi de Vilar

10 días - Nº 112462 - s/c - 23/08/2017 - BOE

El Juzgado de 1ra. Instancia y 38va. Nominación Civil y Comercial de Córdoba (calle Caseros 551, 1er. piso), a cargo de la Dra. María Elbersci, Secretaría Dr. Arturo Gómez, notifica a Aureliano Bodereau y quienes pudieren tener interés en el inmueble descripto luego, como a los colindantes, que por sentencia 204 del 23/06/2017 y auto rectificatorio 475 del 26/07/2017, en autos "ALIAGA BODEREAU GUSTAVO DANIEL Y OTRO - USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS (expte. 4755980)" se ha resuelto: Sentencia número doscientos cuatro. Córdoba, 23/06/2017. Y Vistos… Y Considerando… Se Resuelve: SE RESUELVE: 1) Hacer lugar a la demanda de usucapión y en consecuencia declarar que el señor Salvador Carlos Giordano DNI Nro. 7.992.015, en su calidad de cesionario de los actores, señores Gustavo Daniel Aliaga o Gustavo Daniel Aliaga Bodereau DNI Nro. 7.965.795 y Oscar Enrique Aliaga Bodereau LE Nro. 7.977.473, ha adquirido por prescripción veinteñal, en los términos de los arts. 4.015 y 4.016 del Código Civil, las tres dieciséis (3/16) avas partes del inmueble con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo por accesión física y/o moral, que se describe como un lote de terreno designado como Lote Nro. 41 de la Manzana 137 de barrio Alberdi del Departamento Capital, Municipio de la Ciudad de Córdoba, sito en calle Sol de Mayo esquina 27 de Abril, que mide y linda: 49 mts al SO sobre calle 27 de Abril, 51,30 ms al NO sobre calle Sol de Mayo, 49ms al NE por parcela 37, Lote 37 de José María Willington, 49,65 ms al SE con parcela 39, Lote 39 de Alberto Omar Álvarez , encerrando una superficie total de 2.472,56 ms2, nomenclatura catastral C 06 S 28 M 002 P 041.- 2) Ordenar la publicación por edictos de la presente sentencia, por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y en diario a elección (A.R. 29 serie B del 11/12/01), conforme lo prescripto en el art. 790 del C.P.C.C.- 3) Oportunamente oficiar al Registro General de la Provincia a fin de inscribir el inmueble de que se trata a nombre del señor Salvador Carlos Giordano DNI Nro. 7.992.015, con la cancelación del dominio anterior.- 4) Imponer las costas al señor Salvador Carlos Giordano DNI Nro. 7.992.015… Protocolícese y hágase saber: Firmado: Dra. María Elbersci, Juez. Auto nº 475. Córdoba, 26/07/2017. Y Vistos… Y Considerando… SE RESUELVE: 1) Rectificar el Punto 1) del "Se Resuelve" de la Sentencia Número Doscientos cuatro (204) de fecha veintitrés de Junio de dos mil diecisiete, y en consecuencia donde dice: "1) Hacer lugar a la demanda de usucapión y en consecuencia declarar que el señor Salvador Carlos Giordano DNI Nro. 7.992.015, en su calidad de cesionario de los actores, señores Gustavo Daniel Aliaga o Gustavo Daniel Aliaga Bodereau DNI Nro. 7.965.795 y Oscar Enrique Aliaga Bodereau LE Nro. 7.977.473, ha adquirido por prescripción veinteñal, en los términos de los arts. 4.015 y 4.016 del Código Civil, las tres dieciséis (3/16) avas partes del inmueble con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo por accesión física y/o moral, que se describe como un lote de terreno designado como Lote Nro. 41 de la Manzana 137 de barrio Alberdi del Departamento Capital, Municipio de la Ciudad de Córdoba, sito en calle Sol de Mayo esquina 27 de Abril, que mide y linda: 49 mts al SO sobre calle 27 de Abril, 51,30 ms al NO sobre calle Sol de Mayo, 49ms al NE por parcela 37, Lote 37 de José María Willington, 49,65 ms al SE con parcela 39, Lote 39 de Alberto Omar Álvarez , encerrando una superficie total de 2.472,56 ms2, nomenclatura catastral C 06 S 28 M 002 P 041"; debe

decir: "1) Hacer lugar a la demanda de usucapión y en consecuencia declarar que el señor Salvador Carlos Giordano DNI Nro. 7.992.015, en su calidad de cesionario de los actores, señores Gustavo Daniel Aliaga o Gustavo Daniel Aliaga Bodereau DNI Nro. 7.965.795 y Oscar Enrique Aliaga Bodereau LE Nro. 7.977.473, ha adquirido por prescripción veinteñal, en los términos de los arts. 4.015 y 4.016 del Código Civil, el inmueble con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo por accesión física y/o moral, que se describe como un lote de terreno designado como Lote Nro. 41 de la Manzana 137 de barrio Alberdi del Departamento Capital, Municipio de la Ciudad de Córdoba, sito en calle Sol de Mayo esquina 27 de Abril, que mide y linda: 49 mts al SO sobre calle 27 de Abril, 51,30 ms al NO sobre calle Sol de Mayo, 49ms al NE por parcela 37, Lote 37 de José María Willington, 49,65 ms al SE con parcela 39, Lote 39 de Alberto Omar Álvarez, encerrando una superficie total de 2.472,56 ms2, nomenclatura catastral C 06 S 28 M 002 P 041"… Tómese razón en la resolución referenciada y en el protocolo respectivo. Protocolícese y hágase saber. Firmado: Dra. María Elbersci, Juez. Córdoba, agosto de 2017.

10 días - Nº 112580 - s/c - 06/09/2017 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Instancia y 1ª nominación en lo Civil, Comercial de la ciudad de Alta Gracia Provincia de Córdoba, Dra. María Graciela Vigilanti, Secretaria Nº 2, en autos caratulados "GREISER GERAR-DO JUAN GUILLERMO USUCAPIÓN EXPTE 29330", ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: dieciocho. ALTA GRACIA, treinta de marzo de dos mil diecisiete. Y VISTOS:… Y CONSIDERANDO: …. RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda de usucapión – prescripción – adquisitiva- promovida por Greiser Gerardo Juan Guillermo respecto del inmueble que se describe sobre un lote de terreno que es parte del lote A de la mitad oeste del campo "El Arrimo" ubicado en Pedanía Los Reartes, Departamento Calamuchita, de esta Provincia de Córdoba, y que afecta parte del lote A, y se designa en el plano especial de subdivisión a que se refiere el título, con el número doce que se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia, bajo el Folio número 659 del año 1951, hoy por conversión Matrícula 1.317.428 (12), a nombre de Heine Werner, plano de Mensura confeccionado por el Ing Agrimensor Tatian, supervisado por la Di-rección General de Catastro de la Provincia de Córdoba, según el ex-pediente N° 0033- 75974/03 de fecha 21/08/03, ha sido designado como Lote veintinueve (029), de la Manzana dieciocho (018), según títulos de su designación anterior era el número doce; siendo sus dimensiones según plano de mensura, las siguientes; al Noreste, dividido en dos tramos, línea A-B que mide 104,47 mts. y línea B-C, que mide 66,68 mts; al Sudeste, sobre la línea C-D. mide 133,18 mts.; al Sudoeste, dividido en seis tramos, siendo el primero el de la línea D-E, mide 5,63 mts.; el Segundo de la línea E-F, que mide 22,63 mts.; el Tercero sobre la línea F-G, mide 5,87 mts; el cuarto tramo que une los puntos G-H mide 12,07 Mts.; el Quinto tramo que une la línea H-I, mide 34,27 mts, y el sexto tramo, que va desde la línea I-J, mide 4,70 mts. Todos los mencionados tramos con orientación Sudoeste; al Oeste, línea J-A, mide 179,04 mts, y así llegando al punto de partida, todo lo que hace una superficie total Una Hectárea seis mil setecientos treinta y tres metros cuadrados (lHas. 6.733 mts. 2). 2) Ordenar la cancelación de la medida cautelar trabada en autos:anotación de Litis– Anotación del Diario 763 del 29/9/2015 3) Oficiar al Registro General de la Propiedad a los fines de su inscripción, previo cumplimiento de todos los trámites de ley, debiendo practicarse a nombre del Sr. GREISER GERARDO JUAN GUILLERMO, CUIL/CUIT/CDI N°: 20-10314923-2, Fecha nacimiento. : 31.05.1952, Nacionalidad: ARGENTINA, estado civil ca-sado con CHARRAS PETRONA BERTA - DNI 11.044.469. 4) Impo-ner costas por su orden, conforme el considerando respectivo. 5) Diferir la regulación de honorarios de la letrada interviniente para cuando exista base para ello. Protocolícese, hágase saber y dese copia.. Fdo: Dra Vigilanti Maria Graciela- juez.

10 días - Nº 112613 - s/c - 01/09/2017 - BOE

BELL VILLE, El sr juez de 1ª Inst 2ª Nom. CCC y Flia de Bell Ville, Sec Nº 3, en autos "ORAZZI JUAN CARLOS- USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION"(Expte 1211281) cita y emplaza por edictos que se publicaran por 10 dias a intervalos regulares dentro de un periodo de 30 días y para que en el plazo de 20 días de vencida la última publicación comparezcan a estar a derecho a los herederos de Antonio SORIA y/o quienes se consideren con derecho sobre el lote a usucapir, terceros y colindantes, bajo expreso apercibimiento de ley.- inmueble que se encuentra determinado en el plano de mensura de posesión confeccionado por el ingeniero civil Ricardo Rebori, en expediente nº 0563.003986-11 aprobado con fecha 06/03/12 , del que surge el siguiente inmueble ubicado en el Pueblo de Morrison , Pedania Bell Ville , Departamento Unión , Provincia de Córdoba ,que se designa como LOTE 26 , MANZANA 38 , que mide y linda : diecinueve metros cincuenta centímetros en su frente al Sud-este ,(línea A-B) con calle Gral Roca ; cincuenta metros en su costado Sud-oeste (línea C-B) lindando en parte con parcela 014 , propiedad de Diego Damian Cura , matricula 1.243.006 ; en parte con parcela 005 , propiedad de Municipalidad de Morrison , matricula 1.239.008 y en parte con parcela 008, propiedad de Juan Carlos Encina, matricula 261.021 ; diecinueve metros cincuenta centímetros en su lado Nor-Oeste (línea D-C) con parcela 007 propiedad de Diego Damian Cura , Matricula 1.136.967 y cincuenta metros en su costado Nor-Este (línea D-A) lindando en parte con parcela 001 , propiedad de America Trosce de yachetta , matricula1 161.029 y en parte con parcela 002 , propiedad de Juan Carlos Orazzi , Matricula 289.727 .- Los angulos no indicados miden 90º .- De acuerdo a títulos el inmueble se describe como : Lote de terreno situado en Pueblo Zuviria al Norte de la Estación Morrison , Departamento Unión , en la manzana treinta y ocho , y consta de diecinueve metros cincuenta centímetros de frente por cincuenta y nueve metros de fondo , lindando : al norte Bernabe Neojaus , al sud con de Nieves y Cejas , al Este con calle Italia y al Oeste con de Poncio Boer .- Inscripto en el Registro General de la Provincia en folio real matricula 1.514.805.- cuenta DGR número 3603-0370458/9 , Nomenclatura catastral: Dpto: 36, Ped: 03, Pblo 23, C:01, S.01, Mzana 007, Parc.026.-

10 días - Nº 112655 - s/c - 14/09/2017 - BOE

EDICTO: El Señor Juez de 1° Inst. y 3° Nom. en lo Civil, Comercial y Familia de Río Tercero, Secretaria N° Seis – Dra. Susana Piñan, en autos "GIGENA, VICTOR HUGO – MEDIDAS PREPARATORIAS DE USUCAPION" Expte. N° 456382, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble inscripto en el Registro General de la Provincia a nombre de JORGE TSEMBELIS en la Matrícula N° 927792, empadronado en la Dirección General de Rentas en la cuenta número 1203-10100329 y que se describe según título como "Un lote de terreno ubicado en Villa La Rivera, Pedanía Cañada de Álvarez, Departamento Calamuchita, Provincia de Córdoba, que se designa con el N°1 de la Manzana 30, que mide: 15 metros de frente por 40 metros de fondo o sea SEISCIENTOS metros cuadrados, que linda: al Sud, con parte del lote 16; al Norte, calle Pública; al Este, con lote 2, y al Oeste, también con calle pública" mediante edictos a publicar en el Boletín Oficial y diario a elección del peticionante, por diez veces con intervalos regulares en un periodo de treinta días, los que deberán concurrir a deducir oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento del plazo del periodo últimamente indicado, bajo

apercibimientos de ley. Cítese por edictos a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y de la ciudad Autónoma de Buenos Aires al demandado Sr. JORGE TSEMBELIS, para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía. Río Tercero, Oficina, 02/10/15. Fdo.: Daniel Alejandro Reyes (Juez) Susana Amelia Piñan (Secretaria).

10 días - Nº 112789 - s/c - 04/09/2017 - BOE

EDICTO: La Sra. Juez de 1º Inst. en lo Civil, Com. y Flia. 2º Nom. de la ciudad de Alta Gracia, Sec. Nº 3 Dra. Marcela Ghibaudo, en autos: "CANNISTRARO CRISTINA YOLANDA - USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" (EXP. Nº 1310624), Cita y emplaza a los herederos y/o sucesores de los demandado Sr. Hugo Luis Ramirez para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial, en la forma ordinaria, por el plazo de cinco (5) días (arts. 152 y 165 del C.C.C.C.). Notifíquese a los demandados, además por cédula a los domicilio que resultan de los informes, sito calle Tucumán Nº 232 y Arzobispo Castellanos Nº 513, ambos de la ciudad de Alta Gracia y en Parque El Aromo – Alta Gracia. Notifíquese. 2) Cítese a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio que se describe como: "Conforme Antecedente Dominial: Lote de terreno baldío ubicado en Parque El Aromo, Pedanía Alta Gracia, Departamento Tercero Arriba, de la Provincia de Córdoba, que se designa como LOTE ONCE de la MANZANA "Q", que mide 22,75m de frente al Este, por 40,00m de fondo, o sea una superficie total de 910m2, lindando al Norte con lote 10, al Sur con lote 12, al Este con parte del lote 8 y al Oeste con calle El Prado. Se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia a nombre de Hugo Luis Ramírez en la Matrícula Nº 1.108.908. Según Plano de Mensura confeccionado por el Ingeniero Miguel Ángel Constantini Mat. 1766/8, Expediente Provincial Nº 0033.066989/2012, aprobado por la Dirección General de Catastro con fecha 5 de Noviembre de 2012, surge una nueva designación catastral que para este caso pasa a ser: LOTE 22 de la Manzana Q. Nomenclatura Catastral Provincial: 31.06.01.03.02.103.022; Nomenclatura Catastral Municipal: 03.02.Q.22; Empadronado en la Dirección General de Rentas al Número 3106.1106723/1. Inmueble ubicado en calle El Prado s/n Barrio Parque El Aromo del municipio de Anisacate. Pedanía Alta Gracia, Departamento Santa María de la Provincia de Córdoba. Que mide: a partir del punto "A" y con un ángulo de 90º 00' con respecto a D-A, una línea "A-B" que mide 40,00m; desde "B" y con ángulo de 90º00' con respecto a A-B, una línea "B-C" de 22,75m; desde C y con un ángulo de 90º00' con respecto a B-C, una línea "C-D" de 40,00m y desde D y con ángulo de 90º00' con respecto a C-D una línea "D-A" de 22,75m. Resultando así una superficie total de 910,00m2. Lindando al Noroeste con parcela 1 de Hugo Luis Ramírez, Noreste con parcela 2 de Hugo Luis Ramírez, al Sureste con parcela 15 de Carlos Rubén Carrara y al Suroeste con calle El Prado" para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días, en este último con referencia a la publicación en el Boletín Oficial. 3) Ofíciese a la Municipalidad de Anisacate a los fines de la exhibición de los edictos durante treinta (30) días debiendo acreditarse su cumplimiento con la certificación respectiva expedida por la misma, y a la Oficial de Justicia a los fines de la colocación del cartel indicativo en los términos del art. 786 del C.P.C.C. 4) Cítese como terceros interesados en los términos del art. 784 del C.P.C.C. a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de Anisacate, a los Sres.: 1) A los herederos o sucesores de Ramirez Hugo Luis, con domicilio en Tucumán Nº 232 y en Arz. Ramón José Castellano Nº 513 de Alta Gracia; 2) Carlos Rubén Carrara, con domicilio en calle Dr, Dalmacio Velez Sarsfield Arroyito y Parque El Aromo, El Prado 45, ambos mediante edictos a publicarse en la forma determinada supra. 5) Atento el informe del Registro General de la Provincia de fs. 83/84 y en atención a que de la copia de la matrícula no resultan datos del/los Tribunal/les y del/los juicio/s en los que se dispusieron las medidas cautelares que allí constan, a los fines de la debida publicidad y notificación del embargante, hágase saber que el inmueble objeto de la presente registra dos embargos, "Embargo Dº 6793 de 1980, Fº 7488, Aº 1980 y Dº 810 de 1984, Fº 1962, Aº 1984. Notifíquese. Fdo: Dra. CERINI Graciela Isabel (Juez de 1º Instancia); Dra. GHIBAUDO Marcela Beatriz (Secretaria Juzgado de 1º Instancia)

10 días - Nº 112825 - s/c - 11/09/2017 - BOE

EDICTO: La Sra. Juez de 1º Inst. en lo Civil, Com. y Flia. 2º Nom. de la ciudad de Alta Gracia, Sec. Nº 3 Dra. Marcela Ghibaudo, en autos: "CANNISTRARO CRISTINA YOLANDA - USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" (EXP. Nº 1310705), Cita y emplaza a los herederos y/o sucesores de los demandado Sr. Hugo Luis Ramirez para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial, en la forma ordinaria, por el plazo de cinco (5) días (arts. 152 y 165 del C.C.C.C.). Notifíquese a los demandados, además por cédula a los domicilio que resultan de los informes, sito calle Tucumán Nº 232 y Arzobispo Castellanos Nº 513, ambos de la ciudad de Alta Gracia y en Parque El Aromo – Alta Gracia. Notifíquese. 2) Cítese a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio que se describe como: "Conforme Antecedente Dominial: Lote de terreno baldío ubicado en Parque El Aromo, Pedanía Alta Gracia, Departamento Tercero Arriba, de la Provincia de Córdoba, que se designa como LOTE OCHO de la MANZANA "Q", que mide 20m de frente al Norte, por 45,50m de fondo, o sea una superficie total de 910m2, lindando al Norte con cale Pública, al Sur con fondos de los lotes 3 y 12, al Este con los lotes 1 y 2 y al Oeste con los lotes 10 y 11. Se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia a nombre de Hugo Luis Ramírez en la Matrícula Nº 1.108.904. Según Plano de Mensura confeccionado por el Ingeniero Miguel Ángel Constantini Mat. 1766/8, Expediente Provincial Nº 0033.66986/2012, aprobado por la Dirección General de Catastro con fecha 14 de Noviembre de 2012, surge una nueva designación catastral que para este caso pasa a ser: LOTE 19 de la Manzana Q. Nomenclatura Catastral Provincial: 31.06.01.03.02.103.019; Nomenclatura Catastral Municipal: 03.02.Q.19; Empadronado en la Dirección General de Rentas al Número 3106.1106720/7. Inmueble ubicado en calle Rivadavia s/n Barrio Parque El Aromo del municipio de Anisacate. Pedanía Alta Gracia, Departamento Santa María de la Provincia de Córdoba. Que mide: a partir del punto "A" y con un ángulo de 90º 00' con respecto a D-A, una línea "A-B" que mide 20,00m; desde "B" y con ángulo de 90º00' con respecto a A-B, una línea "B-C" de 45,50m; desde C y con un ángulo de 90º00' con respecto a B-C, una línea "C-D" de 20,00m y desde D y con ángulo de 90º00' con respecto a C-D una línea "D-A" de 45,50m. Resultando así una superficie total de 910,00m2. Lindando al Noroeste con calle Rivadavia; al Noreste con parcela 3 de Hugo Luis Ramírez y parcela 4 de Hugo Luis Ramírez, al Sureste con parcela 5 de Juan Miguel Vélez y parcela 15 de Carlos Rubén Carrara y al Suroeste con parcela 16 de Hugo Luis Ramírez y parcela 1 de Hugo Luis Ramírez" para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario autorizado de la localidad

más próxima a la ubicación del inmueble por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días, en este último con referencia a la publicación en el Boletín Oficial. 3) Ofíciese a la Municipalidad de Anisacate a los fines de la exhibición de los edictos durante treinta (30) días debiendo acreditarse su cumplimiento con la certificación respectiva expedida por la misma, y a la Oficial de Justicia a los fines de la colocación del cartel indicativo en los términos del art. 786 del C.P.C.C. 4) Cítese como terceros interesados en los términos del art. 784 del C.P.C.C. a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de Anisacate, a los Sres.: 1) A los herederos o sucesores de Ramirez Hugo Luis, con domicilio en Tucumán Nº 232 y en Arz. Ramón José Castellano Nº 513 de Alta Gracia; 2) Carlos Rubén Carrara, con domicilio en calle Dr, Dalmacio Velez Sarsfield Arroyito y Parque El Aromo, El Prado 45; 3) Juan Miguel Vélez, con domicilio en calle Arturo M. Bas N.º 531 de la ciudad de Córdoba y El Ombú N.º 1995, Parque El Aromo, Anisacate, ambos mediante edictos a publicarse en la forma determinada supra. 5) Atento el informe del Registro General de la Provincia de fs. 84/85 y en atención a que de la copia de la matrícula no resultan datos del/los Tribunal/les y del/los juicio/s en los que se dispusieron las medidas cautelares que allí constan, a los fines de la debida publicidad y notificación del embargante, hágase saber que el inmueble objeto de la presente registra dos embargos, "Embargo Dº 6793 de 1980, Fº 7488, Aº 1980 y Dº 810 de 1984, Fº 1962, Aº 1984. Notifíquese. Fdo: Dra. CERINI Graciela Isabel (Juez de 1º Instancia); Dra. GHIBAUDO Marcela Beatriz (Secretaria Juzgado de 1º Instancia)

10 días - Nº 112826 - s/c - 11/09/2017 - BOE

EDICTO: La Sra. Juez de 1º Inst. en lo Civil, Com. y Flia. 2º Nom. de la ciudad de Alta Gracia, Sec. Nº 3 Dra. Marcela Ghibaudo, en autos: "CANNISTRARO CRISTINA YOLANDA - USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" (EXP. Nº 1310966), Cita y emplaza a los herederos y/o sucesores de los demandado Sr. Hugo Luis Ramirez para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial, en la forma ordinaria, por el plazo de cinco (5) días (arts. 152 y 165 del C.C.C.C.). Notifíquese a los demandados, además por cédula a los domicilio que resultan de los informes, sito calle Tucumán Nº 232 y Arzobispo Castellanos Nº 513, ambos de la ciudad de Alta Gracia y en Parque El Aromo – Alta Gracia. Notifíquese. 2) Cítese a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio que se describe como: "Conforme Antecedente Dominial: Lote de terreno baldío ubicado en Parque El Aromo, Pedanía Alta Gracia, Departamento Tercero Arriba, de la Provincia de Córdoba, que se designa como LOTE UNO de la MANZANA "Q", que mide 22,75m de frente al Este, por 40,00m de fondo y frente al Norte, o sea una superficie total de 910m2, lindando al Norte con calle Pública, al Sur con lote 2, al Este con calle El Ombú y al Oeste con parte del lote 8. Se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia a nombre de Hugo Luis Ramírez en la Matrícula Nº 1.108.900. Según Plano de Mensura confeccionado por el Ingeniero Miguel Ángel Constantini Mat. 1766/8, Expediente Provincial Nº 0033.066988/2012, aprobado por la Dirección General de Catastro con fecha 14 de Noviembre de 2012, surge una nueva designación catastral que para este caso pasa a ser: LOTE 20 de la Manzana Q. Nomenclatura Catastral Provincial: 31.06.01.03.02.103.020; Nomenclatura Catastral Municipal: 03.02.Q.20; Empadronado en la Dirección General de Rentas al Número 3106.1106713/4. Inmueble ubicado en calle Rivera s/n Barrio Parque El Aromo de la localidad de Anisacate. Pedanía Alta Gracia, Departamento Santa María de la Provincia de Córdoba. Que mide: a partir del punto "A" y con un ángulo de 90º 00' con respecto a D-A, una línea "A-B" que mide 40,00m; desde "B" y con ángulo de 90º00' con respecto a A-B, una línea "B-C" de 22,75m; desde C y con un ángulo de 90º00' con respecto a B-C, una línea "C-D" de 40,00m y desde D y con ángulo de 90º00' con respecto a C-D una línea "D-A" de 22,75m. Resultando así una superficie total de 910,00m2. Lindando al Noroeste con calle Rivadavia, al Noreste con calle El Ombú, al Sureste con parcela 4 de Hugo Luis Ramírez, Suroeste con parcela 2 de Hugo Luis Ramírez." para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días, en este último con referencia a la publicación en el Boletín Oficial. 3) Ofíciese a la Municipalidad de Anisacate a los fines de la exhibición de los edictos durante treinta (30) días debiendo acreditarse su cumplimiento con la certificación respectiva expedida por la misma, y a la Oficial de Justicia a los fines de la colocación del cartel indicativo en los términos del art. 786 del C.P.C.C. 4) Cítese como terceros interesados en los términos del art. 784 del C.P.C.C. a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de Anisacate, a los Sres.: 1) A los herederos o sucesores de Ramirez Hugo Luis, con domicilio en Tucumán Nº 232 y en Arz. Ramón José Castellano Nº 513 de Alta Gracia y mediante edictos a publicarse en la forma determinada supra. 5) Atento el informe del Registro General de la Provincia de fs. 74/75 y en atención a que de la copia de la matrícula no resultan datos del/los Tribunal/les y del/los juicio/s en los que se dispusieron las medidas cautelares que allí constan, a los fines de la debida publicidad y notificación del embargante, hágase saber que el inmueble objeto de la presente registra dos embargos, "Embargo Dº 6793 de 1980, Fº 7488, Aº 1980 y Dº 810 de 1984, Fº 1962, Aº 1984. Notifíquese. Fdo: Dra. CERINI Graciela Isabel (Juez de 1º Instancia); Dra. GHIBAUDO Marcela Beatriz (Secretaria Juzgado de 1º Instancia)

10 días - Nº 112828 - s/c - 11/09/2017 - BOE

EDICTO: La Sra. Juez de 1º Inst. en lo Civil, Com. y Flia. 2º Nom. de la ciudad de Alta Gracia, Sec. Nº 3 Dra. Marcela Ghibaudo, en autos: "CANNISTRARO CRISTINA YOLANDA - USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" (EXP. Nº 1310989), Cita y emplaza a los herederos y/o sucesores de los demandado Sr. Hugo Luis Ramirez para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial, en la forma ordinaria, por el plazo de cinco (5) días (arts. 152 y 165 del C.C.C.C.). Notifíquese a los demandados, además por cédula a los domicilio que resultan de los informes, sito calle Tucumán Nº 232 y Arzobispo Castellanos Nº 513, ambos de la ciudad de Alta Gracia y en Parque El Aromo – Alta Gracia. Notifíquese. 2) Cítese a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio que se describe como: "Conforme al antecedente dominial expedido por el Registro General de la Provincia, Mat. 1.108.902, Antecedente Dominio Nº 13517, Folio 19846, Año 1974 se describe como: "Lote de terreno baldío ubicado en Parque El Aromo, Pedanía Alta Gracia, Departamento Tercero Arriba, Provincia de Córdoba, que se designa como LOTE 2 DE LA MANZANA "Q", que mide: 22,75m de frente al E por 40m de fondo o sea una SUPERFICIE TOTAL DE 910m2, lindando al N con el Lote 1, al S con el Lote 3; al E con calle El Ombú y al O con parte del lote 8. Se encuentra inscripto a nombre del Sr. HUGO LUIS RAMÍREZ. Que de la presentación del Plano de Mensura realizado por el Ingeniero Miguel Ángel Costantini Mat. 1766/8, Expediente Provincial Nº 033-068.041/2012, aprobado por la Dirección General de Catastro con fecha 14 de Noviembre de 2012, surge una nueva designación catastral

que para éste caso pasa a ser LOTE 21 de la MANZANA "Q", Nomenclatura Catastral Provincial: 31.06.01.03.02.103.021, Nomenclatura Catastral Municipal: 03.02.Q.21; empadronado en la Dirección General de Rentas al Número de Cuenta 3106-1106714/2. Que de acuerdo al Plano de Mensura practicado el inmueble que se pretende usucapir se encuentra ubicado en calle El Ombú s/n del Barrio Parque El Aromo, del Municipio de Anisacate, Pedanía Alta Gracia, Departamento Santa María. Que MIDE: a partir del punto A y con ángulo de 90º00' con respecto a D-A, una línea "A-B" de 40,00m y desde B con ángulo de 90º00' con respecto a A-B, una línea "B-C" de 22,75m; desde C y con ángulo de 90º00' con respecto a B-C , una línea "C-D" de 40,00m; y desde D con ángulo de 90º00' con respecto a C-D, una línea "D-A" de 22,75m; resultando una superficie total de 910,00m2. LINDA: al Noroeste con parcela 3 de Hugo Luis Ramírez; al Noreste con calle El Ombú; al Sureste parcela 5 de Juan Miguel Vélez y al Suroeste con parcela 2 de Hugo Luis Ramírez" para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días, en este último con referencia a la publicación en el Boletín Oficial. 3) Ofíciese a la Municipalidad de Anisacate a los fines de la exhibición de los edictos durante treinta (30) días debiendo acreditarse su cumplimiento con la certificación respectiva expedida por la misma, y a la Oficial de Justicia a los fines de la colocación del cartel indicativo en los términos del art. 786 del C.P.C.C. 4) Cítese como terceros interesados en los términos del art. 784 del C.P.C.C. a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de Anisacate, a los Sres.: 1) A los herederos o sucesores de Ramirez Hugo Luis, con domicilio en Tucumán Nº 232 y en Arz. Ramón José Castellano Nº 513 de Alta Gracia; 2) Juan Miguel Vélez, con domicilio en calle Arturo M. Bas N.º 531 de la ciudad de Córdoba y El Ombú N.º 1995, Parque El Aromo, Anisacate, ambos mediante edictos a publicarse en la forma determinada supra. 5) Atento el informe del Registro General de la Provincia de fs. 77/78 y en atención a que de la copia de la matrícula no resultan datos del/los Tribunal/les y del/los juicio/s en los que se dispusieron las medidas cautelares que allí constan, a los fines de la debida publicidad y notificación del embargante, hágase saber que el inmueble objeto de la presente registra dos embargos, "Embargo Dº 6793 de 1980, Fº 7488, Aº 1980 y Dº 810 de 1984, Fº 1962, Aº 1984. Notifíquese. Fdo: Dra. CERINI Graciela Isabel (Juez de 1º Instancia); Dra. GHIBAUDO Marcela Beatriz (Secretaria Juzgado de 1º Instancia)

10 días - Nº 112839 - s/c - 11/09/2017 - BOE

POR ORDEN DE LA SRA. JUEZ CIV, COM., CONCIL. Y FLIA. DE LA CIUDAD DE DEAN FUNES, EN AUTOS: "DA ROLD LILIANA HORTENCIA- MEDIDAS PREPARATORIAS DE USUCAPION- EXPTE. Nº 709333- CUERPO 1", SE CITA Y EMPLAZA Al DEMANDADO SR AROUSTAK MANOUKIAN CHALIAN O MANOUKIAN DE CHALIAN A. Y A TODOS AQUELLOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHOS Y A LOS TERCEROS INTERESADOS SOBRE EL SIGUIENTE INMUEBLE: DOS LOTES DE TERRENO UBICADOS EN ESTA CIUDAD DE DEAN FUNES, BARRIO LA ESQUINA, QUE CONFORME PLANO DE MENSURA PARA POSESION, CONFECCIONADO POR EL INGENIERO JORGE OSVALDO LOPEZ M.P. 1602-3, SE DESIGNAN COMO: lote a) son las siguientes: comenzando por el punto A con la línea A-B= 46.00 m con rumbo nor-oeste y ángulo en A=74º 42' 12", colinda con la calle Blas de Rosales y la separa de la misma un alambrado.- Luego se continua con la línea formada por los puntos B-C=42.35 m con rumbo sud-oeste y ángulo en B=96º 31' 05" que colinda con calle Inmigrantes Italianos.- Luego continuamos con la línea C-D=38.14 m con rumbo sud-este y ángulo en C=92º 21' 42" que colinda con parcela Nº 6 propiedad de Aurosiak Mandukian de Chalian, a través de un alambrado.- Luego se continua con la línea D-A=49,72m con rumbo sud-este y ángulo en D=96º 25'01", que colinda con resto de parcela Nº 7, propiedad de Liliana Hortencia Da Rold a través de un alambrado.- La superficie del lote mensurado es de 1910.24 m2; y las dimensiones lineales, angulares y colindancias del lote b) son las siguientes: comenzando por el punto A con la línea A-B=47.60m con rumbo nor-oeste y ángulo en A=105º 10' 48", colinda con la calle Blas de Rosales y la separa de la misma un alambrado.- Luego se continua con la línea formada por los puntos B-C= 58.30m con rumbo nor-este y ángulo en B=99º 30'08" que colinda con calle Inmigrantes Italianos.- Luego continuamos con la línea C-D=46.00 m con rumbo sur-este y ángulo en C=85º 09'47" y la línea D-E=27.60m con rumbo sur-oeste y ángulo en D=148º 20' 58" que colindan con parcela sin designación y propietario desconocido, a través de un alambrado.- Luego se continúa con la línea E-A=50.48 m con rumbo nor-oeste y ángulo en E=101º 48' 19", que colinda con parcela sin designación, propiedad de Liliana Hortencia Da Rold a través de un alambrado.- La superficie del lote mensurado es de 3475.55 m2; A COMPARECER A ESTAR A DERECHO DENTRO DEL TERMINO DE VEINTE DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION; DICHO EMPLAZAMIENTO DEBERA REALIZARSE POR EDICTOS QUE SE PUBLICARAN 10 VECES A INTERVALOS REGULARES DENTRO DE UN PERIODO DE 30 DIAS EN EL BOLETIN OFICIAL Y DIARIO A ELECCION DEL INTERESADO.-FDO: DRA. EMMA DEL V. MERCADO DE NIETO- JUEZ; DRA. LIBERTAD VIOLETA DOMINGUEZ DE GOMEZ- SECRETARIA.-

10 días - Nº 112856 - s/c - 12/09/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 23ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, CITA Y EMPLAZA al demandado Ramón ALVAREZ para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho en autos "PINEDA, Ramón Alberto y Otro – Usucapión – Medidas Preparatorias Para Usucapión – Expte. Nº 5877766", bajo apercibimiento de rebeldía, y a todos los colindantes y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de usucapir -cuyos datos se especifican infra- para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a pedir participación como demandados, bajo apercibimiento de ley. Descripción del inmueble: Según el plano de mensura de posesión: fracción de terreno de 247,09 metros cuadrados ubicado sobre Bv. De los Latinos N° 6855 en el Barrio Los Boulevares de la ciudad de Córdoba. Estado edificado. La mensura afecta parcialmente el Lote 79 el que, según título, se describe como: fracción de terreno ubicada en Los Boulevares de Alta Córdoba, Suburbios N-O del Municipio de la Ciudad de Córdoba, Departamento Capital, que según Plano de Mensura y Subdivisión se designa como: Lote Setenta y Nueve, que mide y linda: 24,55 mts. al N, con calle; 24,55 mts. al S, con calle; 93,60 mts. al E, con Boulevard Progreso; y 93,60 mts. al O, con Lotes Setenta y Siete y Setenta y Ocho; todo lo cual hace una superficie de 2.297,88 metros cuadrados e inscripto en la Matrícula N° 1.565.473 a nombre de Ramón ALVAREZ. Córdoba, 25 de julio de 2017. Fdo.: Dra. Mariana E. MOLINA de MUR: Secretaria

10 días - Nº 112863 - s/c - 12/09/2017 - BOE

VILLA CURA BROCHERO.- En autos: "TAZZIOLI FABIAN ALBERTO Y OTRA –USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte.2164331 que se tramitan por ante el JUZG. De 1°Inst. Múltiple, Secr. Dra. Fanny Mable Troncoso: PEREZ BULNES 211, se ha resuelto citar y emplazar a: QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHOS SOBRE EL INMUEBLE y a la SUC. DE ERNESTO CORDEIRO

(titular dominial y colindante).- UNA FRACCION DE TERRENO con todo lo edif…. Ubicada sobre calle DEL MIRADOR s/n° de VILLA CURA BROCHERO, Ped. TRANSITO, Depto. SAN ALBERTO, Córdoba, desig. LOTE "12" DE LA Mz. "022"; MIDE: N. lado AB: 37,53ms. ; S.: DE: 64,26ms.,; E.: BC: 57,97ms. Y CD: 35,00ms.; y O.: lado EF: 35,00ms. y FA: 51,60ms; SUPERF.: 4.615,71ms.2. Y LINDA: al N.: con calle pública y Suc. de Ernesto Cordeiro, resto Parc. 2; al S.: con calle pública y con la Suc. de Ernesto Cordeiro; al E.: con la Suc. de Ernesto Cordeiro (resto Parc. 9 y resto de Parc. 8); y al O.: con calle Del Mirador.- Para que en el término de Treinta días contados a partir de la última publicac. comparezcan a estar a derecho y a deducir oposición bajo loa apercibimiento de ley.- Dra. Fanny Mabel Troncoso.- SEC.-OF., 12 de JULIO de 2017.-

10 días - Nº 112950 - s/c - 25/08/2017 - BOE

VILLA CURA BROCHERO.- En autos: "BIRABENT ANTONIO –USUCAPION-" Expte.2935380 que se tramitan por ante el JUZG. De 1°Inst. Múltiple, Secr. Dra. Fanny Mable Troncoso: PEREZ BULNES 211, se ha resuelto citar y emplazar a : QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHOS SOBRE EL INMUEBLE y a Jorge Eduardo TAYLOR y/o sus sucesores; y a los colindantes: Virginia Imberti, Fernanda Imberti, Carlos Alberto French ya sus sucesores y a PROPICOR S.A..- UNA FRACCION DE TERRENO con todo lo edif…. Ubicada sobre calle pública s/n° de "LA QUEBRADA", Ped. NONO, Depto. SAN ALBERTO, Córdoba, desig. LOTE "55" DE LA Mz. "026"; MIDE: N. lado 1-2: 85,99ms. ; S.: lados: 3-4: 21,42ms., 4-5: 40,02ms. Y 5-6: 17,40ms.; E.: lado 2-3: 104,21ms.; y O.: lado 6-1: 104,19ms.; SUPERF.: 8.581,40ms.2. Y LINDA: al N.: con PROPICOR S.A. (MAT. F/R 453.364-Parc.5 Mz.29: Exp. 57.402/78); al S.: con calle pública; al E.: con Carlos Alberto French (D°2358 F°3118 T°13 A°1953, Parc. 49); y al O.: con calle Publica.- Para que en el término de Treinta días contados a partir de la última publicac. comparezcan a estar a derecho y a deducir oposición bajo los apercibimientos de ley.- Dra. Fanny Mabel Troncoso.- SEC.-OF., 14 de JUNIO de 2017.-

10 días - Nº 112952 - s/c - 25/08/2017 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez del Juzg. Civil y Com. de 1a. Inst. y 3ra. Nom. de Rio Cuarto, Sec.Nº 6 a Dra. Ana Marion Baigorria, en autos "FORTE, NOEMI BEATRIZ- USUCAPION-.Expte Nº 570145" Notifica la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: 53. RIO CUARTO, 26/07/2017. Y VISTOS:… Y CONSIDERANDO:… RESUELVO: 1º) Hacer lugar a la demanda y declarar que el 04 de diciembre de 2005 la Sra. Noemí Beatriz Forte, DNI. 4.020.666, adquirió por prescripción el dominio del inmueble que se describe como "fracción de terreno ubicada en la localidad de Achiras, pedanía del mismo nombre, departamento Río Cuarto, provincia de Córdoba, la que según plano se designa como LOTE 4, que mide 23,40 m en el lado Norte, 24,30 m en el lado Sur, 56,28 m en el lado Este y 50,70 m en el lado Oeste, o sea una SUPERFICIE TOTAL de 1261,145410 m2, lindando al Norte con el Arroyo Achiras, al Sur con el lote 3, al Este con de Santiago Denner y al Oeste con calle General Paz"; Matrícula: 991876. 2º) Ordenar que se publiquen edictos conforme lo dispone el art. 790 del C. de P.C. y que oportunamente se oficie al Registro General de la Provincia, a los fines pertinentes (art. 789 C.P.C.C.).-.Fdo: Baigorria, Ana Marion, Sec.; Guadagna, Rolando Oscar, Juez.

10 días - Nº 112974 - s/c - 28/08/2017 - BOE

En los autos caratulados: SAPPIA, María Cecilia c/ IMAN, Angel Benito - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION. (Expte 5281591) que se tramitan ante el Juzgado de 4º Nom Civ y Com., se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 27 de junio de 2017. ... Téngase por interpuesta la acción de usucapión que se trae respecto del siguiente inmueble: Lote Trece de la Manzana 20, ubicado en el departamento Capital, Municipio de Córdoba, Barrio Los Boulevares, Calle Boulevar Los Alemanes N° 4450, que se describe con las siguientes medidas y linderos, al Sur: mide 14,87 mts. (líneaAB) lindando con Bv. De los Alemanes, al Oeste: línea quebrada de dos tramos: el primero mide 27,83 mts. (línea BC), y el segundo tramo mide 36,46 mts (línea CD) lindando ambos tramos con resto de la parcela 006 de Angel Benito Iman (D° 14606 F° 17572, A° 1936), posesión de Patricia Morales, al Norte: mide 14,50 mts. (línea DE) lindando con calle de los Genoveses, al Este,: Línea Quebrada de cuatro tramos: el primero mide 29,01 mts (línea GH); el segundo tramo mide 7,55 mts (línea FG), tercer tramo mide 0,35 mts (línea GH) y el último tramo mide 27,74 mts (línea HA), lindado todos estos tramos con resto de la Parcela 006 de Ángel Benito Imán, Superficie: 951,20 m2,. Inscripto bajo nomenclatura Catastral: C-14-S19-M012-P013. Cítese y emplácese a los herederos del Sr. Angel Benito Imán -personas indeterminadas- y a los terceros que se consideren con derechos sobre el inmueble que se trata de prescribir, por edictos que se publicarán por diez (10) días a intervalos regulares en un plazo de treinta (30) días en el Boletín Oficial y diario a elección del peticionante y en los términos del art. 783 del C.P.C.C., a fin de que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días contados desde la última publicación, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifiquese. Fdo. Dra. FONTANA de MARRONE, María de las Mercedes JUEZ y Dra. CORRADINI de CERVERA, Leticia SECRETARIO.

10 días - Nº 113190 - s/c - 15/09/2017 - BOE

CRUZ DEL EJE. El Juez de Cruz del Eje, de 1º C.y C. Ana Rosa Zeller de Konicoff, Secr Nº1,en "PITT MARIELA ALEJANDRA – USUCAPION- Nº 1724771"– Decreta: Cruz del Eje, 05/07/2017 Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admítase. Por iniciado el proceso de usucapión del inmueble que se detalla, el que se tramitara como juicio ORDINARIO. Cítese y emplácese al demandado Calvo Rio Manuel para que en el termino de tres días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Notifiquese. Citese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hara presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifiquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publiquesen edictos en el Boletin Oficial y diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie B del 02/12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión), sin perjuicio de las notificaciones correspondientes a los domicilios conocidos o proporcionados por los informes agregados en autos. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiese. Oficiese al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art. 786 CPC). Fdo: Dra. Ana Zeller (Juez)- Dra. Curiqueo Marcela Alejandra (Prosecretaria). DESCRIPCION DEL INMUEBLE: Conforme plano de mensura para usucapión confeccionado por el Ing. Rene O. Forneris, M.P. Nº 1762, visado y aprobado por la D.G. Catastro de la Pcia. expte. Nº 0580-000470/2013 de fecha 08/05/2013, a saber: "Un inmueble ubicado en Media Naranja del Departamento y Pedania Cruz del Eje, Pcia. de Cordoba, Nomenclatura Catastral: DPTO 14 - PED. 01 - HOJA. 1043 – PARCELA: 608998-315442, propiedad formada por 5 vértices, cuyo desarrollo es: partiendo desde el vértice 1 y a una distancia (1-2) de 89,52 metros encontrando el vértice 2, lindando este recorrido con Camino Publico, con un ángulo interno de 90º 16' 45" y a una distancia (2-3) de 125,33 metros encontrando el vértice 3, con un ángulo interno de 177º

42' 47" y una distancia (3 – 4) de 30,15 metros encontrando el vértice 4, lindando este recorrido con Parcela sin designación de Manuel Calvo Rio, inscripto en el Registro de la Propiedad en la Matricula 955.254 (parte del lote 7 Fr. B. Olivar américa), con un ángulo interno de 96º 52' 49" y una distancia (4 – 5) de 89,64 metros encontrando el vértice 5, lindando este recorrido en parte con Parcela sin designación de Valeria Elizabeth Ibarra, inscripta en el Registro de la Propiedad en el Folio Nº 3.415 Año 2002 y de Agustín Humberto Decara inscripta en el Registro de la Propiedad en el Folio Nº 7.163 Año 1971 y en parte con Parcela sin designación de Eduardo Augusto Aumann, inscripta en el Registro de la Propiedad Folio Nº 25.256 Año 1957, con un ángulo interno de 85º 02' 43" y una distancia (5-1) de 163,07 metros encontrando el vértice 1, con un ángulo interno de 90º 04' 56" punto de partida, lindando este recorrido con Parcela sin designación de Manuel Calvo Rio, inscripta en el Registro de la Propiedad en la Matricula Nº 955.252 (parte del lote 5 Fr. B. Olivar América), cerrando el polígono limite de posesión con UNA SUPERFICIE DE 1 HAS 4.315 MS2".- Inmueble que Afecta parcialmente los Lotes Nº 5 Fracción B del Olivar América, inscripto en el Registro Matricula Nº 955.252, empadronado en la Direccion Gral de Rentas bajo la Cuenta Nº 140107265607, Lote Nº 7 Fracción B del Olivar América, inscripto en el Registro Matricula Nº 955.254, empadronado en la Direccion Gral de Rentas bajo la Cuenta Nº 140107265631 y totalmente el Lote Nº 6 Fracción B del Olivar América, inscripto en el Registro Matricula Nº 955.253, empadronado en la Direccion Gral de Rentas bajo la Cuenta Nº 140107265615, todos a nombre de MANUEL CALVO RIO.Fdo. Dra. Ana Rosa Zeller de Konicoff (Juez) Dra. Curiqueo Marcela Alejandra (Prosecretaria) Cruz del Eje, Julio del 2017.

10 días - Nº 113219 - s/c - 11/09/2017 - BOE

CRUZ DEL EJE. El Juez de Cruz del Eje, de 1º C.y C. Ana Rosa Zeller de Konicoff, Secr Nº1, en "MERCADO MARIA NELIDA YANET – USUCAPION- Nº 1560840"– SENTENCIA NÚMERO: DOSCIENTOS TRECE, Cruz del Eje, 09 de Agosto de Dos Mil Diecisiete.- Y VISTOS:... RESULTANDO:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) Hacer lugar en todas sus partes a la acción promovida declarando a la Sra. MERCADO MARIA NELIDA YANET, D.N.I. Nº 16.062.876, Argentina, con fecha de nacimiento el 12/07/1962, Soltera, con domicilio real en calle Raul Casado S/N de la ciudad de Cruz del Eje, Titular del Derecho de Dominio sobre el inmueble descripto en autos, consolidado mediante la prescripción adquisitiva y que se encuentra registrado en la Dirección de General de Catastro de la Provincia en el Plano de Mensura Nº 0580-000261/2010, designado como Lote Nº 47 ubicado en la Pcia. de Córdoba, Departamento Cruz del Eje, Pedania Cruz del Eje, Ciudad de Cruz del Eje, en el Barrio Los Altos sobre calle Raul Casado S/N esquina Horacio Siriani S/N, cuya nomenclatura catastral es Dpto: 14 – Ped.: 01 – Pblo: 08- C: 01- S: 02- M: 014- P:047, Empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia bajo las Cuenta Nº 1401-1109860-0 (Manzana 4 Lote 15) a nombre de MORRA HIGINIO JUAN e inscripto en el Registro Gral. de la Propiedad bajo la Matricula Nº 853.938 y la Cuenta Nº 1401-1109861-8 (Manzana 4 Lote 16) a nombre de Argenpar SRL e inscripto en el Registro Gral. de la Propiedad bajo la Matricula Nº 853.939 a nombre de Higinio Juan Morra, afectando la totalidad de los dos dominios.- II) Oportunamente ordénese las Inscripciones al Registro General de la Propiedad, Dirección General de Rentas y Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba.- III) Publíquense Edictos, oportunamente, de la presente resolución por el término de ley.- IV) Costas a la Actora, a cuyo fin se difiere la regulación de los Honorarios Profesionales del Dr. Miguel Ángel Ahumada para cuando exista base económica para ello.- V) Protocolícese, Hágase Saber y Dése CopiaFdo.: Dra.: Ana Rosa Zeller - Juez.- Dra. Curiqueo Marcela Alejandra. Quedan Ustedes Notificados- Cruz del Eje, Agosto del 2017.-

10 días - Nº 113226 - s/c - 13/09/2017 - BOE

EDICTO: el Sr. juez de 1ª inst. Civ. Com. Conc. y Familia de 1ª Nom. de Villa Carlos Paz , Secretaría 1 (Ex Sec.2) en autos caratulados: "CEBALLOS DE MONJES, HILDA FANY Y OTROS – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" – EXPEDIENTE Nº 183638, ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO OCHENTA Y TRES.
Carlos Paz, 10/07/2017 Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO:…RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de Usucapión declarando que los señores Hilda Fanny Ceballos, Martha Luz Monjes, Norma Nelly Monjes y Teresa del Rosario Monjes; han adquirido por prescripción veinteñal el inmueble ubicado en Pedanía San Roque, Departamento Punilla a partir del día 25/10/1990; el que se designa de acuerdo al plano de Mensura de posesión, visado conforme Resol normativa 1/09, bajo responsabilidad técnica del Ing. Agrimensor Lorenzo Leiva, Expte. Prov. 0033-50239-2009, aprobado el 30/12/2009, ubicado en Dep. Punilla, Ped. San Roque, Municip: Tanti, lugar Tanti, calle camino de la Colonia a Tanti s/n, con una superficie del Terreno 32.408,31 m2; Lote 14, Mz. Of. 53, Nom. Provincial: Dep. 23 - Ped.04 – Pblo. 48 – C 36 – S.01 - Mz. 082 –P. 014; Nom. Municipal C.36 – S. 01 – Mz. 082 – P. 014, Superficie de del terreno 32.408,31 m2. Recorre una distancia partiendo del punto A al punto B con una longitud de 58.62, con ángulo en el punto B de 161º 13' 00"; del punto B al C: 414.98, con ángulo en C de 80º 55' 00", colindando con el camino de la Colonia a Tanti. Del punto C al D: 73,55, con ángulo en el punto D de 98º 35' 00", colindando con parcela sin designación, Asociación Colonia de Vacaciones del Personal del Banco de la Provincia de Buenos Aires; del punto D-E: longitud de 390.20, con ángulo en el punto E de 189º 27' 50"; del punto E al F longitud de 60.00, con ángulo en F de 90º 00' 00", colindando con parcela sin designación Dº 10914 Fº 15756 Tº 64 Aº 1982 Felisa María de Alvear, Luis Federico Fernán y Luz María de Santa Colomba y de Alvear y por último el tramo que va del punto F-A con ángulo en el Vértice A de 99º 49' 10", con una distancia de 60.43; colindando con parcela 10 de Rubén Francisco Figueroa Matrícula 652.732. Afecta registralmente en forma total, los inmuebles designados oficialmente a saber: a): Lote 1 –Mz. Of. 53 – Parcela 001 Dominio Fº 11808- Aº 1957, Cuenta 2304-0405147-0 (hoy Mat. 1.435..426), inscripta en condominio a nombre de los herederos de Don Juan Gavagna, llamados: Arigó José Gavagna y Caselli, Alberto Constantino Gavagna y Caselli, Luisa María Gavagna y Caselli, Almérico Gavagna y Caselli, Adela Gavagna y Caselli; Juana Clelia Gavagna y Caselli, Juan Pablo Gavagna y Caselli y Alfredo Cesar Gavagna y Caselli y también a nombre de la Cónyuge doña Lavinia Caselli de Gavagna en el carácter de cesionaria de los derechos hereditarios de Elena Gavagna y Caselli; b) Lote 2 Mz. Of. 53 – Parcela 002 Dominio Fº 43818 – Aº 1974, Mat. 1.433.091, Cuenta: 2304-0404911-4, titular Juan Bautista Pablo Barberis; c) Lote 3 – Mz. Of. 53 – Parcela 003, Dominio Mat. 1.030.733, Cuenta 2304-0496331-2, Inscripta a nombre de los herederos; Juana Rebeca Lipchak de Socolovsky y José Ignacio Socolovsky (derechos y acciones al 50 % para cada uno, en condominio indiviso); d) Lote 4 – Mz. Of. 53 Parcela 004, Dominio Mat. 1.062.575, Cuenta 2304-0405405-3, titular: Celi Espinosa de Codina; e) Lote 5; Mz. Of. 53 Parcela 005, Dominio Mat. 1.061.939, Cuenta 2304-0405818-1, titular Celi Espinosa de Codina; f) Lote 6 – Mz. Of. 53 Parcela 006, Dominio Mat. 1.189.000, Cuenta 2304-0425047-2 titular Gastón Alejandro Kessel; g) Lote 7 – Mz. Of. 53 – Parcela 007, Dominio Mat. 1.189.803, Cuenta 2304-0406092-4 titular Oscar Eduardo Berón y Angela Rosenda Badoza; h) Lote 8 – Mz. Of. 53 Parcela 008, Dominio

Fº 2231 –Aº 1973, Mat. 1.433.198, Cuenta 2304-0405812-1, titular Lidia Olga Seijó y Mosquera; i) Lote 9 – Mz. Of. 53 Parcela 009, dominio Fº 2231 – Aº 1973, Mat. 1.433.102, Cuenta: 2304-0405854-7, titular Lidia Olga Seijó y Mosquera. II) Publíquense edictos en los términos del art. 790 del CPCC. III) Oportunamente ofíciese al Reg. Gral. de la Provincia, a fin de que se inscriba el inmueble adquirido por usucapión a nombre de Martha Luz Monjes DNI Nº 10.580.770; CUIT 27-10580770-3, Norma Nelly Monjes DNI Nº 13.650.356, CUIT: 27-13650356-7 y Teresa del Rosario Monjes, DNI Nº 13.650.355, CUIT 27-13650355-9; conforme a la Escritura de Cesión de derechos litigiosos Nº 199 de fecha 07/08/2014. Y se proceda a la cancelación de las inscripciones del dominio de los inmuebles que resultaron afectados en su totalidad (Art. 789 del CPCC)…" Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo. Andrés OLCESE, Juez de 1ª Instancia.-

10 días - Nº 113290 - s/c - 15/09/2017 - BOE

CRUZ DEL EJE. El Juez de Cruz del Eje, de 1º C.y C. Ana Rosa Zeller de Konicoff-Secr Nº1,en "RIVADERO JUANA CLEMENCIA – USUCAPION- Nº 1560834"– Decreta: Cruz del Eje, 25/07/2017 …provéase a la demanda de usucapión entablada: dese al presente el tramite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de tres días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Notifiquese. Citese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad o Comuna y a los colindantes para que comparezcan, haciendo saber que su incomparecencia hara presumir que la demanda no afecta sus derechos. Citese y emplacese a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto de usucapion, a cuyo fin publiquense edictos por diez veces durante 30 dias en el Boletin Oficial y diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie B del 02/12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local, sin perjuicio de las notificaciones correspondientes a los domicilios conocidos o proporcionados por los informes agregados en autos. Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo del actor, a cuyo fin oficiese al Sr. Oficial de Justicia. Notifiquese. Notifiquese a los domicilios que constan en autos. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiese. (art. 785 CPC). Fdo: Dra. Ana Zeller (Juez)- Dra. Curiqueo Marcela Alejandra (Prosecretaria)----- DESCRIPCION DEL INMUEBLE: Conforme plano de mensura para usucapión confeccionado por el Ing. Jose Luis Marinelli, M.P. Nº 3599, visado y aprobado por la D.G. Catastro de la Pcia. expte. Nº 0580-000107/2009 de fecha 12/03/2010, a saber: "Un inmueble ubicado en Paso Viejo del Departamento Cruz del Eje, Pedania Higueras, Pcia. de Cordoba, Nomenclatura Catastral: DPTO 14 - PED. 04 - HOJA. 1512 – PARCELA: 4219, propiedad formada por 5 vértices, cuyo desarrollo es: partiendo desde el vértice D y a una distancia D-A mide 134,85 ms. encontrando el vértice A, lindando este recorrido con Juan González y Adolfo González, inscripto en el Registro Gral. de la Propiedad bajo el Folio Nº 16.009, Año 1955, con un ángulo interno de 99º03'45" y una distancia A-B mide 92,00 ms. encontrando el vértice B, lindando este recorrido en parte con Aurora Márquez inscripta en el Registro Gral. de la Propiedad bajo el Folio Nº 35.553, Año 1959 y en parte con Hilda Petrona Ferreyra y Gervasia Genoveva Ferreyra, inscripto en el Registro Gral. de la Propiedad bajo el Folio Nº 26.254, Año 1947, con un ángulo interno de 81º 12' 30" y una distancia B-C mide 140,00 ms. encontrando el vértice C, lindando este recorrido con Juan Luis Juárez, inscripto en el Registro Gral. de la Propiedad bajo la Matricula Nº 956.077, con un ángulo interno de 95º 33' 20" y una distancia C-D que mide 92,00 ms. encontrando el vértice D, con un ángulo interno de 84º 10' 25", punto de partida, lindando este recorrido con el Camino Publico, cerrando el polígono limite de posesión, con una SUPERFICIE TOTAL DE UNA HECTAREA DOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS METROS CUADRADOS (1 ha. 2.536 ms2). Inmueble que Afecta parcialmente el Lote Nº 2 Fracción 72, inscripto en el Registro Gral de la Propiedad en el Dominio Nº 13.276 Folio Nº 16.009 Tomo Nº 65 Año 1955, empadronado en la Direccion Gral de Rentas bajo la Cuenta Nº 1404-0729540-1 a nombre de VALENTIN GONZALEZ (la propiedad se encuentra empadronada en una mayor superficie a nombre de Juan Luis Juarez).Fdo. Dra. Ana Rosa Zeller de Konicoff (Juez) Dra. Curiqueo Marcela Alejandra (Prosecretaria) Cruz del Eje, Agosto del 2017.

10 días - Nº 113508 - s/c - 08/09/2017 - BOE

CRUZ DEL EJE. El Juez de Cruz del Eje, de 1º C.y C. Ana Rosa Zeller de Konicoff, Secr Nº1,en "OLIVA MARIA ALICIA – USUCAPION- Nº 1385131"– Decreta: Cruz del Eje, 09/08/2017… Por iniciado el proceso de usucapión del inmueble que se detalla, el que se tramitara como juicio ORDINARIO. Cítese y emplácese a los demandados Sucesores de Zacarias Oliva para que en el termino de diez días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Citese y emplacese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión, a cuyo fin publiquense edictos por diez veces durante 30 dias en el Boletin Oficial y diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie B del 02/12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local, sin perjuicio de las notificaciones correspondientes a los domicilios conocidos o proporcionados por los informes agregados en autos. Citese a los fines de su intervencion si se consideran afectados en sus derechos a los colindantes y a todo posible interesado que informen las reparticiones oficiadas. Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo del actor a cuyo fin oficiese al Sr. Oficial de Justicia. Notifiquese. Requiérase la concurrencia a juicio de la Pcia. De Cba. Y la Municipalidad o Comuna. Cumplimentese con los arts. 785 y 786 del C. de P.C.. Notifíquese. Fdo: Dra. Ana Zeller (Juez)- Dra. Marcela Alejandra Curiqueo (Prosecretaria). DESCRIPCION DEL INMUEBLE: Conforme plano de mensura para usucapión confeccionado por el Ing. Abelardo M. Bellagamba, matricula profesional Nº 2786-7, visado y aprobado por la D.G. Catastro de la Pcia. expte. Nº 0580-000375/2012 de fecha 27/06/2012, a saber: "Un inmueble ubicado en la localidad de Villa de Soto, Barrio Villa Nueva, sobre calle Rioja esquina Constitucion s/n, Pedania Higueras, Dpto. Cruz del Eje, Nomenclatura Catastral: DPTO 14 - PED. 03 - PBLO. 38 - C. 03 - S 02 - M. 024 - P. 003, propiedad formada por 4 vértices, cuyo desarrollo es: partiendo desde el vértice A con rumbo Sur-Este y a una distancia (A-B) mide 50,70 ms. encontrando el vértice B, lindando este recorrido con calle Constitución, con un ángulo interno de 90º00'00" y con rumbo Sur-Oeste y a una distancia (B-C) mide 48,50 ms. encontrando el vértice C, lindando este recorrido con Calle Rioja, con un ángulo interno de 90º00'00" y un rumbo Nor-Oeste y una distancia (C-D) mide 50,70 ms. encontrando el vértice D, lindando este recorrido con resto de Parcela 001 de Propietario Desconocido, sin antecedentes de dominio, con un ángulo interno de 90º00'00" y un rumbo Nor-Este y a una distancia (D-A) mide 48,50 ms. encontrando el vértice A, con un ángulo interno de 90º00'00", punto de partida, lindando este recorrido con Resto de Parcela 001 de Propietario Desconocido, sin antecedentes de dominio, cerrando el polígono limite de posesión, con una SUPERFICIE TOTAL DE DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO CON NOVENTA Y CINCO METROS CUADRADOS (2.458,95

ms2). Empadronado en la Dirección General de Rentas bajo la bajo la Cuenta Nº 1403-0309906-5, a nombre de SUCESORES DE ZACARIAS OLIVA, no afectando Dominio alguno inscripto en el Registro Gral. De la Propiedad. Fdo. Dra. Ana Rosa Zeller de Konicoff (Juez) Dra. Marcela Alejandra Curiqueo (Prosecretaria) Cruz del Eje, Agosto del 2017.

10 días - Nº 113510 - s/c - 07/09/2017 - BOE

En estos autos caratulados "LOPEZ, Graciela Beatriz C/ GARAY Etelvina del Valle Medidas preparatorias para usucapión (Expte. 6091910)"que tramitan el Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 23, Secretaría a cargo de la autorizante, se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 27/06/2017. Agréguese el oficio diligenciado. Habiendo cumplimentado los requisitos establecidos por los art. 780 y 781 del CPCC, admítase la demanda de Usucapión, la que se tramitará como juicio ordinario. Cítese y emplácese a los demandados para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin publíquese los edictos en el Boletín y diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, sin perjuicio de las notificaciones a practicarse en los domicilios denunciados y en los términos prescriptos por los art. 783 del CPC. Cítese y emplácese a los colindantes, a la Provincia de Córdoba, Municipalidad del lugar de ubicación del inmueble si correspondiere y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de usucapir, en el mismo plazo anteriormente expresado, a fin de que comparezcan a pedir participación como demandados, bajo apercibimiento. Líbrese oficio a los fines de la colocación del cartel indicador en el inmueble (art. 786 del CPC) y exhíbase además el edicto pertinente en la Municipalidad de Córdoba. Notifíquese. Atento lo dispuesto por el art. 1905 del C.C. y C., líbrese oficio a los fines de la Anotación de Litis.- Fdo. RODRIGUEZ JUAREZ, Manuel Esteban JUEZ DE 1RA. INSTANCIA. MOLINA de MUR, Mariana Ester SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA.". La demandada es la Sra. Etelvina del Valle Garay. Descripción del Inmueble en cuestiion es un Lote de Terreno ubiado en calle Publica Nº 5960 del Barrio Los Robles Residencial, Dpto. Capital, designado según plano Nº 6524, como Lote 16 de la Manzana 34. Mide once metros novecientos milimetros de frente al sud-oeste, con un contrafrente de diez metros; por cuarenta y cuatro metros ochocientos setenta y cuatro milimetros de fondo al este; y treinta y ocho metros cuatrocientos diecisiete milimetros de fondo en su costado oeste. Con una superficie de cuatrocientos dieciseis metros cuatro mil quinientos cincuenta milimetros cuadrados. Linda al sud-oeste, calle publica que lo separa de canal Maestro; Norte, parte lote diecinueve; Este, lotes once, doce y quince; y Oeste, lote diesiciete. La Manzana 34 esta compuesta por las calles J. M. Portillo al norte, Calle Publica al sur, Calle Paz y Figueroa al este y Calle Juana Durand al oeste.-

10 días - Nº 113540 - s/c - 11/09/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo Civ. Com. y Conc. Lab. y 1ra. Nom. de Villa Dolores, Cba., en autos:"RAMIREZ ADRIANA ROCIO – USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte. Nº 1349489 cita y emplaza a quienes se consideren con derecho al inmueble de que se trata de usucapir, y como terceros interesados, a la Provincia de Córdoba, Municipalidad de Villa de Las Rosas, a la Sucesión de Manuel Severo Ramirez y a los colindantes Gerónimo Martín Naj, José Grúa y a la Sucesión de Aguirre, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos, bajo apercibimiento de ley, con respecto del siguiente inmueble: Una fracción de terreno rural baldío, ubicado en el Dpto. San Javier, Pedanía Las Rosas, Paraje Las Chacras Norte, de Cinco Hectáreas, Cuatro Mil Treinta y Cinco Metros Cuadrados (5 Has. 4.035 mts.2) de superficie, de forma irregular que partiendo del vértice Noroeste designado como A, con áng. 118º01' se miden hacia el Noreste 41,34 metros (lado A-B) hasta llegar al vértice B; desde aquí con áng. 222º38' se miden hacia el Noreste 30,65 metros (lado B-C) hasta llegar al vértice C; desde aquí con áng. 142º24' se miden hacia el Noreste 130,32 metros (lado C-D) hasta llegar al vértice D; desde aquí con áng. 149º59' se miden hacia el Este 79,81 metros (lado D-E) hasta llegar al vértice E; desde aquí con áng. 161º50' se miden hacia el Este 21,59 metros (lado E-F) hasta llegar al vértice F; desde aquí con áng. 202º17' se miden hacia el Este 24,51 metros (lado F-G) hasta llegar al vértice G, constituyendo estos lados el límite Norte colindando con Arroyo Los Mestrillos, (cause no permanente – Afluente secundario del Arroyo Los Hornillos); desde aquí con áng. 113º56' se miden hacia el Sureste 66,45 metros (lado G-H) hasta llegar al vértice H; desde aquí con áng. 145º02' se miden hacia el Sureste 85,35 metros (lado H-I) hasta llegar al vértice I; desde aquí con áng. 83º45' se miden hacia el Noroeste 20,84 metros (lado I-J) hasta llegar al vértice J; desde aquí con áng. 276º03' se miden hacia el Suroeste 102,86 metros (lado J-K) hasta llegar el vértice K, constituyendo estos lados el límite Este, colindando con Parcela sin designación Sucesión de Aguirre; desde aquí con áng. 81º17' se miden hacia el Noroeste 114,31 metros (lado K-L) hasta llegar al vértice L; desde aquí con áng. 175º52' se miden hacia el Noroeste 129,00 metros (lado L-M) hasta llegar al vértice M; desde aquí con áng. 272º39' se miden hacia el Suroeste 27,00 metros (lado M-N) hasta llegar al vértice N; desde aquí con áng. 102º18' se miden hacia el Oeste 40,31 metros (lado N-O) hasta llegar al vértice O, constituyendo estos lados el límite Sur, colindando con parcela sin designación Posesión de Grua José. Desde aquí con áng. 91º59' se miden hacia el Noroeste 81,61 metros (lado O-A) hasta llegar al vértice A constituyendo este lado el limite Oeste y cerrando el polígono, colindando con calle El Morterito.- Y posee la siguiente Nomenclatura Catastral: Dpto. 29, Ped. 02, Hoja 2514, Parcela 465895-308304.- Todo conforme plano confeccionado por el Ing. Civ. Alfredo Estrada Mat. Prof. 2783, visado y aprobado por la Dir. de Catastro en Expte. Prov. Nº0033-066248/2012 aprobado en fecha 07/06/12.- Of. 09 de Mayo de 2017.- Dra. Laura Raquel Urizar de Agüero (Secretaria Nº 1).

10 días - Nº 113552 - s/c - 29/09/2017 - BOE

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

http://boletinoficial.cba.gov.ar
Email: boe@cba.gov.ar

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
- LEY Nº 10.074
SANTA ROSA 740 - TEL. (0351) 4342126 / 27
BOE - TEL. (0351) 5243000 INT. 3789 - 3931
X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA
ATENCIÓN AL PÚBLICO:
LUNES A VIERNES DE 8:00 A 20:00 HS.
RESPONSABLE: LILIANA LOPEZ